3453

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	NIT	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	[illegible]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			UNION TEMPORAL PAS INTEGRADOS 2020
CIUDAD/MUNICIPIO	[illegible]	DEPARTAMENTO	CASANARE
DIRECCIÓN	CALLE [illegible]	TELÉFONO	[illegible]
TIPO APORTANTE	[illegible] EMPLEADOR	CLASE APORTANTE	[illegible] DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	Actividades de consultoría de gestión
FORMA DE PRESENTACIÓN	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA	[illegible]	TIPO DE PLANILLA	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES [illegible] AÑO 2020	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES [illegible] AÑO 2020
DÍAS DE MORA	[illegible]		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)	[illegible]	NÚMERO AUTORIZACIÓN	[illegible]

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	VALOR PAGADO
230201	230201 - PROTECCION	1	$ 136.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	[illegible]	$ 0	$ 136.700	[illegible]	[illegible]
230301	230301 - PORVENIR	4	[illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	[illegible]	$ 0	[illegible]	[illegible]	[illegible]
25-14	25-14 COLPENSIONES	2	[illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	[illegible]	$ 0	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SUBTOTALES										[illegible]	[illegible]	[illegible]

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS026	EPS026-CAPRESOCA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	[illegible]	$ 0	[illegible]	$ 0	[illegible]	[illegible]	$ 0	[illegible]
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	[illegible]	$ 0	[illegible]	$ 0	[illegible]	[illegible]	$ 0	[illegible]
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	4		$ 0		$ 0		$ 0	[illegible]	$ 0	[illegible]	$ 0	[illegible]	[illegible]	$ 0	[illegible]
SUBTOTALES													[illegible]	[illegible]	$ 0	[illegible]

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD ATEP NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	6		$ 0	$ 0		$ 0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 0	[illegible]
SUBTOTALES									[illegible]	[illegible]	$ 0	[illegible]

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	VALOR PAGADO
CCF69	CCF69-COMFACASANARE	6	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SUBTOTALES			[illegible]	[illegible]	[illegible]

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]
PASENA	PASENA - SENA	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SUBTOTALES			[illegible]	[illegible]	[illegible]

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	SALARIO BÁSICO	NOVEDADES	PENSIÓN ADMIN	PENSIÓN IBC	PENSIÓN COTIZACIÓN	SALUD ADMIN	SALUD IBC	SALUD COTIZACIÓN	ARP ADMIN	ARP IBC	CCF ADMIN
1	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]	NO	230201-PROTECCION	[illegible]	$ 136.700	EPS026-CAPRESOCA EPS	[illegible]	[illegible]	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	[illegible]	CCF69-COMFACASANARE
2	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]	NO	230301-PORVENIR	[illegible]	[illegible]	EPS005-SANITAS S.A	[illegible]	[illegible]	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	[illegible]	CCF69-COMFACASANARE
3	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]	NO	230301-PORVENIR	[illegible]	[illegible]	EPS005-SANITAS S.A	[illegible]	[illegible]	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	[illegible]	CCF69-COMFACASANARE
4	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]	NO	230301-PORVENIR	[illegible]	[illegible]	EPS005-SANITAS S.A	[illegible]	[illegible]	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	[illegible]	CCF69-COMFACASANARE
5	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]	SI	230301-PORVENIR	[illegible]	[illegible]	EPS005-SANITAS S.A	[illegible]	[illegible]	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	[illegible]	CCF69-COMFACASANARE

3454

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	[illegible]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			UNION TEMPORAL PAE INTEGRADOS 2025
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	[illegible]	TELÉFONO:	[illegible]
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	S-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades de consultoría de gestión.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			[illegible]

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	[illegible]	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES [illegible] AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES [illegible] AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	[illegible]		
FECHA PAGO (aaaammdd):	[illegible]	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	[illegible]

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

N°	Identificación	Nombre	Tipo cotizante	Salario básico	Tipo de salario	Pensión Admin	Pensión Días	Pensión IBC	Pensión Cotización	FSP Subsistencia	FSP Solidaridad	Aportes voluntarios Empleado	Aportes voluntarios Empleador	Indicador tarifa especial	Pensión Total aporte	Salud Admin	Salud Días	Salud IBC	Salud Cotización	Salud Valor UPC	Salud Total aporte	ARP Admin	ARP Días	ARP IBC	Centro de trabajo	ARP Total aporte	IBC (parafiscales)	CCF Admin	CCF Total aporte	SENA Total aporte	ICBF Total aporte	ESAP Total aporte	MEN Total aporte
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	25-14 COLPENSIONES	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	[illegible]	EPS005-SANITAS S.A.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 0	[illegible]	14-23-POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	CCF09-COMFACASANARE	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 0	$ 0
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	25-14 COLPENSIONES	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	[illegible]	EPS002-SALUD TOTAL	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 0	[illegible]	14-23-POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	CCF09-COMFACASANARE	[illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	230201-PORVENIR	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	[illegible]	EPS005-SANITAS S.A.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 0	[illegible]	14-23-POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	CCF09-COMFACASANARE	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 4.216.100

Planilla Pagada
ach SOI
Planilla Pagada

3455

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	[illegible]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2020
CIUDAD/MUNICIPIO	YOPAL	DEPARTAMENTO	CASANARE
DIRECCIÓN	CALLE 14 NO 38 74	TELÉFONO	[illegible]
TIPO APORTANTE	[illegible]	CLASE APORTANTE	[illegible]
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	[illegible]
FORMA DE PRESENTACIÓN	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			[illegible]

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA	1114123199	TIPO DE PLANILLA	[illegible]
PERÍODO COTIZACIÓN OTROS	[illegible]	PERÍODO COTIZACIÓN SALUD	[illegible]
DÍAS DE MORA	[illegible]		
FECHA PAGO	[illegible]	NÚMERO AUTORIZACIÓN	[illegible]
NÚMERO DE LA PLANILLA ASOCIADA	[illegible]	FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA ASOCIADA	[illegible]

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	VALOR PAGADO
[illegible]	[illegible] PORVENIR	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible] COLPENSIONES	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SUBTOTALES:										[illegible]	[illegible]	[illegible]

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR UPC	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
[illegible]	[illegible] SANITAS S.A.	[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible] SALUD TOTAL	[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SUBTOTALES:													[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD RP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD RP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
[illegible]	14-23 POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	[illegible]		[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SUBTOTALES:									[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
[illegible]	CCF [illegible] COMFACASANARE	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SUBTOTALES:			[illegible]	[illegible]	[illegible]

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
[illegible]	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
PASENA	PASENA - SENA	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SUBTOTALES:			[illegible]	[illegible]	[illegible]

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

No.	TIPO Y No. DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	PENSIÓN ADMIN.	PENSIÓN IBC	PENSIÓN COTIZACIÓN	SALUD ADMIN.	SALUD IBC	SALUD COTIZACIÓN	SALUD TOTAL APORTE	ARP ADMIN.	ARP IBC	ARP TOTAL APORTE	CCF IBC	CCF ADMIN.	CCF TOTAL APORTE	SENA	ICBF	ESAP	MIN. EDU.
1	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	230201 PORVENIR	[illegible]	[illegible]	EPS005 SANITAS S.A.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	14-23 POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CCF04 COMFACASANARE	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	230201 PORVENIR	[illegible]	[illegible]	EPS005 SANITAS S.A.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	14-23 POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CCF04 COMFACASANARE	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	230201 PORVENIR	[illegible]	[illegible]	EPS005 SANITAS S.A.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	14-23 POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CCF04 COMFACASANARE	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
4	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	25-14 COLPENSIONES	[illegible]	[illegible]	EPS002 SALUD TOTAL	[illegible]	[illegible]	[illegible]	14-23 POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CCF04 COMFACASANARE	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
5	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	25-14 COLPENSIONES	[illegible]	[illegible]	EPS002 SALUD TOTAL	[illegible]	[illegible]	[illegible]	14-23 POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CCF04 COMFACASANARE	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
6	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	25-14 COLPENSIONES	[illegible]	[illegible]	EPS002 SALUD TOTAL	[illegible]	[illegible]	[illegible]	14-23 POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CCF04 COMFACASANARE	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

3456

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACION	NIT	NUMERO DE IDENTIFICACION	[illegible]
NOMBRE O RAZON SOCIAL		UNIDAD TEMPORAL PAR AUTERNADOS [illegible]	
CELULAR/MUNICIPIO	TOPAL	DEPARTAMENTO	CASANARE
DIRECCION	CALLE 14 NO 09-74	TELEFONO	3136512
TIPO APORTANTE	38 EMPLEADOS	CLASE APORTANTE	6-MUNICIPIO DE CUTEMPEO
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA	Asistentes de consultoria de gestion
FORMA DE PRESENTACION	OMCO1		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			N

DATOS ESPECIALES DE LA PLANILLA							
NUMERO PLANILLA			1111031199	TIPO DE Planilla			N CORRECCIONES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	Valores AÑO	2026	PERIODO COTIZACION SALUD	MES	Valores AÑO	2026
Dias de mora			150				
FECHA PAGO SIMPLIFICADO			2026/07/08	NUMERO AUTORIZACION			8364 0701
NUMERO DE LA PLANILLA ASOCIADA			8007840748	FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA ASOCIADA			2026/07/11

TOTAL PAGADO: $ 828.500

Planilla Pagada
aci SOI
Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	[illegible]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			UNION TEMPORAL PAE INTEGRADOS 2025
CIUDAD/MUNICIPIO	YOPAL	DEPARTAMENTO	CASANARE
DIRECCIÓN	CALLE 14 NO 20 74	TELÉFONO	[illegible]
TIPO APORTANTE	[illegible] EMPLEADOR	CLASE APORTANTE	[illegible]
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	[illegible]
FORMA DE PRESENTACIÓN	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA	1114123268	TIPO DE PLANILLA	[illegible]
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES [illegible] AÑO [illegible]	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES [illegible] AÑO [illegible]
DÍAS DE MORA	[illegible]		
FECHA PAGO (aaaammdd)	[illegible]	NÚMERO AUTORIZACIÓN	[illegible]

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	VALOR PAGADO
230301	230301 - PORVENIR	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
230201	230201 - PROTECCIÓN	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
25-14	25-14 - COLPENSIONES	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SUBTOTALES:										[illegible]	[illegible]	[illegible]

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002 - SALUD TOTAL	[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
EPS005	EPS005 - SANITAS S.A.	[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SUBTOTALES:													[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD ATEP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD ATEP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23 - POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A	[illegible]		[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SUBTOTALES:									[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	VALOR PAGADO
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SUBTOTALES:			[illegible]	[illegible]	[illegible]

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
PASENA	PASENA - SENA	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SUBTOTALES:			[illegible]	[illegible]	[illegible]

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	TIPO COTIZANTE	SALARIO	TIPO DE SALARIO	PENSIÓN ADMIN	PENSIÓN IBC	PENSIÓN COTIZACIÓN	SALUD ADMIN	SALUD IBC	SALUD COTIZACIÓN	SALUD TOTAL APORTE	ARP ADMIN	ARP IBC	ARP TOTAL APORTE	CCF ADMIN	CCF IBC
1	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	230201 - PROTECCIÓN	[illegible]	[illegible]	EPS005 - SANITAS S.A.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	14-23 - POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	25-14 - COLPENSIONES	[illegible]	[illegible]	EPS005 - SANITAS S.A.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	14-23 - POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	230301 - PORVENIR	[illegible]	[illegible]	EPS005 - SANITAS S.A.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	14-23 - POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
4	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	230301 - PORVENIR	[illegible]	[illegible]	EPS005 - SANITAS S.A.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	14-23 - POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
5	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	230301 - PORVENIR	[illegible]	[illegible]	EPS005 - SANITAS S.A.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	14-23 - POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	[illegible]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			[illegible]
CIUDAD/MUNICIPIO	[illegible]	DEPARTAMENTO	[illegible]
DIRECCIÓN	[illegible]	TELÉFONO	[illegible]
TIPO APORTANTE	[illegible]	CLASE APORTANTE	[illegible]
TIPO EMPRESA	[illegible]	ACTIVIDAD ECONÓMICA	[illegible]
FORMA DE PRESENTACIÓN	[illegible]		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			[illegible]

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA	[illegible]	TIPO DE PLANILLA	[illegible]
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	[illegible]	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	[illegible]
DÍAS DE MORA	[illegible]		
FECHA PAGO	[illegible]	NÚMERO AUTORIZACIÓN	[illegible]

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE: Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	SALARIO BÁSICO	PENSIÓN: ADMIN	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS AFILIADO	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	SALUD: ADMIN	IBC	COTIZACIÓN	TOTAL APORTE	ARP: ADMIN	IBC	TOTAL APORTE	PARAFISCALES: IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MEN TOTAL APORTE
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0.0	0.0	0.0	0.0	Normal	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0.0	0.0	Normal	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0.0	0.0	0.0	0.0	Normal	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

TOTAL PAGADO: $ 13.547.000

Planilla Pagada
ach SOI
Planilla Pagada

3459

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	[illegible]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			UNION TEMPORAL [illegible]
CIUDAD/MUNICIPIO	[illegible]	DEPARTAMENTO	[illegible]
DIRECCIÓN	[illegible]	TELÉFONO	[illegible]
TIPO APORTANTE	[illegible] EMPLEADOR	CLASE APORTANTE	[illegible] COTIZANTES
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	[illegible]
FORMA DE PRESENTACIÓN	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA	[illegible]	TIPO DE PLANILLA	E EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES [illegible] AÑO [illegible]	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES [illegible] AÑO [illegible]
DÍAS DE MORA	[illegible]		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)	[illegible]	NÚMERO AUTORIZACIÓN	[illegible]

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	VALOR PAGADO
[illegible]	230201 - PROTECCIÓN	[illegible]	[illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	[illegible]	$ 0	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	230301 PORVENIR	[illegible]	[illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	[illegible]	$ 0	[illegible]	[illegible]	[illegible]
25-14	25-14 COLPENSIONES	[illegible]	[illegible]	$ 0	$ 0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SUBTOTALES:										[illegible]	[illegible]	[illegible]

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR UPC ADICIONAL	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR UPC	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002 SALUD TOTAL	[illegible]		$ 0		$ 0		$ 0	[illegible]	$ 0	[illegible]	$ 0	[illegible]	[illegible]	$ 0	[illegible]
EPS005	EPS005 SANITAS S.A	[illegible]		$ 0		$ 0		$ 0	[illegible]	$ 0	[illegible]	$ 0	[illegible]	[illegible]	$ 0	[illegible]
EPS025	EPS025 CAPRESOCA EPS	[illegible]		$ 0		$ 0		$ 0	[illegible]	$ 0	[illegible]	$ 0	[illegible]	[illegible]	$ 0	[illegible]
SUBTOTALES:													[illegible]	[illegible]	$ 0	[illegible]

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD ATEP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23 POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	[illegible]		$ 0	$ 0		$ 0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 0	[illegible]
SUBTOTALES:									[illegible]	[illegible]	$ 0	[illegible]

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
[illegible]	COMFACASANARE	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SUBTOTALES:			[illegible]	[illegible]	[illegible]

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
PASENA	PASENA - SENA	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SUBTOTALES:			[illegible]	[illegible]	[illegible]

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

[illegible]

3460

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	NIT
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	[illegible]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	UNION TEMPORAL [illegible]
CIUDAD/MUNICIPIO	[illegible]
DEPARTAMENTO	CASANARE
DIRECCIÓN	CALLE [illegible]
TELÉFONO	[illegible]
TIPO APORTANTE	[illegible] EMPLEADOR
CLASE APORTANTE	[illegible]
TIPO EMPRESA	PRIVADA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	[illegible]
FORMA DE PRESENTACIÓN	ÚNICO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)	NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA	1114129824
TIPO DE PLANILLA	E EMPLEADOS
PERÍODO COTIZACIÓN OTROS	MES [illegible] AÑO 2026
PERÍODO COTIZACIÓN SALUD	MES [illegible] AÑO 2026
DÍAS DE MORA	[illegible]
FECHA PAGO (aaaammdd)	[illegible]
NÚMERO AUTORIZACIÓN	[illegible]

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

Nº	Identificación	Nombres	Salario básico	Admin. pensión	Indicador tarifa especial	Admin. salud	Admin. ARL	Admin. CCF
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	PORVENIR	Normal	EPS005 SANITAS S.A.	14-23 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	COMFACASANARE (?)
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	PORVENIR	Normal	EPS005 SANITAS S.A.	14-23 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	COMFACASANARE (?)
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	PORVENIR	Normal	EPS005 SANITAS S.A.	14-23 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	COMFACASANARE (?)
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	PORVENIR	Normal	EPS005 SANITAS S.A.	14-23 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	COMFACASANARE (?)
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	PORVENIR	Normal	EPS005 SANITAS S.A.	14-23 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	COMFACASANARE (?)
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	COLFONDOS (?)	Normal	EPS005 SANITAS S.A.	14-23 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	COMFACASANARE (?)
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	COLFONDOS (?)	Normal	EPS005 SANITAS S.A.	14-23 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	COMFACASANARE (?)
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	COLFONDOS (?)	Normal	EPS002 SALUD TOTAL	14-23 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	COMFACASANARE (?)
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	COLFONDOS (?)	Normal	EPS002 SALUD TOTAL	14-23 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	COMFACASANARE (?)
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	PORVENIR	Normal	EPS005 SANITAS S.A.	14-23 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	COMFACASANARE (?)
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	PORVENIR	Normal	EPS005 SANITAS S.A.	14-23 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	COMFACASANARE (?)

TOTAL PAGADO: $ 12.813.000

3461

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	[illegible]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2020
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CALLE 14 NO 08 74	TELÉFONO:	[illegible]
TIPO APORTANTE:	1 - EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades de consultoría de gestión
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	[illegible]	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS: MES [illegible] AÑO	2020	PERIODO COTIZACIÓN SALUD: MES [illegible] AÑO	2020
DÍAS DE MORA:	[illegible]		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	[illegible]	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	[illegible]

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	VALOR PAGADO
230201	230201-PORVENIR	1	[illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	[illegible]	$ 0	[illegible]	[illegible]	[illegible]
230301	230301- PROTECCIÓN	1	[illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	[illegible]	$ 0	[illegible]	[illegible]	[illegible]
25-14	25-14 COLPENSIONES	3	[illegible]	$ 0	$ 0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SUBTOTALES:										[illegible]	[illegible]	[illegible]

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR AJUSTE	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR AJUSTE	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		[illegible]		[illegible]		$ 0	[illegible]	$ 0	[illegible]	$ 0	[illegible]	[illegible]	$ 0	[illegible]
EPS022	EPS022-CAPRESOCA EPS	1		[illegible]		[illegible]		$ 0	[illegible]	$ 0	[illegible]	$ 0	[illegible]	[illegible]	$ 0	[illegible]
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	3		[illegible]		[illegible]		$ 0	[illegible]	$ 0	[illegible]	$ 0	[illegible]	[illegible]	$ 0	[illegible]
SUBTOTALES:													[illegible]	[illegible]	$ 0	[illegible]

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD ATEP NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23 POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	5		$ 0	$ 0		$ 0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 0	[illegible]
SUBTOTALES:									[illegible]	[illegible]	$ 0	[illegible]

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF69	CCF69-COMFACASANARE	5	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SUBTOTALES:			[illegible]	[illegible]	[illegible]

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	5	[illegible]	[illegible]	[illegible]
PASENA	PASENA - SENA	5	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SUBTOTALES:			[illegible]	[illegible]	[illegible]

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	PENSIÓN ADMIN	PENSIÓN COTIZACIÓN	SALUD ADMIN	SALUD COTIZACIÓN	ARP ADMIN	CCF ADMIN
1	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	230301-PROTECCIÓN	[illegible]	EPS022-CAPRESOCA EPS	[illegible]	14-23-POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	CCF69-COMFACASANARE
2	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	230301-PROTECCIÓN	[illegible]	EPS022-CAPRESOCA EPS	[illegible]	14-23-POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	CCF69-COMFACASANARE
3	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	25-14-COLPENSIONES	[illegible]	EPS005-SANITAS S.A.	[illegible]	14-23-POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	CCF69-COMFACASANARE
4	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	25-14-COLPENSIONES	[illegible]	EPS005-SANITAS S.A.	[illegible]	14-23-POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	CCF69-COMFACASANARE
5	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	230201-PORVENIR	[illegible]	EPS005-SANITAS S.A.	[illegible]	14-23-POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	CCF69-COMFACASANARE

3462

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	[illegible]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			UNION TEMPORAL [illegible] 2020
CIUDAD/MUNICIPIO	YOPAL	DEPARTAMENTO	CASANARE
DIRECCIÓN	CALLE 14 NO [illegible]	TELÉFONO	[illegible]
TIPO APORTANTE	[illegible] EMPLEADOR	CLASE APORTANTE	[illegible] MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	[illegible]
FORMA DE PRESENTACIÓN	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA	[illegible]	TIPO DE PLANILLA	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES [illegible] 2020	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES [illegible] 2020
DÍAS DE MORA	[illegible]		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)	[illegible]	NÚMERO AUTORIZACIÓN	[illegible]

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	TIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	NOVEDADES	PENSIÓN ADMIN	PENSIÓN IBC	PENSIÓN COTIZACIÓN	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	SALUD ADMIN	ARP ADMIN	CCF ADMIN	TOTAL APORTES PARAFISCALES
[illegible]	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	230301-PORVENIR	[illegible]	[illegible]	Normal	EPS005-SANITAS S.A.	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	CCF65-COMFACASANARE	[illegible]
[illegible]	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		230301-PORVENIR	[illegible]	[illegible]	Normal	EPS005-SANITAS S.A.	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	CCF65-COMFACASANARE	[illegible]
[illegible]	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	230301-PORVENIR	[illegible]	[illegible]	Normal	EPS005-SANITAS S.A.	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	CCF65-COMFACASANARE	[illegible]
[illegible]	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	230301-PORVENIR	[illegible]	[illegible]	Normal	EPS005-SANITAS S.A.	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	CCF65-COMFACASANARE	[illegible]
[illegible]	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		230301-PORVENIR	[illegible]	[illegible]	Normal	EPS005-SANITAS S.A.	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	CCF65-COMFACASANARE	[illegible]
[illegible]	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		25-14 COLPENSIONES	[illegible]	[illegible]	Normal	EPS005-SANITAS S.A.	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	CCF65-COMFACASANARE	[illegible]
[illegible]	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	25-14 COLPENSIONES	[illegible]	[illegible]	Normal	EPS005-SANITAS S.A.	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	CCF65-COMFACASANARE	[illegible]
[illegible]	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	25-14 COLPENSIONES	[illegible]	[illegible]	Normal	EPS002-SALUD TOTAL	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	CCF65-COMFACASANARE	[illegible]
[illegible]	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		25-14 COLPENSIONES	[illegible]	[illegible]	Normal	EPS002-SALUD TOTAL	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	CCF65-COMFACASANARE	[illegible]
[illegible]	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		230301-PORVENIR	[illegible]	[illegible]	Normal	EPS005-SANITAS S.A.	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	CCF65-COMFACASANARE	[illegible]
[illegible]	CC [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	230301-PORVENIR	[illegible]	[illegible]	Normal	EPS005-SANITAS S.A.	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	CCF65-COMFACASANARE	[illegible]

Planilla Pagada

TOTAL PAGADO: $ 12.275.200

3463

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
PERSONA JURIDICA.

ART. 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **SANDRA YINED LEON MORA**, identificada con cedula de ciudadanía N° 39.951.268 de Villanueva Casanare, en mi condición de Representante Legal de **UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA PAE INTERNADOS 2025,** identificada con Nit° 901.991.320-1 y **ANA YIBE MESA MESA,** identificada con cedula de ciudadanía N° 47.436.116 expedida en Yopal- Casanare, con tarjeta profesional N°121022-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de contador de Interventoría, certificamos que la **UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA PAE INTERNADOS 2025,** se encuentra a paz y salvo, durante el periodo comprendido del 19 de Enero al 30 de abril de 2026, por los conceptos de salud, pensión, riesgos profesionales, Caja de Compensación Familiar ,Instituto Colombiano de bienestar familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), en ejecución del contrato de Consultoría N° SECOP II CAS-OAJ-CMA-014-2025 Y N° INTERNO 2391 de 2025, cuyo objeto es "Realizar interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable y ambiental a la prestación del servicio de alimentación escolar para los estudiantes matriculados en la estrategia de residencias escolares de las instituciones educativas oficiales del Departamento de Casanare, suscrito con la Gobernación de Casanare. según planillas de pago:

N° PLANILLA DE PAGO	PERIODO COTIZADO	
	PENSIÓN	SALUD
600700 4745-1114123199	Enero de 2026	Febrero de 2026
1114123288	Febrero de 2026	Marzo de 2026
1114129634	Marzo de 2026	Abril de 2026
1114129693	Abril de 2026	Mayo de 2026

Estos montos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

En constancia se firma en Yopal, a los veintisiete (22) días del mes julio de 2026.

UNION TEMPORAL INTERVENTORIA
PAE INTERNADOS 2025
NIT N°. 901.991.320-1
R/L SANDRA YINED LEÓN MORA
CC. N°. 39.951.268 de Villanueva.

ANA YIBE MESA MESA
CC. 47.436.116
TP. 121022-T
Contador Público.

3464

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
PERSONA JURIDICA.

ART. 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **SANDRA YINED LEON MORA**, identificada con cedula de ciudadanía N° 39.951.268 de Villanueva Casanare, en mi condición de Representante Legal de **UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA PAE INTERNADOS 2025,** identificada con Nit° 901.991.320-1 y **ANA YIBE MESA MESA,** identificada con cedula de ciudadanía N° 47.436.116 expedida en Yopal- Casanare, con tarjeta profesional N°121022-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de contador de Interventoría, certificamos que la **UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA PAE INTERNADOS 2025,** se encuentra a paz y salvo, durante el periodo comprendido del 19 de Enero al 30 de abril de 2026, por los conceptos de salud, pensión, riesgos profesionales, Caja de Compensación Familiar ,Instituto Colombiano de bienestar familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), en ejecución del contrato de Consultoría N° SECOP II CAS-OAJ-CMA-014-2025 Y N° INTERNO 2391 de 2025, cuyo objeto es "Realizar interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable y ambiental a la prestación del servicio de alimentación escolar para los estudiantes matriculados en la estrategia de residencias escolares de las instituciones educativas oficiales del Departamento de Casanare, suscrito con la Gobernación de Casanare. según planillas de pago:

N° PLANILLA DE PAGO	PERIODO COTIZADO	
	PENSIÓN	SALUD
600700 4745-1114123199	Enero de 2026	Febrero de 2026
1114123288	Febrero de 2026	Marzo de 2026
1114129634	Marzo de 2026	Abril de 2026
1114129693	Abril de 2026	Mayo de 2026

Estos montos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

En constancia se firma en Yopal, a los veintisiete (22) días del mes julio de 2026.

UNION TEMPORAL INTERVENTORIA
PAE INTERNADOS 2025
NIT N°. 901.991.320-1
R/L SANDRA YINED LEÓN MORA
CC. N°. 39.951.268 de Villanueva.

ANA YIBE MESA MESA
CC. 47.436.116
TP. 121022-T
Contador Público.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

24FA99999CD07FAF

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANA YIBE MESA MESA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 47436116 de YOPAL (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 121022-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 47.436.116

MESA MESA

APELLIDOS

ANA YIBE

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 14-OCT-1976

SOGAMOSO
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

16-ABR-1997 YOPAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-4604000-00238342-F-0047436116-20100505 0022113004A 1 30258144

3467

AlianzaTerra
Corporación para el desarrollo

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
PERSONA JURIDICA
ART. 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **SANDRA YINED LEON MORA**, identificada con C.C 39.951.268 de Villanueva Casanare, en mi condición de Representante Legal de **CORPORACION ALIANZA TERRA**, identificada con Nit° 900.335.860-0, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Yopal Casanare, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, Instituto Colombiano de bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Yo, **WILFREDO HERRERA GARCIA**, identificado con cedula de ciudadanía N° **79.951.222** expedida en Bogotá D.C y con Tarjeta Profesional N°. **106.707-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **CORPORACION ALIANZA TERRA**, identificada con Nit° 900.335.860-0, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Yopal Casanare, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la Corporación, certifico el pago de los aportes realizados por la compañia durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, Instituto Colombiano de bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la empresa durante dichos seis (6) meses.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañia durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Yopal, a los seis (06) dia del mes de Agosto de 2026.

CORPORACIÓN ALIANZA TERRA
NIT No. 900.335.860-0
R.L. SANDRA YINED LEÓN MORA
C.C. No. 39.951.268 de Villanueva

WILFREDO HERRERA GARCIA
C.C. No. 79.951.222
Tarjeta Profesional No. 106.707-T
Revisor Fiscal

WHG
Consultorías & Asesorías
NIT. 79.951.222-6 RÉGIMEN COMÚN

WILFREDO HERRERA GARCIA
Contador Público
Derecho Tributario









311 6926337
CARRERA 22 No. 9 - 80 Piso 2 / Yopal-Casanare-Colombia
whgcontador@hotmail.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

44992079968BFC0B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **WILFREDO HERRERA GARCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79951222 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 106707-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **

Dado en BOGOTA a los 19 dias del mes de Febrero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

3469

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

58BF21554FDEA7A40

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **WILFREDO HERRERA GARCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79951222 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 106707-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra Barrios
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900335860	8	CORPORACION ALIANZA TERRA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PLANTA	CARRERA 8 N° 15 25	VILLANUEVA-CASANARE	6249361	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	9498657329	9498657329	E	2026/02/13	2026/02/04	BANCO DE BOGOTA	0	$666,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PLANTA (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,100			$1,750,905	$210,900			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$9,200		$1,750,905	$87,700
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,100			$1,750,905	$210,900			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$9,200		$1,750,905	$87,700
Ciudad: VILLANUEVA Depto: CASANARE (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,100			$1,750,905	$210,900			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$9,200		$1,750,905	$87,700
1	CC	3995126B	LEON SANDRA	230301	30	$1,750,905	$280,100	EPS005	30	$1,750,905	$210,900	CCF66	30	$1,750,905	$70,100	14-33	30	$1,750,905	$9,200	30	$1,750,905	$87,700
Total		**Afiliados(1)**				$1,750,905	$280,100			$1,750,905	$210,900			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$9,200		$1,750,905	$87,700

en línea

Resumen General de Pago

3471

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$0	$0	$9,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$70,100	$0	$0	$70,100
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	1	$70,100	$0	$0	$70,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$218,900	$0	$0	$218,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$52,600	$0	$0	$52,600
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$52,600	$0	$0	$52,600
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$35,100	$0	$0	$35,100
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$35,100	$0	$0	$35,100
TOTAL				1	$666,100	$0	$0	$666,100

en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900335860	0	CORPORACION ALIANZA TERRA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PLANTA	CARRERA 8 N° 15 25	VILLANUEVA-CASANARE	6245061	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-03	80450371	9580450371	E	2026/03/13	2026/03/05	BANCO AV VILLAS	0	$664,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PLANTA (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$210,900			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$9,200		$1,750,905	$87,700
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$210,900			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$9,200		$1,750,905	$87,700
Ciudad: VILLANUEVA Depto: CASANARE (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$210,900			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$9,200		$1,750,905	$87,700
1	CC	39951268	LEDA MORA SAVDRA YAGED	230301	30	$1,750,905	EPS004	30	$1,750,905	$210,900	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-01	30	$1,750,905	$9,200	30	$1,750,905	$87,700
Total		**Afiliados(1)**			$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$210,900			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$9,200		$1,750,905	$87,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$0	$0	$9,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$70,100	$0	$0	$70,100
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	1	$70,100	$0	$0	$70,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$218,900	$0	$0	$218,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$52,600	$0	$0	$52,600
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$52,600	$0	$0	$52,600
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$35,100	$0	$0	$35,100
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$35,100	$0	$0	$35,100
TOTAL				1	$666,100	$0	$0	$666,100

en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900335860	0	CORPORACION ALIANZA TIERRA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PLANTA	CARRERA 8 N° 15 25	VILLANUEVA-CASANARE	6341061	N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	0216759 48	95021675 48	E	2026/04/10	2026/04/09	BANCO AV VILLAS	0	$656,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PLANTA (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$210,900			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$9,200		$1,750,905	$87,700
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$210,900			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$9,200		$1,750,905	$87,700
Ciudad: VILLANUEVA Depto: CASANARE (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$210,900			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$9,200		$1,750,905	$87,700
1	CC 39951288	LEON AGRA SANDRA YINES	130101	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$210,900	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-33	30	$1,750,905	$9,200	30	$1,750,905	$87,700
Total	**Afiliados(1)**				$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$210,900			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$9,200		$1,750,905	$87,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$0	$0	$9,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$70,100	$0	$0	$70,100
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	1	$70,100	$0	$0	$70,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$218,900	$0	$0	$218,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$52,600	$0	$0	$52,600
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$52,600	$0	$0	$52,600
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$35,100	$0	$0	$35,100
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$35,100	$0	$0	$35,100
TOTAL				1	$666,100	$0	$0	$666,100

en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900335862	0	CORPORACION ALIANZA TERRA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PLANTA	CARRERA 8 N° 15 25	VILLANUEVA-CASANARE	6241061	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	9503822689	9503822689	E	2026/05/15	2026/05/19	BANCO DE BOGOTA	4	$668,580

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PLANTA (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$9,200		$1,750,905	$87,700
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$9,200		$1,750,905	$87,700
Ciudad: VILLANUEVA Depto: CASANARE (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$9,200		$1,750,905	$87,700
1	CC 1095126B	LEON MORA SANDRA YINED	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$218,900	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-33	30	$1,750,905	$9,200	30	$1,750,905	$87,700
Total	**Afiliados(1)**				$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$9,200		$1,750,905	$87,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$900	$0	$281,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$900	$0	$281,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$100	$0	$9,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$100	$0	$9,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$70,100	$300	$0	$70,400
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	1	$70,100	$300	$0	$70,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$700	$0	$219,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$218,900	$700	$0	$219,600
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$52,600	$200	$0	$52,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$52,600	$200	$0	$52,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$35,100	$200	$0	$35,300
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$35,100	$200	$0	$35,300
TOTAL				1	$666,100	$2,400	$0	$668,500

en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900335860	0	CORPORACION ALIANZA TERRA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PLANTA	CARRERA 8 N° 15 25	VILLANUEVA-CASANARE	6241061	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	9505424916	9505424916	E	2026/06/16	2026/06/09	BANCO DE BOGOTA	0	$466,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PLANTA (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$9,200		$1,750,905	$87,700
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$9,200		$1,750,905	$87,700
Ciudad: VILLANUEVA Depto: CASANARE (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$9,200		$1,750,905	$87,700
1	CC 99991268	LEON MORA SANDRA YINED	230101	30	$1,750,905	$280,200	EPS009	30	$1,750,905	$218,900	CCF99	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$9,200	30	$1,750,905	$87,700
Total	**Afiliados(1)**				$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$9,200		$1,750,905	$87,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$0	$0	$9,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$70,100	$0	$0	$70,100
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	1	$70,100	$0	$0	$70,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$218,900	$0	$0	$218,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$52,600	$0	$0	$52,600
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$52,600	$0	$0	$52,600
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$35,100	$0	$0	$35,100
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$35,100	$0	$0	$35,100
TOTAL				1	$666,100	$0	$0	$666,100

en línea

Resumen General de Pago

3480

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900335862	0	CORPORACION ALIANZA TERRA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PLANTA	CARRERA 8 N° 15 25	VILLANUEVA-CASANARE	6241061	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-07	95870413 23	95870413 23	E	2026/07/15	2026/07/15	BANCO DE BOGOTA	0	$666,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PLANTA (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$9,200		$1,750,905	$87,700
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$9,200		$1,750,905	$87,700
Ciudad: VILLANUEVA Depto: CASANARE (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$9,200		$1,750,905	$87,700
1	CC	99911268	LEON MORA SANDRA YINED	230301	30	$1,750,905	EPS005	30	$1,750,905	$218,900	CCF49	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$9,200	30	$1,750,905	$87,700
Total	**Afiliados(1)**				$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$9,200		$1,750,905	$87,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$0	$0	$9,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$70,100	$0	$0	$70,100
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	1	$70,100	$0	$0	$70,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$218,900	$0	$0	$218,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$52,600	$0	$0	$52,600
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$52,600	$0	$0	$52,600
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$35,100	$0	$0	$35,100
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$35,100	$0	$0	$35,100
TOTAL				1	$666,100	$0	$0	$666,100

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900335860	0	CORPORACION ALIANZA TERRA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PLANTA	CARRERA 8 N° 15 25	VILLANUEVA-CASANARE	6241061	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-08	95085508499	95085508499	E	2026/08/18	2026/07/30	BANCO DE BOGOTA	0	$666,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PLANTA (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$9,200		$1,750,905	$87,700
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$9,200		$1,750,905	$87,700
Ciudad: VILLANUEVA Depto: CASANARE (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$9,200		$1,750,905	$87,700
1	CC 1995 1348	LEON SANDRA	230101	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$218,900	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$9,200	30	$1,750,905	$87,700
Total	**Afiliados(1)**				$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$9,200		$1,750,905	$87,700

2026/07/29 04:10 PM

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900335860	0	CORPORACION ALIANZA TERRA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PLANTA	CARRERA 8 H 15 25	VILLANUEVA-CASANARE	6341061	N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-08	9508550699	9508550699	E	2026/08/18	2026/07/30	BANCO DE BOGOTA	0	$666,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$0	$0	$9,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$70,100	$0	$0	$70,100
COMFACASANARE	CCF69	844,003,393	8	1	$70,100	$0	$0	$70,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$218,900	$0	$0	$218,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$52,600	$0	$0	$52,600
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$52,600	$0	$0	$52,600
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$35,100	$0	$0	$35,100
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$35,100	$0	$0	$35,100
TOTAL				1	$666,100	$0	$0	$666,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad/Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1122111		OROZCO ALVAREZ	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 20 no 14 94	YOPAL CASANARE	6354505	N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Periodo	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	88693458	95010281[illegible]	1	2026/02/04	2026/01/15	HCDA		$231,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200					$0	$9,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$0	$0	$0	$0	$0	$9,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900					$0	$221,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$218,900	$0	$0	$0	$0	$0	$221,300
TOTAL				1	$228,100		$0	$0	$0	$0	$231,300

aportes en línea

Planilla Resumen

3485

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1102[illegible]		DIEZCO ALVARO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 20 no 36 56	[illegible] CALDAS	6[illegible]	N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clase		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	aportes en línea	95003328[illegible]	1	2026/02/04	2026/02/09	RED[illegible]		$[illegible]

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSIÓN				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	Ing	Ret	T.de	Tae	D/L	Sus	VSt	Cor	Vst	Inc	LMA	SLN	Vac	Avp	Vct	IGE	IRL	Cod tipo	Días	IBC	Aportes	Cod tipo	Días	IBC	Aportes	Cod tipo	Días	IBC	Aportes	Cod tipo	Días	IBC	Aportes	Días	IBC	Aportes	Tarifa exonerados SENA e ICBF	Valor UPC
1	CC	1102[illegible]	DIEZCO ALVARO																			0	30	$[illegible]	[illegible]	30	$1,750,000	$[illegible]		0	0	0	[illegible]	30	$1,750,000	$[illegible]	0	0	0	No	$[illegible]
Total	Afiliados(1)																						30	$[illegible]			$1,750,000	$[illegible]			0	0			$1,750,000	$[illegible]		0	0		$[illegible]

2026/08/11 07:21 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 952518		DIEDCO ALVARO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 20 no 14 58	YUMA, CUNDINAMARCA	4294585	N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

Periodo		Clase		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Hora Pago	Valor
2026-02	2026-03	ESPONTANEA	Web(IP/API)	Y	2026/03/04	2026/03/19	BBVA		$394,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$19,700					$0	$19,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14123	860,011,153	6	1	$19,700	$0	$0	$0	$0	$0	$19,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$375,000					$0	$375,000
SANITAS	EPS001	800,251,440	6	1	$375,000	$0	$0	$0	$0	$0	$375,000
TOTAL				1	$394,700		$0	$0	$0	$0	$394,600

aportes en línea

Planilla Resumen

3487

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv.	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 9522313		OROZCO ALFARO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 20 no 16-54	YOPAL CASANARE	6354909	N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	1540475504	95814459431	Y	2026/03/04	2026/03/19	PSE01		234,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No	Identificación		Nombre	Ing	T. Ing	Ret	T. Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Cor	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	Irl	Ige	Lma	Vac	Avp	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Valor UPC
1	CC	9522313	OROZCO ALFARO																							9	30	30		1P0101	30	33,000,000	1,575,000		0	30	30	14 13	30	33,800,000	516,786	0	30	30	No	0
Total	Afiliado(s): 1)																										30	30				33,000,000	1,575,000			30	30			33,800,000	516,786		30	30		

2026/03/11 07:26 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 91225191		OMEDO ALVARE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 28 no 16 56	TOTA, CASANARE	6340826	N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Sucursal	Valor
2026-01	2026-01	9501843291	350065791	Y	2026/02/07	2026/02/12	BANCO DE BOGOTA		$394,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$19,700					$0	$19,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$19,700	$0	$0	$0	$0	$0	$19,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$375,000					$0	$375,100
SANITAS	EPS009	800,251,440	6	1	$375,000	$0	$0	$0	$0	$0	$375,100
TOTAL				1	$394,700		$0	$0	$0	$0	$394,800

aportes en línea

Planilla Resumen

3499

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificacion	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1022[illegible]10		DIEGO ALVARO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 20 no 16 56	SORIA, CASANARE	6204[illegible]	N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clase		Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	9503869781	1[illegible]6	Y	2026/04/07	2026/04/22	BANCO DE BOGOTA		1[illegible],800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	EMPLEADO			NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
	Identificacion		Nombres	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irp	ed	el	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Descuento UPC N o ICBF	No. UPC
1	CC	1022[illegible]10	DIEGO ALVARO																			1[illegible]6	6	1[illegible],000	1[illegible],000	1[illegible]6	30	1[illegible],000	1[illegible],000		6	1[illegible],000	1[illegible],000	1[illegible]6	30	1[illegible],000	51[illegible],000	6	1[illegible],000	1[illegible],000	no	No
Total	Afiliados(1)																							1[illegible],000	1[illegible],000			1[illegible],000	1[illegible],000			1[illegible],000	1[illegible],000			1[illegible],000	51[illegible],000		1[illegible],000	1[illegible],000		

2026/08/11 07:27 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 9522519		BRIEDO ALVARO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	tra 20 no 16 56	YOPAL-CASANARE	3154965	N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clase		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Oficina	Valor
2026-04	2026-04	PRESENTADO	1804996090	Y	2026/05/06	2026/05/20	BANCO DE BOGOTA		$394,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$15,700					$0	$15,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$15,700	$0	$0	$0	$0	$0	$15,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$375,000					$0	$379,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$375,000	$0	$0	$0	$0	$0	$379,000
TOTAL				**1**	**$390,700**		**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$394,700**

2026/08/11 07:28 AM

3491

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 9522519		DIEGO ALVARO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 28 no 16 54	YOPAL CASANARE	3208926	N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	9509999999	9509999999	Y	2026/05/06	2026/05/20	BANCO DE BOGOTA		194,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No	Identificación		Nombre	tip	tcl	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	ipe	ige	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Tarifa Aportes SENA e ICBF	Valor
1	CC	9522519	DIEGO ALVARO																				4	50	50	EPS045	30	13,800,000	575,000		4	50	50	14175	30	13,800,000	575,000	11	50	50	No	194,000
Total			Afiliado(s) 1																					50									50							50				

2026/08/11 07:28 AM

2472

Contador Público
Especialista en Revisoría Fiscal Contraloría

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO INSCRITO ANTE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA

Que el señor **Álvaro Orozco** identificado con cedula de ciudadania **No. 9.522.510 expedida en Sogamoso Boyacá** se encuentra a paz y salvo por el concepto de seguridad social y riesgos laborales y se encuentra exonerado del pago de pensión según resolución No. 2025 25535790 de 29 de noviembre de 2025durante los periodos comprendidos del 01 de Enero de 2026 al 30 de Abril de 2026. según planillas de pago que a continuación se relacionan:

PERIODO	N° DE PLANILLA
01-2026	95003328810
02-2026	95016409940
03-2026	95030659791
04-2026	95049919393

Se expide la presente certificación en la Ciudad de Yopal, a los diez (10) días del mes de agosto de Dos Mil Veintiséis (2026).

YEISON JULIAN OROZCO CASTRO
Contador Publico
T.P. No. 235235 - T

Yeison.1k@hotmail.com
Carrera 20 16 54
Yopal - Casanare

3194

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No

EF9607500D874BEC

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador publico **YEISON JULIAN OROZCO CASTRO** identificado con CEDULA DE CIUDADANIA No 1057589452 de SOGAMOSO (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 235235-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **

Dado en BOGOTA a los 2 dias del mes de Julio de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARROS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CERIFICACION DE RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO

CONTRATO DE CONSULTORIA N° SECOP CAS-OAJ-CMA-014-2025 N° INTERNO 2391 DEL 2025
OBJETO: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIAS ESCOLARES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
ACTA PARCIAL N°2

DISCRIMINACION POR MUNICIPIO PARA EFECTOS DE RETENCION INDUSTRIA Y COMERCIO

ITEM	MUNICIPIO	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	%	RECURSOS	IVA	VALOR IVA	ACTA PARCIAL N°2
1.	AGUAZUL	1	2,3%	7.371.300,86	19%	1.400.547,16	8.771.848,02
2.	CHAMEZA	1	2,3%	7.371.300,86	19%	1.400.547,16	8.771.848,02
3.	HATOCOROZAL	7	16,3%	51.504.196,55	19%	9.785.797,34	61.289.993,89
4	LA SALINA	1	2,3%	7.371.300,86	19%	1.400.547,16	8.771.848,02
5	MANI	5	11,6%	36.793.231,32	19%	6.990.713,95	43.783.945,27
6	NUNCHIA	1	2,3%	7.371.300,86	19%	1.400.547,16	8.771.848,02
7	OROCUE	6	14,0%	44.132.695,69	19%	8.385.250,18	52.518.145,87
8	PAZ DE ARIPORO	7	16,3%	51.472.560,07	19%	9.779.786,41	61.252.346,48
9	RECETOR	1	2,3%	7.371.300,86	19%	1.400.547,16	8.771.848,02
10	SABANALARGA	1	2,3%	7.371.300,86	19%	1.400.547,16	8.771.848,02
11	SAN LUIS DE PALENQUE	2	4,7%	14.710.965,23	19%	2.795.083,39	17.506.048,62
12	TAMARA	3	7,0%	22.050.629,61	19%	4.189.619,63	26.240.249,24
13	TAURAMENA	1	2,3%	7.371.300,86	19%	1.400.547,16	8.771.848,02
14	TRINIDAD	6	13,9%	44.101.259,21	19%	8.379.239,25	52.480.498,46
TOTAL CASANARE		43	100,0%	316.364.843,70		60.109.320,30	376.474.164,00

SANDRA YINED LEON MORA
R/L. UT INTERVENTORIA PAE INTERNADOS 2025

ANA YIBE MESA MESA
Contador Público

3496

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA PARA NO SUJETOS PASIVOS DEL IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS

Yopal, 22 de Julio del 2026.

Señores:
SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL
Yopal, Casanare.

REF: NO SUJETO PASIVO DE AVISOS Y TABLEROS.

☑ **PERSONA JURÍDICA**

Yo, SANDRA YINED LEON MORA, identificado (a) con C.C. 39.951.268 de VILLANUEVA., en calidad de representante legal de **UNION TEMPORAL INTERVENTORIA PAE INTERNADOS 2025"**, identificado (a) con Nit 901.991.320-1, manifiesto que esta entidad NO es sujeto pasivo del impuesto de avisos y tableros. En los municipios del Departamento de Casanare.

Atentamente,

SANDRA YINED LEON MORA
Representante legal
C.C. 39.951.268 de VILLANUEVA
Teléfono: 3107612491
No. CONTRATO: No. Interno 2391-2025

3497

CERTIFICADO DE VALORES MAYORES PAGADOS Y ASUNCIÓN DE COSTOS ADICIONALES

Yo, **SANDRA YINED LEON MORA,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No.**39.951.268**, en calidad de Representante Legal de **UNION TEMPORAL INTERVENTORIA PAE INTERNADOS 2025**, identificado(a) con NIT No.**901.991.320-1**, certifico que:
En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el **Contrato de Consultoría N° SECOP II CAS-OAJ-CMA-014-2025 y No. Interno 2391 de fecha 10/02/2025**, cuyo objeto es: "Realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable y ambiental a la prestación del servicio de alimentación escolar, para los estudiantes matriculados en la estrategia de residencias escolares de las instituciones educativas oficiales del Departamento de Casanare", se han generado valores mayores a los inicialmente previstos.
En consecuencia, dichos costos adicionales han sido asumidos en su totalidad por parte del contratista que represento.
Por lo anterior, manifiesto de manera expresa, libre y voluntaria que:

1. Los costos adicionales en los que se ha incurrido han sido asumidos íntegramente por el contratista, sin que ello genere obligación alguna de pago adicional por parte de la Gobernación de Casanare.
2. Se exonera, libera y mantiene indemne a la Gobernación de Casanare de cualquier reclamación presente o futura, de carácter administrativo, contractual, judicial o extrajudicial, relacionada con dichos valores mayores pagados.
3. La presente certificación se expide para los fines pertinentes, dejando constancia de la plena asunción de los costos adicionales por parte del contratista.

En constancia se firma en Yopal, a los nueve (22) días del mes de julio de 2026

SANDRA YINED LEON MORA
R/L UT INTERVENTORIA PAE INTERNADOS 2025

3498

UNION TEMPORAL INTERVENTORIA PAE INTERNADOS 2025
NIT 901.991.320-1
CALLE 14 - 9-74
Tel: 3102612491 - Ext: undefined
Yopal - Colombia
interventoriapaeinternados2025@gmail.com

No. UT 2

Señores	GOBERNACION DE CASANARE		
NIT	892.099.216-6	**Teléfono**	(606) 3202432745
Dirección	CARRERA 20 N°8 - 02	**Ciudad**	Yopal - Colombia

Fecha y hora comprobante	Fecha de Vencimiento
2026-05-05	–

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	ACTA PARCIAL N° 02 - CONTRATO DE CONSULTORÍA N°SECOP II CAS-OAJ-CMA.014-2025 Y N° INTERNO 2391 DE 2025. SEGÚN OBJETO REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	1.00	376,474,164.00

Total items: 1

Total Bruto	316,364,843.70
IVA 19%	60,109,320.30
Total a Pagar	376,474,164.00

Valor en Letras:
Trescientos setenta y seis millones cuatrocientos setenta y cuatro mil ciento sesenta y cuatro pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 376,474,164.00

Observaciones:
TOTAL FACTURA $ 376.474.164,00
AMORTIZACION ANTICIPO $ 112.942.249,20
VALOR A GIRAR $ 263.531.914,80

Este es un borrador de la factura para fines informativos. No reemplaza la factura de venta ni el documento equivalente

3499

UNION TEMPORAL INTERVENTORIA PAE INTERNADOS 2025
NIT 901.991.320-1
CALLE 14 - 9-74
Tel: 3102612491 - Ext. undefined
Yopal - Colombia
interventoriapaeinternados2025@gmail.com

No. UT 2

Señores	GOBERNACION DE CASANARE		
NIT	892.099.216-6	**Teléfono**	(608) 3202432745
Dirección	CARRERA 20 N°8 - 02	**Ciudad**	Yopal - Colombia

Fecha y hora comprobante	Fecha de Vencimiento
2026-05-05	–

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	ACTA PARCIAL N° 02 - CONTRATO DE CONSULTORÍA N°SECOP II CAS-OAJ-CMA 014-2025 Y N° INTERNO 2391 DE 2025. SEGÚN OBJETO REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	1.00	376,474,164.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Trescientos setenta y seis millones cuatrocientos setenta y cuatro mil ciento sesenta y cuatro pesos m/cte

Total Bruto	316,364,843.70
IVA 19%	60,109,320.30
Total a Pagar	376,474,164.00

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 376,474,164.00

Observaciones:
TOTAL FACTURA $ 376.474.164,00
AMORTIZACION ANTICIPO $ 112.942.249,20
VALOR A GIRAR $ 263.531.914,80

Este es un borrador de la factura para fines informativos. No reemplaza la factura de venta ni el documento equivalente.

3506

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764108536907

(415)7707212486984(8020) 0018764108536907

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 9 9 1 3 2 0	1				

11. Razón social
UNION TEMPORAL INTERVENTORIA PAE INTERNADOS 2025

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Yopal — Cód. 4 4

24. Dirección
CL 14 09 74

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Casanare	Yopal

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2026-04-17 / 10:50:38 AM
Fecha Acuse de Recibo
- Firmado -

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres LEON MORA SANDRA YINED
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 39951268 1004. DV 9
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización UNION TEMPORAL INTERVENTORIA PAE INTERNADOS 2025

997. Fecha formalización 2026-04-17/10:50:38

AUTORIZADO

3501

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Página 2 de 2 Hoja No. 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764108536907

(415)7707212489996(8020) 0018764108536907

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
901991320	1				

11. Razón social

UNION TEMPORAL INTERVENTORIA PAE INTERNADOS 2025

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	UNION TEMPORAL INTERVENTORIA PAE INTERNADOS 2025 CL 14 09 74	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	UT	1	200	24	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

3502

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141144701546

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 5 2 2 2 5 1 0 | 6. DV 8

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 5 2 2 5 1 0

27. Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Boyacá 1 5	Sogamoso 7 5 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
OROZCO		ALVARO	

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Aguazul 0 1 0

41. Dirección principal: CR 15 13 19

42. Correo electrónico: alvaritoorozco@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 8 2 8 7 3 8 3	3 1 2 3 7 9 1 7 4 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 2 0	2 0 0 5 0 5 1 2	4 7 6 1	2 0 2 3 1 2 0 1	7 0 2 0	7 1 1 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 | 1 4 | 2 2 | 4 8 | 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

14- Informante de exogena

22- Obligado a cumplir deberes formales a

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 | 2 | 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

984. Nombre: OROZCO ALVARO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141247304077

(415)7707212489954(8020) 000014124730407 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		94. Buzón electrónico
3 9 9 5 1 2 6 8	9	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida	2	Cédula de Ciudadanía	1 3	3 9 9 5 1 2 6 8	

Lugar de expedición	28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		1 6 9	Casanare	8 5	Villanueva	4 4 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LEON	MORA	SANDRA	YINED

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	Casanare	8 5	Yopal	0 0 1

41. Dirección principal
CR 29 19 19 CA F 4

42. Correo electrónico figu9864@gmail.com

43. Codigo postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 7 6 1 2 4 9 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 3 0	2 0 1 0 0 2 0 8	5 6 2 1	2 0 1 0 0 2 0 8	9 3 2 9	4 7 7 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 2 2 4 9

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 | 2 | 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ | 60. No. de Folios | 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

964. Nombre

965. Cargo

DOCUMENTO SIN COSTO
EL TRAMITE

3504

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 2 5 Solicitud de inscripción Unión temporal y/o Consorcio

4. Número de formulario 141209859125

(415)7707212489984(8020) 000014120985912 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 9 1 3 2 0	1	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
UNION TEMPORAL INTERVENTORIA PAE INTERNADOS 2025

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CL 14 09 74

42. Correo electrónico interventoriapaeinternados2025@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 7 6 1 2 4 9 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 2 5 0 8 2 0							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7		1	4	4	8	5	5																		

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2025-09-24 / 07:58:48AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada

984. Nombre LEON MORA SANDRA YINED

985. Cargo Representante Legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

3505

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141209859125

(415)7707212489984(8020) 000014120985912 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		19. Buzón electrónico
9 0 1 9 9 1 3 2 0	1	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	7	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 5 0 8 2 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		

Vigencia

80. Desde	2 0 2 5 0 8 2 0	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141209859125

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		18. Buzón electrónico
9 0 1 9 9 1 3 2 0	1	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 8 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	3 9 9 5 1 2 6 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LEON	MORA	SANDRA	YINED

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 8 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	9 5 2 2 5 1 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
OROZCO		ALVARO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

3504

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Página 4 de 4 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141209859125

(415)7707212489984(8020)000014120985912 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		18. Buzón electrónico
9 0 1 9 9 1 3 2 0	1	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 3 3 5 8 6 0	0	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres

119. Razón social: CORPORACION ALIANZA TERRA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	6 5	2 0 2 5 0 8 2 0	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 5 2 2 5 1 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido: OROZCO | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre: ALVARO | 118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	3 5	2 0 2 5 0 8 2 0	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

3508

Banco de Bogotá

Dirección general
Bogotá D.C. Calle 36 # 7- 47
www.bancodebogota.com

REFERENCIA BANCARIA

El **BANCO DE BOGOTA** a solicitud del interesado, informa que la empresa **UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2025** identificada con **NIT 9019913201** está vinculado con el **BANCO DE BOGOTA** a través de los siguientes productos financieros:

Cuenta Ahorros **No. 646899518** para manejo de recursos de CONTRATO ESTATAL N 2391 DE 2025, cuyo objeto es **REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE**; con fecha de apertura 27/03/2026, la cuenta se encuentra en estado normal y vigente.

Se expide en Yopal a los quince (15) días del mes de abril del 2026 con destino a quien interese.

YAKELINE PRECIADO
Gerente Mediana Empresa Yopal

Cra. 20 No. 7 - 70 Centro teléfono 6358705 ext 56251 Cel 3174410811 - 3188134086
Yopal - Casanare email: yprecia@bancodebogota.com

ACTA DE CONSTITUCION DE UNIONES TEMPORALES

Yopal Casanare 20 de Agosto de 2025

Proceso de contratación: CONCURSO DE MERITOS ABIERTO **CAS-OAJ-CMA-014-2025.**
Objeto: "REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE."

A los veinte (20) dias del mes de Agosto del año dos mil veinticinco (2.025), se reunieron los abajo firmantes con el fin de constituimos en UNION TEMPORAL, a través de este documento para presentar en el presente proceso de selección, cuyo objeto es "REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE."

Por lo cual manifestamos los siguiente:

El presente acuerdo de unión temporal se suscribe entre las siguientes partes: **SANDRA YINED LEON MORA** identificada con cedula de ciudadanía N° 39.951.268 expedida en Villanueva Casanare actuando en representación de **CORPORACION ALIANZA TERRA** con Nit. 900.335.860-0 y **ALVARO OROZCO** identificado con cedula de ciudadanía N° 9.522.510 expedida en Sogamoso actuando a nombre propio.

Las personas arriba mencionadas que se denominaran colectivamente como LAS PARTES y,

CONSIDERANDO:

1. Que el Departamento de Casanare convoco el Concurso de méritos abierto **CAS-OAJ-CMA-014-2025**

2. Que para responder a esta convocatoria LAS PARTES manifiestan mediante este documento su intención firme de participar en el mencionado proceso de concurso de méritos abierto, para lo cual han decido conformar la **UNION TEMPORAL INTERVENTORIA PAE INTERNADOS 2025,** que se formaliza por medio del presente documento, de conformidad con lo preceptuado en el numeral 2° del articulo 7° de la ley 80 de 1993 y en el pliego de condiciones.
3. Que, de conformidad con los estatutos de las sociedades integrantes del presente acuerdo y las correspondientes autoridades de juntas directivas, los representantes de las mismas se encuentran plenamente facultados para:

   - ✓ Celebrar el presente acuerdo de UNION TEMPORAL, comprometiéndose en forma conjunta y solidaria, incluyendo la facultad para asignar un representante legal, con las mas amplias facultades, en los términos que se establecen en el presente documento.

   - ✓ Presentar por intermedio de la Unión Temporal, la propuesta en respuesta al proceso de selección mencionado.

   - ✓ Comprometer a las sociedades que representan en forma conjunta y solidariamente ante el Departamento de Casanare.

Que en virtud de lo anterior LAS PARTES ACUERDAN:

PRIMERO: Objeto: Por el presente documento las partes que en actúan, formalizan la celebración de un acuerdo de Unión Temporal en un todo de conformidad con el numeral 2° del articulo 7° de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, así como con los términos de referencia del CONCURSO DE MERITOS ABIERTO **CAS-OAJ-CMA-014-2025.**

SEGUNDO: Alcance: El alcance del presente acuerdo de Unión Temporal comprende la elaboración y presentación de las propuestas, así como la celebración del contrato y su ejecución en el evento de salir adjudicatarios.

TERCERO: Nombre y domicilio: La Unión Temporal que por este documento se conforma, llevara el nombre de **UNION TEMPORAL INTERVENTORIA PAE INTERNADOS 2025**
Dirección: Calle 14 N° 09-74
Ciudad: Yopal Casanare

Teléfono: 3107612491
E-mail: interventoriapaeinternados2025@gmail.com

CUARTO: Representación: LAS PARTES en el presente acuerdo nombran como representante legal de la UNION TEMPORAL a **SANDRA YINED LEON MORA** identificada con cedula de ciudadanía N° 39.951.268 de Villanueva Casanare como principal y como suplente a **ALVARO OROZO** identificado con cedula de ciudadanía N° identificado con cedula de ciudadanía N° 9.522.510 expedida en Sogamoso, cada uno de los cuales podrán representar a la **UNION TEMPORAL INTERVENTORIA PAE INTERNADOS 2025** para todos los efectos, con las más amplias facultades para desempeñar su función, por medio del presente documento, y sin que deba mediar para el efecto ninguna otra autorización o poder, los representantes quedan autorizados y facultados de manera amplia y suficiente para presentar la propuesta y suscribir el contrato correspondiente al proceso de selección, así como, suscribir todos los documentos relacionados con el mismo, incluyendo todas las pólizas, garantías, certificaciones, aclaraciones y demás documentos necesarios para el desarrollo del contrato sin limitación alguna, así como para representar a la **UNION TEMPORAL INTERVENTORIA PAE INTERNADOS 2025** judicial o extrajudicialmente, ante cualquier autoridad pública o privada de conformidad con lo preceptuado por la ley 80 de 1993 y normas concordantes.

PARAGRAFO: **SANDRA YINED LEON MORA**, de las cantidades mencionadas en esta cláusula, ha aceptado la designación que LAS PARTES integrantes de la Unión Temporal le han conferido por medio del presente documento, en aprobación de los cual, así como el contenido del mismo lo firman.

QUINTO: Participación, extensión y responsabilidad: La participación, funciones y responsabilidad de LAS PARTES en el presente acuerdo de Unión temporal será la siguiente:

PARTICIPACION:

INTEGRANTE	ACTIVIDAD	PORCENTAJE
CORPORACION ALIANZA TERRA. / R/L SANDRA YINED LEON MORA	Actividades del contrato y sus anexos	65%
ALVARO OROZCO	Actividades del contrato y sus anexos	35%

RESPONSABILIDAD: De conformidad con lo preceptuado por el numeral 2° del artículo 7° de la ley 80 de 1993 la totalidad de los miembros de la **UNION TEMPORAL INTERVENTORIA PAE INTERNADOS 2025** responderán solidariamente por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto del contrato, pero las sanciones que se llegaran a interponer por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación y la ejecución de cada uno de los miembros.

En general los miembros de la **UNION TEMPORAL INTERVENTORIA PAE INTERNADOS 2025** proveerán cada uno, en su campo, la información, documentos y el "Know how" que el mismo requiera para desarrollar el contrato resultante del proceso de selección a que se requiere este acuerdo y todas las demás actividades necesarias o conducentes al pleno desarrollo y cumplimiento de dicho contrato de conformidad con los términos de referencia y las normas jurídicas aplicables.

SEXTO: Ley aplicable: Este acuerdo, así como las reformas o adiciones que aprueben LAS PARTES, se regirán por las leyes de la república de Colombia.

SEPTIMO: Vigencia: El presente acuerdo de UNION TEMPORAL rige a partir de su firma por LAS PARTES y tendrá validez durante el termino de ejecución del contrato y un (01) año más.

OCTAVO: Confidencialidad: LAS PARTES acuerdan y se comprometen frente al Departamento de Casanare, a no utilizar información relacionada con el objeto para propósitos distintos de la ejecución del contrato.

Para Constancia se firma por quienes intervienen a los Veinte (20) dias del mes de Agosto del año dos mil veinticinco (2.025)

Integrante 1: **CORPORACION ALIANZA TERRA**
Cedula N°: 39.951.268 expedida en Villanueva Casanare
Representante Legal: SANDRA YINED LEON MORA
Nit N°: 900.335.860-0

Integrante 2: **ALVARO OROZCO**
Cedula N°: 9.522.510 expedida en Sogamoso
Nit N°: 9.522.510-8

Acepto:

SANDRA YINED LEON MORA
UNION TEMPORAL INTERVENTORIA PAE INTERNADOS 2025
Representante Legal
Cedula: 39.951.268 de Villanueva Casanare

ALVARO OROZCO
UNION TEMPORAL INTERVENTORIA PAE INTERNADOS 2025
Representante Legal Suplente
Cedula N°: 9.522.510 de Sogamoso

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/03/2026 - 09:36:00
Recibo No. S001034989, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JQeCg4dUZ6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION ALIANZA TERRA
NIt : 900333860-0
Domicilio: Yopal, Casanare

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0502701
Fecha de inscripción en esta Cámara de Comercio: 21 de enero de 2010
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 13 28 113
Barrio : BRR LA PRADERA
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : direccionalianzaterra@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3107612491
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3107612491

Dirección para notificación judicial : CL 13 28 113
Barrio : BRR LA PRADERA
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : direccionalianzaterra@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 11 de enero de 2010 de la Asamblea De Asociados de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de enero de 2010, con el No. 8837 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE CASANARE

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 3 del 21 de mayo de 2010 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de septiembre de 2010, con el No. 9325 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTOS

Por documento privado No. 6 del 11 de febrero de 2012 de la Asamblea General Ordinaria de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 2012, con el No. 10759 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/03/2026 - 09:36:00
Recibo No. S001034969, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JQeCg4dUZ6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Por Acta No. 6 del 27 de mayo de 2013 de la Junta Directiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de septiembre de 2013, con el No. 11913 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó AMPLIACION TERMINO DE DURACI?N

Por Acta No. 21 del 22 de febrero de 2016 de la Asamblea Ordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de mayo de 2016, con el No. 14075 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA (MOD FACULT REP LEGAL)

Por Acta No. 22 del 11 de julio de 2016 de la Consejo Directivo de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de noviembre de 2016, con el No. 14514 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMAS DE ESTATUTOS

Por Acta No. 25 del 26 de julio de 2018 de la Reunion Extraordinaria Consejo Directivo de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de agosto de 2018, con el No. 19768 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTARIA - AMPLIACIÓN TERMINO DE DURACIÓN

Por Oficio No. 28 del 03 de marzo de 2020 de la Consejo De Directivo de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2020, con el No. 20952 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA (OBJETO SOCIAL)

Por Acta No. 13 del 22 de marzo de 2021 de la Asamblea Ordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de abril de 2021, con el No. 21687 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DENTRO DE LA JURISDICCION DE YOPAL PARA VILLANUEVA

Por Acta No. 15 del 15 de enero de 2024 de la Asamblea de Asociados de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2024, con el No. 24216 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTARIA, CAMBIO DE DOMICLIO A YOPAL

Por Acta No. 15 del 15 de enero de 2024 de la Asamblea de Asociados de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2024, con el No. 24216 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTARIA INTEGRA

Por Acta No. 34 del 31 de marzo de 2025 de la Asamblea Ordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2025, con el No. 25476 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: MODIFICACION DE OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2040.

OBJETO SOCIAL

La corporación tendrá como objeto: el objeto de esta corporación será promover la formación integral del ser humano, el compromiso y el trabajo conjunto entre diferentes actores, tanto públicos como privados para el mejoramiento de la calidad de vida de los individuos, y principalmente las comunidades en condición de exclusión y vulnerabilidad y el desarrollo de las comunidades mediante la investigación aplicada, la gestión social e institucional, la formación de ciudadanía, la formación para el trabajo, la asistencia técnica y la aplicación de herramientas de gestión e investigación, a través de: a) la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas o proyectos en los ámbitos territorial, poblacional o sectorial tendientes al mejoramiento de la calidad de vida de nuestras comunidades y en áreas específicas del desarrollo como: la salud pública, el aseguramiento, la educación, la promoción de la cultura democrática y la participación social, la convivencia y seguridad ciudadana, el ordenamiento y desarrollo económico y territorial, la movilidad, el espacio público, la habitabilidad, los servicios públicos domiciliarios, el medio ambiente, la lúdica, cultura, turismo, recreación y deporte, la atención integral a población vulnerable, la seguridad alimentaria y nutricional, las alianzas y proyectos agrícolas y productivos, el

fortalecimiento institucional y de gobernabilidad, entre otras. B) La prestación de servicios de geriatría y gerontología y relacionados para la atención integral a personas mayores, tendiente al mejoramiento de su calidad de vida, inclusión social y valoración social positiva del envejecimiento. C) el desarrollo de procesos investigativos en los ámbitos y áreas anteriormente descritas y que favorezcan su asimilación crítica, la visualización de problemáticas sensibles para nuestra sociedad y la búsqueda de alternativas de solución para las mismas. D) diseño, implementación, seguimiento y evaluación desarrollo de sistemas integrales de información que comprenden: el desarrollo y programación de aplicativos, software, plataformas, bases de datos para el registro, procesamiento y reporte de información. E) diseño, validación, mapeo y aplicación de información de fuentes primarias y/o secundarias. Diseño de instrumentos de captura de información, estudio de fraseo, flujos, alternativas de selección, cuadros de salida y procesamiento de datos en etapas de captura, tabulación, sistematización y análisis de información. F) diseño, seguimiento, evaluación y control de índices e indicadores sociales, institucionales, económicos y Ambientales. G) desarrollo de estrategias de publicitarias, de comunicación, información y comunicación tendientes al posicionamiento y / o visibilizarían de una problemática o asunto. H) diseño y realización de convenciones y eventos, catering para eventos, insumos y personal de logística, servicio de transporte, alimentación, hospedaje en todo el territorio nacional. I) apoyar en el diseño de sistemas de información territorial y otras herramientas para toma de decisiones estratégicas. J) desarrollo de programas educativos y soluciones integrales de capacitación y formación por competencias que permitan fortalecer la capacidad de respuesta de la institucionalidad, las organizaciones locales y los mismos ciudadanos respecto de las problemáticas, necesidades y aspiraciones sociales y cotidianas. Se trata de promocionar la formación para el trabajo y el desarrollo humano como fundamento en la ciencia, la técnica y la tecnología contemporáneas, que permitan a los hombres y mujeres en formación ejercer una actividad productiva en forma individual o colectiva como emprendedor independiente o dependiente y prepararse para impulsar procesos de autogestión, de participación, de formación democrática y en general de organización del trabajo comunitario e institucional. Para tal efecto se crea la escuela de formación ef-alianzaterra. K) la organización y desarrollo de programas académicos (virtuales y/o presenciales) en la perspectiva de las necesidades del país, fundamentadas en una docencia de alto nivel pedagógico y científico, para lograr los objetivos sociales que se propongan los programas que ofrezca la corporación para plantear soluciones concretas a los problemas de la comunidad. L) diseñar, promover y gestionar acciones encaminadas hacia la promoción de procesos de empoderamiento de la población infantil, adolescente y juvenil como sujetos de derechos y con responsabilidades, de prevención de la vulneración de los derechos, acciones de atención integral protección y el restablecimiento de derechos en aquellos casos en los cuales se les han vulnerado. M) gestión de recursos en los niveles regional, nacional e internacional para la cofinanciación de programas y proyectos de interés público. N) desarrollo de estrategias de comunicación para posicionar y visibilizar a la infancia y la adolescencia en los ámbitos institucional, comunitario, privado y familiar como grupo poblacional prioritario y crucial en el progreso y desarrollo de la sociedad colombiana y latinoamericana. O) brindar asesoría y asistencia técnica para la realización de diagnósticos, diseños y estudios territoriales, sectoriales, poblacionales y de planes de acción, en la elaboración de diagnósticos territoriales y el diseño de estrategias de acción, la investigación socio demográfica, gestión del riesgo catastrófico y prevención de desastres. P) brindar asistencia técnica a proyectos productivos, mejoramiento de la productividad y competitividad y marketing territorial. En los procesos internos de la acción local (recaudación de impuestos, tecnologías de la información y de las telecomunicaciones, planes de formación interna, etc. Q) la conformación y consolidación de redes e intercambio de información, conocimiento y buenas prácticas que fomenten el aprendizaje colectivo y la reflexión sobre la práctica. R) la articulación de instituciones y acciones conjuntas para la innovación y el desarrollo invitando a la reflexión sobre la responsabilidad social de las instituciones y su contribución activa al mejoramiento social, económico y ambiental como base fundamental para la mejora de la competitividad de las mismas y el territorio en su conjunto. S) realizar acciones de investigación, educación, conservación y restauración de los ecosistemas, la biodiversidad y los recursos naturales. T) brindar programas de capacitación, formación, asesoría y acompañamiento al sector social y solidario, además de promover, administrar, gestionar, implementar, monitorear y evaluar políticas, programas y proyectos de desarrollo sostenible. U) apoyar a las comunidades, población vulnerable, entes territoriales, departamentales, nacional e internacional en la promoción, prevención, protección, garantía de derechos, desarrollo de programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano bajo el enfoque de competencias, intervención e inclusión social a través de proyectos, programas, concertación, elaboración e implementación de políticas públicas de: política pública de salud: realizar revisión y actualización de las líneas bases de

los objetivos de política, como instrumento base de contextualización y socialización a los integrantes de las mesas de trabajo. Elaborar los instrumentos técnicos para la recolección de información sobre los imaginarios, percepciones y conceptos que tiene la comunidad en general, los representantes de las instituciones, los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, mujeres y equidad de género, y personas en condición de discapacidad del municipio, departamento o país teniendo en cuenta los grupos poblacionales y agentes educativos, familia y actores institucionales. Participar de la concertación y elaboración de la política pública. Realizar la ejecución de actividades previstas en los planes de acción en cumplimiento de los lineamientos de las políticas públicas nacional, departamental y municipales, proyección y formulación de los planes territoriales de salud y planes decenales. Fortalecimiento y ampliación de la cobertura en el sector salud mediante la planeación y fundación de sistemas de salud, diseño logistico, capacitación en salud, diseño de sistemas para producción de material educativo en salud, servicios domiciliarios de salud, salud ocupacional, educación en salud,

participación comunitaria y salud pública en general, realizar actividades de promoción prevención y recuperación de la salud a grupos de población vulnerable, dotación de medicamentos, dotación de insumos, material didáctico y litográfico, prótesis dentales, botiquines escolares, suministro y mantenimiento de equipos de cómputo y electrónicos, suministro y mantenimiento de equipos biomédicos, suministro de insumos de rehabilitación - ortesis, herramientas en general, suministro de insumos y expendio de alimentación, muebles y enseres para dotación de infraestructura de salud, elaboración de estudios y diseños para infraestructura de salud, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura de salud, realización de talleres de capacitación, jornadas lúdico recreativas y pedagógicas, campañas de prevención y caracterizaciones de problemáticas de salud en todos los grupos poblacionales. Diseño y realización de convenciones y eventos, logistica, catering para eventos, hospedaje, transporte de biológicos, transporte de personal por carretera, transporte aéreo de personal, contratación de personal temporal, contratación de profesionales de la salud, técnicos y operativos para la realización de actividades, realización de brigadas de salud en las áreas rurales y urbanas, realización de logistica en los planes de intervenciones colectivas, realización de actividades en las dimensiones de salud infantil, salud sexual y reproductiva, maternidad segura, salud ambiental, salud familiar y comunitaria, dispositivos comunitarios, salud comunitaria, convivencia comunitaria, vida saludable y condiciones no transmisibles, salud mental y convivencia social, seguridad alimentaria y nutricional, servicios amigables, vida saludable y condiciones trasmisibles, salud publica en emergencias y desastres, salud y ámbito laboral, fortalecimiento a la gestión en salud publica política pública de educación: realizar revisión y actualización de las líneas bases de los objetivos de política, como instrumento base de contextualización y socialización a los integrantes de las mesas de trabajo. Elaborar los instrumentos técnicos para la recolección de información sobre los imaginarios, percepciones y conceptos que tiene la comunidad en general, los representantes de las instituciones, los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, mujeres y equidad de género, y personas en condición de discapacidad del municipio, teniendo en cuenta los grupos poblacionales y agentes educativos, familia y actores institucionales. Participar de la concertación y elaboración de la política pública. Realizar la ejecución de actividades previstas en los planes de acción en cumplimiento de los lineamientos de las políticas públicas nacional, departamental y municipales. Propenderá por el mejoramiento de la calidad de la educación mediante el suministro de equipos de cómputo, impresoras, escaners, video beam, tablets, celulares, elementos de audio, televisores, herramienta (software y hardware) muebles y enseres para dotación de infraestructura educativa, producción de textos, dotación de material educativo, didáctico, ludotecas, materiales pedagógicos, útiles escolares, dotación de implementos deportivos, instrumentos musicales, trajes de danzas, bandas, uniformes, uniformes deportivos y ayudas audiovisuales, dotación de restaurantes escolares, ejecución de planes de alimentación escolar, desayunos, almuerzos y refrigerios escolares, contratación de personal temporal profesional, técnico y operativo, capacitación en manipulación de alimentos, suministro y dotación de personal, suministro de víveres para los mismos, transporte de carga, transporte de personal, transporte de insumos, y perecederos y manejo de cadena de frio, estudios, diseños, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de restaurantes escolares e infraestructura educativa, compraventa de equipos y elementos didácticos para laboratorio, bibliotecas y aulas escolares, suministro de vehículos de transporte escolar, pluvial y terrestre, servicio de transporte escolar, servicios de conectividad centros educativos, capacitación a docentes y servidores públicos, educación para la competitividad. Educación para el trabajo y el desarrollo humano, fundación de eventos de capacitación, fundación de actividades lúdico-pedagógicas y lúdico recreativas dirigidas a todas las poblaciones,

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/03/2026 - 09:36:02
Recibo No. S001034989, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JQeCg4dUZ6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

---

realización de convenciones y eventos comerciales, ferias, exposiciones, catering para eventos, talleres, foros, simposios. Auditorias e interventorias para los diferentes programas de educación, Pae, transporte escolar, calidad y cobertura educativa. Politica pública de seguridad alimentaria y nutricional: realizar revisión y actualización de las líneas bases de los objetivos de política, como instrumento base de contextualización y socialización a los integrantes de las mesas de trabajo. Elaborar los instrumentos técnicos para la recolección de información sobre los imaginarios, percepciones y conceptos que tiene la comunidad en general, los representantes de las instituciones, los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, mujeres y equidad de género, y personas en condición de discapacidad del municipio, teniendo en cuenta los grupos poblacionales y agentes educativos, familia y actores institucionales. Participar de la concertación y elaboración de la política pública. Realizar la ejecución de actividades previstas en los planes de acción en cumplimiento de los lineamientos de las políticas públicas nacional, departamental y municipales. Realizar suministro de paquetes nutricionales para las poblaciones adulto mayor, discapacidad, mujer y familia, primera infancia, indígenas, desplazados, población víctima y en general a las poblaciones vulnerables, realizar seguimiento nutricional, valoración inicial, de seguimiento y final por profesional en nutrición y dietética, ejecutar proyectos de unidades productivas para poblaciones adulto mayor, discapacidad, mujer y familia, primera infancia, indígenas, desplazados, población víctima y en general a las poblaciones vulnerables, realizar y ejecutar proyectos productivos agrícolas; operación de centros de recuperación nutricional, recuperación nutricional con enfoque comunitario y recuperación nutricional con énfasis en los primeros 1.000 días, realizar actividades de apoyo como operador de programas del icbf; operación, dotación de infraestructuras, insumos, muebles, electrodomésticos, víveres en general, suministros de lácteos, cárnicos, verduras, granos, carnes, pollo, embutidos, suministro de insumos, suministro de personal profesional, técnico, operativo para ejecución de programas de inclusión social y seguridad alimentaria de la población vulnerable pan. Transporte de carga, transporte de personal, transporte de insumos, y perecederos y manejo de cadena de frio. Realización de convenciones y eventos comerciales, servicios de catering, capacitaciones, logística en general para realización de eventos, capacitaciones, celebraciones y reuniones, ferias, exposiciones, talleres, foros, simposios política pública de familia, mujer y equidad de género: realizar revisión y actualización de las líneas bases de los objetivos de política, como instrumento base de contextualización y socialización a los integrantes de las mesas de trabajo. Elaborar los instrumentos técnicos para la recolección de información sobre los imaginarios, percepciones y conceptos que tiene la comunidad en general, los representantes de las instituciones, los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, mujeres y equidad de género, y personas en condición de discapacidad del municipio, teniendo en cuenta los grupos poblacionales y agentes educativos, familia y actores institucionales. Participar de la concertación y elaboración de la política pública. Realizar la ejecución de actividades previstas en los planes de acción en cumplimiento de los lineamientos de las políticas públicas nacional, departamental y municipales. Realización de convenciones y eventos comerciales, catering para eventos, capacitaciones, suministro de unidades productivas, realización de actividades lúdico recreativos, realización de actividades y eventos deportivos, realización de actividades y eventos culturales, suministro de kits, servicios de transporte de carga y pasajeros, contratación de personal temporal profesional, técnico y operativo. Celebración del día de la mujer, día de la familia, día del padre, convención de programas sociales como más familias en acción, servicios de operadores de programas de atención a la familia, mujer y equidad de género. Política pública de afrocolombianidad: realizar revisión y actualización de las líneas bases de los objetivos de política, como instrumento base de contextualización y socialización a los integrantes de las mesas de trabajo. Elaborar los instrumentos técnicos para la recolección de información sobre los imaginarios, percepciones y conceptos que tiene la comunidad en general, los representantes de las instituciones, los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, mujeres y equidad de género, y personas en condición de discapacidad del municipio, teniendo en cuenta los grupos poblacionales y agentes educativos, familia y actores institucionales. Participar de la concertación y elaboración de la política pública. Realizar la ejecución de actividades previstas en los planes de acción en cumplimiento de los lineamientos de las políticas pública nacional, departamental y municipales. Celebrar el día de la afrocolombianidad, garantizar espacio culturales, a través de proyectos productivos apoyar a la población, realizar dotación, suministro, capacitación, educación en artes, realización de convenciones y eventos comerciales, catering para eventos, capacitaciones, suministro de unidades productivas, realización de actividades lúdico recreativos, realización de actividades y eventos deportivos, realización de actividades y eventos culturales, suministro de kits, servicios de transporte de carga y pasajeros, contratación de personal temporal profesional, técnico y operativo, capacitación y dotación para personal, actividades de

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/03/2026 - 09:36:04
Recibo No. S001034989, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JQeCg4dUZ6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

---

conservación de la identidad de la población afrocolombiana, realización de talleres y suministro de materiales, dotación en general. Política pública de recreación deporte y cultura: realizar revisión y actualización de las líneas bases de los objetivos de política, como instrumento base de contextualización y socialización a los integrantes de las mesas de trabajo. Elaborar los instrumentos técnicos para la recolección de información sobre los imaginarios, percepciones y conceptos que tiene la comunidad en general, los representantes de las instituciones, los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, mujeres y equidad de género, y personas en condición de discapacidad del municipio, teniendo en cuenta los grupos poblacionales y agentes educativos, familia y actores institucionales. Participar de la concertación y elaboración de la política pública. Realizar la ejecución de actividades previstas en los planes de acción en cumplimiento de los lineamientos de las políticas pública nacional, departamental y municipales. Realización de consultorías, estudios, capacitaciones, diagnósticos y caracterizaciones investigaciones sobre cultura, fundación de eventos, campañas, jornadas lúdico pedagógicas y lúdico recreativos dirigidas a todo tipo de población (niños, adulto mayor, mujeres, desplazados, minorías étnicas, funcionarios, trabajadores, adolescentes, indígenas) recreación dirigida, juegos de salón y al aire libre, recreación especializada: para población con necesidades educativas especiales, recreación geriátrica, actividades para piscina (recre acuáticos), dinamización y animación de todo tipo de eventos, casinos, ferias populares, fiestas populares, montajes teatrales, montajes de títeres, danzas folclóricos tradicionales, coreografías, sanqueros, lanza fuegos, mimos, maquillaje teatral, facial y capilar campañas publicitarias, jingles, cuñas radiales, producción de videos, comerciales pedagógicos e informativos, campañas publicitarias, jingles, cuñas radiales, producción de videos, comerciales pedagógicos e informativos, diseño e imagen corporativa, perifoneo, pendones, pasacalles, plegables, botones, estampados recreación (conformación de grupos de recreación y planeación de actividades recreativas, recreación especializada) ,danzas (conformación de grupos de danza y montaje de coreografías de danzas tradicionales colombianas), teatro (conformación de grupos teatrales y montaje de obras teatrales), producción audiovisual: cine y t.v. Realización de convenciones y eventos comerciales, servicios de catering, capacitaciones, logística en general para realización de eventos, capacitaciones, celebraciones y reuniones, ferias, exposiciones, talleres, foros, simposios. Política pública de cultura y turismo: realizar revisión y actualización de las líneas bases de los objetivos de política, como instrumento base de contextualización y socialización a los integrantes de las mesas de trabajo. Elaborar los instrumentos técnicos para la recolección de información sobre los imaginarios, percepciones y conceptos que tiene la comunidad en general, los representantes de las instituciones, los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, mujeres y equidad de género, y personas en condición de discapacidad del municipio, teniendo en cuenta los grupos poblacionales y agentes educativos, familia y actores institucionales. Participar de la concertación y elaboración de la política pública. Realizar la ejecución de actividades previstas en los planes de acción en cumplimiento de los lineamientos de las políticas públicas nacional, departamental y municipales. Fomento y fortalecimiento de las actividades culturales y turísticas, mediante el apoyo a eventos culturales artísticos, formación cultural y artísticas, servicios de representación artística, talleres de pintura, talleres canto, baile, interpretación de instrumentos, teatro, logística para ferias y fiestas, festivales, servicios de presentación artísticas e intérpretes profesionales, actuación de comediantes, bailarinos, músicos, actores, vocalistas y coreógrafos, suministro y servicio de graderías plegables, móviles y portátiles, organización de manifestación y eventos multiculturales, servicios de promoción cultural, servicios de preservación o promoción del patrimonio cultural, cantos de trabajo de llano y vaquería, servicios de lenguas arcaicas o indígenas, realización de ferias y promoción de artesanías tradicionales, realización de actuaciones de danzas, conciertos y presentaciones artísticas, suministro y disposición de equipos de audio, sonido, hardware, controladores, atriles, sistemas de sonido y accesorios, suministro de trajes de danzas, suministro de instrumentos musicales, suministros y dotaciones para casas de la cultura, suministros para arte y pintura, elaboración de estudios, caracterizaciones e investigaciones culturales y turísticos, capacitación y dotación de elementos culturales, apoyo, promoción y fomento del turismo, fundación y ejecución de actividades lúdico recreativas, elaboración de estudios y diseños para infraestructura cultural y turística, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura cultural y turística. Realización de convenciones y eventos comerciales, servicios de catering, capacitaciones, logística en general para realización de eventos, capacitaciones, celebraciones y reuniones, ferias, exposiciones, talleres, foros, simposios. Política pública de discapacidad: realizar revisión y actualización de las líneas bases de los objetivos de política, como instrumento base de contextualización y socialización a los integrantes de las mesas de trabajo. Elaborar los instrumentos técnicos para la recolección de información sobre los imaginarios, percepciones y conceptos que tiene la

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/03/2026 - 09:36:06
Recibo No. S001034969, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JQeCg4dUZ6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

---

comunidad en general, los representantes de las instituciones, los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, mujeres y equidad de género, y personas en condición de discapacidad del municipio, teniendo en cuenta los grupos poblacionales y agentes educativos, familia y actores institucionales. Participar de la concertación y elaboración de la política pública. Realizar la ejecución de actividades previstas en los planes de acción en cumplimiento de los lineamientos de las políticas públicas nacional, departamental y municipales. Promover programas y proyectos de desarrollo social, económico y comunitario en fundación y gestión comunitaria desde la perspectiva de género y cultura con el propósito de mantener los usos y costumbres ancestrales de las minorías étnicas y la población vulnerable, adelantar proyectos y actividades de apoyo y promoción del desarrollo equitativo, social, económico y solidario con el propósito de mejorar las condiciones de vida de las población realizar atención integral a la población en condición de discapacidad en las unidades de atención integral a través de acompañamiento profesional, actividades culturales, lúdicas y recreativas entrega de kits, paquete nutricional , unidades productivas, talleres de arteterapia, talleres de hipoterapia, entrega de complementos nutricionales, raciones servidas, kits deportivas, kits de aseo materno, litografía y rehabilitación basada en comunidad. Suministro de ayudas técnicas, suministro de prótesis dentales, realización de convenciones y eventos comerciales, catering para eventos, capacitaciones, suministro de unidades productivas, realización de actividades lúdico recreativos, realización de actividades y eventos deportivos, realización de actividades y eventos culturales, suministro de kits, servicios de transporte de carga y pasajeros, contratación de personal temporal profesional, técnico y operativo, capacitación y dotación para personal, actividades de conservación de la identidad de la población, realización de talleres y suministro de materiales, dotación en general. Política pública de adulto mayor: realizar revisión y actualización de las líneas bases de los objetivos de política, como instrumento base de contextualización y socialización a los integrantes de las mesas de trabajo. Elaboración de política pública de vejez y envejecimiento. Elaborar los instrumentos técnicos para la recolección de información sobre los imaginarios, percepciones y conceptos que tiene la comunidad en general, los representantes de las instituciones, los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, mujeres y equidad de género, y personas en condición de discapacidad del municipio, teniendo en cuenta los grupos poblacionales y agentes educativos, familia y actores institucionales. Participar de la concertación y elaboración de la política pública. Realizar la ejecución de actividades previstas en los planes de acción en cumplimiento de los lineamientos de los políticas públicas nacional, departamental y municipales. Realización de acciones en cumplimiento de la canasta mínimas de servicios para los adultos mayores en cumplimiento a la ley 1276 de 2009 en lo referente a: alimentación que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con los menús que, de manera especial para los requerimientos de esta población, elaboren los profesionales de la nutrición. A través de la entrega de raciones servidas tipo desayunos, refrigerios, almuerzos y cenas. Orientación psicosocial. Prestada de manera preventiva a toda la población objetivo, la cual persigue mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la tercera edad y los efectos a las que ellas conducen. Estará a cargo de profesionales en psicología y trabajo social. Cuando sea necesario, los adultos mayores serán remitidos a las entidades de la seguridad social para una atención más específica. Atención primaria en salud. La cual abarcará la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de los adultos mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera. Se incluye la atención primaria, entre otras, de patologías relacionadas con la malnutrición, medicina general, geriatría y odontología, apoyados en los recursos y actores de la seguridad social en salud vigente en Colombia, en los términos que establecen las normas correspondientes. Aseguramiento en salud. Será universal en todos los niveles de complejidad, incluyendo a los adultos mayores dentro de los grupos prioritarios que define la seguridad social en salud, como beneficiarios del régimen subsidiado. Capacitación en actividades productivas de acuerdo con los talentos, gustos y preferencias de la población beneficiaria. Deporte, cultura y recreación, suministrado por personas capacitadas. Encuentros intergeneracionales, en convenio con las instituciones educativas oficiales. Promoción del trabajo asociativo de los adultos mayores para la consecución de ingresos, cuando ello sea posible. Promoción de la constitución de redes para el apoyo permanente de los adultos mayores. Uso de internet. Seguimiento, evaluación e investigación de métodos y programas en información, educación y comunicaciones censos y estadísticas de población, suministro de víveres, complementos nutricionales, kit de cocinas, kit de aseo dotación de muebles, equipos, insumos, elementos, enseres, menaje, electrodomésticos, bioparques, parques, transporte. Realizar suministro de paquetes nutricionales, realizar seguimiento nutricional, valoración inicial, de seguimiento y final por profesional en nutrición y dietética, ejecutar proyectos de unidades productivas,

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/03/2026 - 09:36:07
Recibo No. S001034989, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JQeCg4dUZ6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

---

realizar y ejecutar proyectos productivos agrícolas; operación de centros de recuperación nutricional; operación, dotación de infraestructuras, insumos, muebles, electrodomésticos, víveres en general, suministros de lácteos, cárnicos, verduras, granos, carnes, pollo, embutidos, suministro de insumos, suministro de personal profesional, técnico, operativo para ejecución de programas de inclusión social y seguridad alimentaria de la población vulnerable pan. Transporte de carga, transporte de personal, transporte de insumos, y perecederos y manejo de cadena de frío. Realización de convenciones y eventos comerciales, catering para eventos, capacitaciones, suministro de unidades productivas, realización de actividades lúdico recreativos, realización de actividades y eventos deportivos, realización de actividades y eventos culturales, servicios de transporte de carga y pasajeros, contratación de personal temporal profesional, técnico y operativo, capacitación y dotación para personal, realización de talleres y suministro de materiales, dotación en general. Elaboración de manuales, manual del buen trato, reglamento interno, planes de atención integral. Política pública de primera infancia, infancia y adolescencia: realizar revisión y actualización de las líneas bases de los objetivos de política, como instrumento base de contextualización y socialización a los integrantes de las mesas de trabajo. Elaborar los instrumentos técnicos para la recolección de información sobre los imaginarios, percepciones y conceptos que tiene la comunidad en general, los representantes de las instituciones, los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, mujeres y equidad de género, y personas en condición de discapacidad del municipio, teniendo en cuenta los grupos poblacionales y agentes educativos, familia y actores institucionales. Participar de la concertación y elaboración de la política pública. Realizar la ejecución de actividades previstas en los planes de acción en cumplimiento de los lineamientos de las políticas públicas nacional, departamental y municipales. Promover programas y proyectos de desarrollo social, económico y comunitario en organización y gestión comunitaria desde la perspectiva de género y cultura con el propósito de mantener los usos y costumbres ancestrales de las minorías étnicas y la población vulnerable, adelantar proyectos y actividades de apoyo y promoción del desarrollo equitativo, social, económico y solidario con el propósito de mejorar las condiciones de vida de las niños, niñas y adolescentes. Desarrollar procesos de gestión social destinados a la conservación, promoción de la cultura y fortalecimiento de la identidad, a través de la creación de medios escritos, de radiodifusión, talleres, foros, seminarios y simposios. Realizar acciones de aprovechamiento del tiempo libre a través de la lectura, la cultura, el deporte y actividades lúdico-recreativas. Realizar suministro de paquetes nutricionales, realizar seguimiento nutricional, valoración inicial, de seguimiento y final por profesional en nutrición y dietética, ejecutar proyectos de unidades, realizar y ejecutar proyectos productivos agrícolas; operación de centros de recuperación nutricional, recuperación nutricional con enfoque comunitario y recuperación nutricional con énfasis en los primeros 1.000 días, realizar actividades de apoyo como operador de programas del icbf; operación, dotación de insumos, muebles, electrodomésticos, víveres en general, suministros de lácteos, cárnicos, verduras, granos, carnes, pollo, embutidos, suministro de insumos, suministro de personal profesional, técnico, operativo para ejecución de los programas. Transporte de carga, transporte de personal, transporte de insumos, y perecederos y manejo de cadena de frío. Realización de convenciones y eventos comerciales, servicios de catering, capacitaciones, logística en general para realización de eventos, capacitaciones, celebraciones y reuniones, ferias, exposiciones, talleres, foros, simposios política pública de juventud: realizar revisión y actualización de las líneas bases de los objetivos de política, como instrumento base de contextualización y socialización a los integrantes de las mesas de trabajo. Elaborar los instrumentos técnicos para la recolección de información sobre los imaginarios, percepciones y conceptos que tiene la comunidad en general, los representantes de las instituciones, los niños, niñas y adolescentes, adultos, mujeres y equidad de género, y personas en condición de discapacidad del municipio, teniendo en cuenta los grupos poblacionales y agentes educativos, familia y actores institucionales. Participar de la concertación y elaboración de la política pública. Realizar la ejecución de actividades previstas en los planes de acción en cumplimiento de los lineamientos de las políticas públicas nacional, departamental y municipales. Realización de convenciones y eventos comerciales, servicios de catering, capacitaciones, logística en general para realización de eventos, capacitaciones, celebraciones y reuniones, ferias, exposiciones, talleres, foros, simposios. Política pública de biodiversidad: realizar revisión y actualización de las líneas bases de los objetivos de política, como instrumento base de contextualización y socialización a los integrantes de las mesas de trabajo. Elaborar los instrumentos técnicos para la recolección de información sobre los imaginarios, percepciones y conceptos que tiene la comunidad en general, los representantes de las instituciones, los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, mujeres y equidad de género, y personas en condición de discapacidad del municipio, teniendo en cuenta los grupos poblacionales y agentes educativos, familia y actores institucionales. Participar de la

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/03/2026 - 09:36:06
Recibo No. S001034989, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JQeCg4dUZ6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

---

concertación y elaboración de la política pública. Realizar la ejecución de actividades previstas en los planes de acción en cumplimiento de los lineamientos de las políticas públicas nacional, departamental y municipales. Realizar actividades agrícolas, pecuarias, de artesanías, medio ambiente, de educación, de salud, de vivienda, jurídicas, culturales, de investigación, sociales y económicas para el rescate, la defensa, la preservación, protección, conservación y difusión de la autonomía, la pervivencia de las minorías étnicas y la estabilización socioeconómica y política de la población vulnerable (niñez, adolescencia, adulto mayor, madres cabeza de familia, campesinos, etc.) Del departamento de casanare y del orden nacional. Además la corporación alianza terra busca la prestación de servicios a la población en general, especialmente a aquella que esté ubicada en los estratos más bajos (estratos 1, 2 y 3), mediante la canalización de recursos del orden local, regional, nacional e internacional, y la formulación, evaluación, asesoría, gestión y ejecución de programas, planes y proyectos a fin de ejecutarlos en las áreas urbanas y rurales del departamento y el país, mediante la consultoría, asesorías jurídicas, interventoría y gestión. Realizar investigaciones y compilaciones sobre medicina tradicional indígena tendientes a su conservación. Diseñar, promover y ejecutar programas de promoción, prevención y atención en salud. Promover y gestionar ante entidades del orden local, nacional e internacional proyectos de vivienda y saneamiento básico a fin de mejorar las condiciones de vida de las minorías étnicas y la población vulnerable. Diseñar, gestionar y ejecutar proyectos en artesanía tradicional y su comercialización. Prestar asesoría a los cabildos indígenas, autoridades tradicionales y población vulnerable en elaboración y gestión de proyectos. Capacitar y asesorar en legislación, derechos humanos y mecanismos de participación a las minorías étnicas y la población vulnerable. Adelantar procesos de socialización de los derechos constitucionales de las minorías étnicas y la población vulnerable. Motivar e incentivar la participación ciudadana en la identificación de toda acción que atente contra la cultura ancestral de las minorías étnicas y la población vulnerable y su participación en la preservación y corrección de las mismas acciones. Realización de convenciones y eventos comerciales, catering para eventos, capacitaciones, suministro de unidades productivas, realización de actividades lúdico recreativos, realización de actividadas y eventos deportivos, realización de actividades y eventos culturales, suministro de kits, servicios de transporte de carga y pasajeros, contratación de personal temporal profesional, técnico y operativo, capacitación y dotación para personal, actividades de conservación de la identidad de la población, realización de talleres y suministro de materiales, suministros y dotaciones en general. Realización de convenciones y eventos comerciales, servicios de catering, capacitaciones, logística en general para realización de eventos, capacitaciones, celebraciones y reuniones, ferias, exposiciones, talleres, foros, simposios. Política pública de ciencia, tecnología e innovación realizar revisión y actualización de las líneas bases de los objetivos de política, como instrumento base de contextualización y socialización a los integrantes de las mesas de trabajo. Elaborar los instrumentos técnicos para la recolección de información sobre los imaginarios, percepciones y conceptos que tiene la comunidad en general, los representantes de las instituciones, los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, mujeres y equidad de género, y personas en condición de discapacidad del municipio, teniendo en cuenta los grupos poblacionales y agentes educativos, familia y actores institucionales. Participar de la concertación y elaboración de la política pública. Realizar la ejecución de actividades previstas en los planes de acción en cumplimiento de los lineamientos de las políticas públicas nacional, departamental y municipales. Estudios de demanda y proyección de las telecomunicaciones. Construcción de sistemas de comunicación y obras complementarias, centrales telefónicas, redes de fibra óptica, redes de transmisión de datos, antenas y equipos de repetición, redes de computación y comunicación, suministro de computadoras básicos y especializados y equipos periféricos y software. Realización de convenciones y eventos comerciales, catering para eventos, capacitaciones, suministro de unidades productivas, realización de actividades lúdico recreativos, realización de actividades y eventos deportivos, realización de actividades y eventos culturales, suministro de kits, servicios de transporte de carga y pasajeros, contratación de personal temporal profesional, técnico y operativo, capacitación y dotación para personal, actividades de conservación de la identidad de la población, realización de talleres y suministro de materiales, suministros y dotaciones en general. Realización de convenciones y eventos comerciales, servicios de catering, capacitaciones, logística en general para realización de eventos, capacitaciones, celebraciones y reuniones, ferias, exposiciones, talleres, foros, simposios política pública de pobreza extrema realizar revisión y actualización de las líneas bases de los objetivos de política, como instrumento base de contextualización y socialización a los integrantes de las mesas de trabajo. Elaborar los instrumentos técnicos para la recolección de información sobre los imaginarios, percepciones y conceptos que tiene la comunidad en general, los representantes de las instituciones, los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, mujeres y equidad

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/03/2026 - 09:36:08
Recibo No. S001034989, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JQeCg4dUZ5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

---

de género, y personas en condición de discapacidad del municipio, teniendo en cuenta los grupos poblacionales y agentes educativos, familia y actores institucionales. Participar de la concertación y elaboración de la política pública. Realizar la ejecución de actividades previstas en los planes de acción en cumplimiento de los lineamientos de las políticas públicas nacional, departamental y municipales. Fortalecimiento de la gestión social, apoyo y protección a grupos vulnerables, mediante proyectos productivos liderados por mujeres, adultos mayores, desplazados, minorías étnicas, discapacitados, reinsertados, fomentar el espíritu solidario mediante programas y proyectos dirigidos a la satisfacción de las necesidades básicas de grupos vulnerables. Realización de convenciones y eventos comerciales, catering para eventos, capacitaciones, suministro de unidades productivas, realización de actividades lúdico recreativos, realización de actividades y eventos deportivos, realización de actividades y eventos culturales, suministro de kits, servicios de transporte de carga y pasajeros, contratación de personal temporal profesional, técnico y operativo, capacitación y dotación para personal, actividades de conservación de la identidad de la población, realización de talleres y suministro de materiales, suministros y dotaciones en general. Realización de convenciones y eventos comerciales, servicios de catering, capacitaciones, logística en general para realización de eventos, capacitaciones, celebraciones y reuniones, ferias, exposiciones, talleres, foros, simposios política pública de medio ambiente, productividad y emprenderismo: realizar revisión y actualización de las líneas bases de los objetivos de política, como instrumento base de contextualización y socialización a los integrantes de las mesas de trabajo. Elaborar los instrumentos técnicos para la recolección de información sobre los imaginarios, percepciones y conceptos que tiene la comunidad en general, los representantes de las instituciones, los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, mujeres y equidad de género, y personas en condición de discapacidad del municipio, teniendo en cuenta los grupos poblacionales y agentes educativos, familia y actores institucionales. Participar de la concertación y elaboración de la política pública. Realizar la ejecución de actividades previstas en los planes de acción en cumplimiento de los lineamientos de las políticas públicas nacional, departamental y municipales. Consultorías en temas ambientales, campañas de divulgación en temas ambientales, fundación de eventos ambientales, formulación de proyectos, praes, capacitación general sobre políticas ambientales y uso adecuado de los recursos naturales, campañas de protección, conservación y recuperación de los recursos naturales, servicios de reforestación, revegetalización o formación de cobertura vegetal, elaboración de estudios de impacto ambiental, planes de manejo ambiental y proyectos en general ambientales. Fomentar la creación de empresas, aumentar nivel de productividad, e implementar tecnologías en el sector agropecuario, mediante asesorías y capacitación, en la elaboración, formulación, ejecución y evaluación de programas y proyectos productivos de inversión social y ambiental , acompañamiento y apoyo técnico en la creación de empresas, y/o fundación del sector público y privado, solidario, cooperativo, no gubernamental y de base social, salud ocupacional, psicología social y organizacional, fortalecimiento, asistencia técnica y legal al sector agropecuario y a todo tipo de población con iniciativas empresariales. Realización de convenciones y eventos comerciales, catering para eventos, capacitaciones, suministro de unidades productivas, realización de actividades lúdico recreativos, realización de actividades y eventos deportivos, realización de actividades y eventos culturales, suministro de kits, servicios de transporte de carga y pasajeros, contratación de personal temporal profesional, técnico y operativo, capacitación y dotación para personal, actividades de conservación de la identidad de la población, realización de talleres y suministro de materiales, suministros y dotaciones en general. Realización de convenciones y eventos comerciales, servicios de catering, capacitaciones, logística en general para realización de eventos, capacitaciones, celebraciones y reuniones, ferias, exposiciones, talleres, foros, simposios. Política pública de seguridad vial y fortalecimiento a la justicia: realizar revisión y actualización de las líneas bases de los objetivos de política, como instrumento base de contextualización y socialización a los integrantes de las mesas de trabajo. Elaborar los instrumentos técnicos para la recolección de información sobre los imaginarios, percepciones y conceptos que tiene la comunidad en general, los representantes de las instituciones, los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, mujeres y equidad de género, y personas en condición de discapacidad del municipio, teniendo en cuenta los grupos poblacionales y agentes educativos, familia y actores institucionales. Participar de la concertación y elaboración de la política pública. Realizar la ejecución de actividades previstas en los planes de acción en cumplimiento de los lineamientos de las políticas públicas nacional, departamental y municipales. Optimización de los niveles de calidad del transporte y movilidad mediante la planeación del transporte local, regional y nacional, medición de tráfico, proyección de demanda, modelos de transporte, programas y políticas de inversión y capacitación relacionada con el transporte, planeación y programación de carreteras y caminos vecinales, mantenimiento vial, administración de equipos, seguridad vial, capacitación

relacionada con el transporte, estudios, diseños, construcción, ampliación y mantenimiento de la malla vial, caminos y puentes, construcción de obras de transporte, vías de transporte y complementarios, vías de comunicación y superficie, pavimentos rígidos, pavimentos flexibles, puentes, señalización y semaforización, servicio de transporte de pasajeros y de carga. Capacitación en temas de seguridad ciudadana, riesgos naturales y fenómenos antrópicos, estudios y diseños, construcción ampliación y remodelación y mantenimiento de infraestructura para atención y prevención de desastres y de seguridad ciudadana, asistencia, capacitación y apoyo a la población afectada por desastres, suministro de víveres, alimentos perecederos y no perecederos, elementos y material de construcción de vivienda, suministro de kit de dormitorios, utensilios de cocina, elementos de aseo personal. Suministros de elementos de ferretería, Realización de convenciones y eventos comerciales, catering para eventos, capacitaciones, suministro de unidades productivas, realización de actividades lúdico recreativos, realización de actividades y eventos deportivos, realización de actividades y eventos culturales, suministro de kits, servicios de transporte de carga y pasajeros, contratación de personal temporal profesional, técnico y operativo, capacitación y dotación para personal, actividades de conservación de la identidad de la población, realización de talleres y suministro de materiales, suministros y dotaciones en general. Realización de convenciones y eventos comerciales, servicios de catering, capacitaciones, logística en general para realización de eventos, capacitaciones, celebraciones y reuniones, ferias, exposiciones, talleres, foros, simposios. Fortalecimiento institucional: realizar revisión y actualización de las líneas bases de los objetivos de política, como instrumento base de contextualización y socialización a los integrantes de las mesas de trabajo. Elaborar los instrumentos técnicos para la recolección de información sobre los imaginarios, percepciones y conceptos que tiene la comunidad en general, los representantes de las instituciones, los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, mujeres y equidad de género, y personas en condición de discapacidad del municipio, teniendo en cuenta los grupos poblacionales y agentes educativos, familia y actores institucionales. Participar de la concertación y elaboración de la política pública. Realizar la ejecución de actividades previstas en los planes de acción en cumplimiento de los lineamientos de las políticas públicas nacional, departamental y municipales. Mejoramiento de la calidad y celeridad en la prestación de los servicios interinstitucionales de las entidades públicas, mediante capacitaciones, estudios, investigaciones y desarrollo en temas aplicativos en temas, como asesoría jurídica y contable, derechos humanos, control interno, banco de programas y proyectos, contratación estatal, ordenamiento territorial, educación, salud, vivienda, servicios públicos, vías y transporte, gestión social y comunitaria, participación ciudadana, proyectos de inversión pública y productiva, comercialización y mercadeo, legislación y gestión ambiental pública y privada, presupuesto público, finanzas pública, gestión de calidad, planeación estratégica, salud ocupacional, psicología social y organizacional, sistematización y desarrollo tecnológico, suministros de papelería equipos y herramientas de software y hardware, realización de talleres de capacitación, eventos y jornadas lúdico pedagógicas. Realización de convenciones y eventos comerciales, catering para eventos, capacitaciones, suministro de unidades productivas, realización de actividades lúdico recreativos, realización de actividades y eventos deportivos, realización de actividades y eventos culturales, suministro de kits, servicios de transporte de carga y pasajeros, contratación de personal temporal profesional técnico y operativo, capacitación y dotación para personal, actividades de conservación de la identidad de la población, realización de talleres y suministro de materiales, suministros y dotaciones en general. Realización de convenciones y eventos comerciales, servicios de catering, capacitaciones, logística en general para realización de eventos, capacitaciones, celebraciones y reuniones, ferias, exposiciones, talleres, foros, simposios.

PATRIMONIO

El patrimonio inicial de la corporación es de quinientos millones de pesos m/c., y estará integrado, entre otros, por los siguientes recursos: 1. Cuota de afiliación. 2. Cuota de afiliación de un salario mínimo mensual legal vigente (1 s.m.m.l.v.) Para los nuevos asociados. 3. Aportes o donaciones que les otorguen personas naturales o jurídicas de carácter privado u oficial. 4. Beneficios o pagos que obtengan por la prestación de servicios. 5. Bienes o rendimientos derivados de cualquier otra actividad que desarrollen dentro del marco de su objeto social. *Parágrafo.* El patrimonio de la corporación es independiente del patrimonio de cada uno de los asociados. En consecuencia las obligaciones de la corporación no dan derecho al

acreedor para reclamarlas a ninguno de sus asociados. Los recursos que los asociados entreguen a la corporación no se consideran aportes a capital, sino contribuciones para el sostenimiento de la persona jurídica y/o para la prestación de servicios a sus asociados, los aportes realizados a la corporación no son reembolsables bajo ninguna modalidad y no generan derecho a retorno para el aportante, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación y en ningún caso son reembolsables ni transferibles. El patrimonio de la corporación no puede ser por ningún motivo objeto de distribución entre sus asociados.

REPRESENTACION LEGAL

La representación de la entidad será ejercida por un representante legal quien tendrá un representante legal suplente, quien lo reemplazará en las faltas temporales y absolutas, nombrados por la asamblea asociados para periodos de un año.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del representante legal y su suplente, 1. Llevar la representación legal de la corporación ante cualquier autoridad administrativa, judicial, contencioso-Administrativa o de otra clase, o ante terceros, para todas las gestiones en que la incorporaron deba estar representada, pudiendo hacerlo directamente o por medio de apoderados. 2) Elaborar anualmente un informe para la asamblea de asociados o cuando se requiera. 3.) Suscribir obligaciones de préstamo y celebrar 3.contratos, sujetándose a las normas de los presentes estatutos y a las delegaciones y autorizaciones generales o especiales otorgadas por la asamblea de asociados. 4) El representante legal podrá suscribir actos, contratos y convenios según la naturaleza hasta por una cuantía de 20.000 salarios mínimos mensuales legales vigente, sin autorización de la asamblea de asociados. En el evento en que el contrato a suscribir supere dicho monto deberá solicitar la autorización a la asamblea de asociados.5) La gerencia de la escuela de formación por competencias efc Alianzaterra serán asumidas por el representante legal de la corporación. 6)las damás que le señalen los estatutos y la ley, los asignados por la asamblea de asociados.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 15 del 15 de enero de 2024 de la Asamblea De Asociados , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2024 con el No. 24217 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	SANDRA YINED LEON MORA	C.C. No. 39.951.268

Por Acta No. 31 del 20 de septiembre de 2021 de la Consejo Directivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2021 con el No. 22193 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ASUNCION MORA GALINDO	C.C. No. 39.948.019

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/03/2026 - 09:36:09
Recibo No. S001034989, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JQeCg4dUZ6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 29 del 01 de julio de 2020 de la Consejo Directivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de julio de 2020 con el No. 21108 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	WILFREDO HERRERA GARCIA	C.C. No. 79.951.222	106707-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 3 del 21 de mayo de 2010 de la Asamblea Extraordinaria	9325 del 06 de septiembre de 2010 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. No. 6 del 11 de febrero de 2012 de la Asamblea General Ordinaria	10759 del 12 de junio de 2012 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 21 de junio de 2013 de la El Comerciante	11678 del 21 de junio de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 8 del 27 de mayo de 2013 de la Junta Directiva	11913 del 17 de septiembre de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 14 de abril de 2016 de la El Comerciante O Inscrito	13972 del 14 de abril de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 14 de abril de 2016 de la El Comerciante O Inscrito	13973 del 14 de abril de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 03 de mayo de 2016 de la El Comerciante O Inscrito	14034 del 03 de mayo de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 21 del 22 de febrero de 2016 de la Asamblea Ordinaria	14075 del 12 de mayo de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 22 de julio de 2016 de la El Comerciante O Inscrito	14274 del 22 de julio de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 19 de agosto de 2016 de la El Comerciante O Inscrito	14330 del 19 de agosto de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 01 de septiembre de 2016 de la El Comerciante O Inscrito	14367 del 01 de septiembre de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 22 del 11 de julio de 2016 de la Consejo Directivo	14514 del 01 de noviembre de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 30 de noviembre de 2016 de la El Comerciante O Inscrito	14603 del 30 de noviembre de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 07 de diciembre de 2016 de la El Comerciante O Inscrito	14608 del 07 de diciembre de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 23 de junio de 2017 de la El Comerciante O Inscrito	18525 del 23 de junio de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 04 de julio de 2017 de la El Comerciante O Inscrito	18556 del 04 de julio de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 04 de julio de 2017 de la El Comerciante O Inscrito	18557 del 04 de julio de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 02 de agosto de 2017 de la El Comerciante O Inscrito	18626 del 02 de agosto de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 31 de agosto de 2017 de la El Comerciante O Inscrito	18715 del 31 de agosto de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 13 de septiembre de 2017 de la El Comerciante O Inscrito	18755 del 13 de septiembre de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 21 de septiembre de 2017 de la El Comerciante O	18762 del 21 de septiembre de 2017 del libro I

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/03/2026 - 09:36:09
Recibo No. S001034989, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JQeCg4dUZ6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Inscrito	del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 27 de septiembre de 2017 de la El Comerciante O	18775 del 27 de septiembre de 2017 del libro I
Inscrito	del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 09 de octubre de 2017 de la El Comerciante O	18819 del 09 de octubre de 2017 del libro I del
Inscrito	Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 27 de octubre de 2017 de la El Comerciante O	18851 del 27 de octubre de 2017 del libro I del
Inscrito	Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 18 de diciembre de 2017 de la El Comerciante O	18973 del 18 de diciembre de 2017 del libro I
Inscrito	del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 18 de enero de 2018 de la El Comerciante O	19008 del 18 de enero de 2018 del libro I del
Inscrito	Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 12 de febrero de 2018 de la El Comerciante O	19051 del 12 de febrero de 2018 del libro I del
Inscrito	Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 13 de febrero de 2018 de la El Comerciante O	19053 del 13 de febrero de 2018 del libro I del
Inscrito	Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 05 de marzo de 2018 de la El Comerciante O	19083 del 05 de marzo de 2018 del libro I del
Inscrito	Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 23 de mayo de 2018 de la El Comerciante O	19611 del 23 de mayo de 2018 del libro I del
Inscrito	Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 25 de mayo de 2018 de la El Comerciante O	19615 del 25 de mayo de 2018 del libro I del
Inscrito	Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 24 de julio de 2018 de la El Comerciante O	19729 del 24 de julio de 2018 del libro I del
Inscrito	Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 25 de julio de 2018 de la El Comerciante O	19733 del 25 de julio de 2018 del libro I del
Inscrito	Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 25 del 26 de julio de 2018 de la Reunion	19768 del 10 de agosto de 2018 del libro I del
Extraordinaria Consejo Directivo	Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Oficio No. 28 del 03 de marzo de 2020 de la Consejo De	20952 del 18 de marzo de 2020 del libro I del
Directivo	Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 13 del 22 de marzo de 2021 de la Asamblea	21687 del 09 de abril de 2021 del libro I del
Ordinaria	Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 15 del 15 de enero de 2024 de la Asamblea De	24216 del 12 de febrero de 2024 del libro I del
Asociados	Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 34 del 31 de marzo de 2025 de la Asamblea	25476 del 29 de mayo de 2025 del libro I del
Ordinaria	Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7020
Actividad secundaria Código CIIU: N8230

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/03/2026 - 09:36:09
Recibo No. S001034989, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JQeCg4dUZ6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Otras actividades Código CIIU: Q8639 G8631

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.853.869.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7020.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 26/03/2026 - 14:45:58
Recibo No. S001040443, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ksXSA1mQv7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : ALVARO OROZCO
Identificación : CC. - 9522510
Nit : 9522510-8
Domicilio: Aguazul, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 136564
Fecha de matrícula: 24 de julio de 2018
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 15 N. 13 - 19
Barrio : BRR CENTRO
Municipio : Aguazul, Casanare
Correo electrónico : alvaritoorozco@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3133861403
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 15 N. 13 - 19
Barrio : BRR CENTRO
Municipio : Aguazul, Casanare
Correo electrónico de notificación : alvaritoorozco@hotmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4761
Actividad secundaria Código CIIU: M6920
Otras actividades Código CIIU: M7020 M7112

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Interventoría y consultoría técnica, administrativa, financiera, contable y ambiental.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $1.563.348.427,00
Activo no corriente: $1.478.446.000,00
Activo total: $3.041.794.427,00
Pasivo corriente: $5.783.884,00
Pasivo no corriente: $24.345.239,00

Pasivo total: $30.129.123,00
Patrimonio neto: $3.011.665.304,00
Pasivo más patrimonio: $3.041.794.427,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $257.465.423,00
Otros ingresos: $87.479.028,00
Costo de ventas: $209.260.000,00
Gastos operacionales: $37.878.000,00
Otros gastos: $3.465.792,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $94.340.659,00
Resultado del periodo: $94.340.659,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CONSULTORIA Y ASESORIA A.O
Matrícula No.: 136565
Fecha de Matrícula: 24 de julio de 2018
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 15 N. 13 - 19
Barrio : BRR CENTRO
Municipio: Aguazul, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 26/03/2026 - 14:45:56
Recibo No. S001040443, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ksXSA1mQv7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $257.465.423,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4761.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Gobernación de Casanare

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 2391-2025
CORRESPONDIENTE AL INFORME DE EJECUCIÓN DEL PERIODO DEL 19 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2026

OBJETO:

REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CONTRATISTA:
UNION TEMPORTAL INTERVENTORIA PAE INTERNADOS 2025

PERIODO DE EJECUCION
DEL 19 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2026
DEL 01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2026
DEL 01 DE MARZO AL 27 DE MARZO DE 2026
DEL 06 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2026

YOPAL - CASANARE
2026

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 2391-2025
CORRESPONDIENTE AL INFORME DE EJECUCIÓN DEL PERIODO DEL 19 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2026

INFORME DE ACTIVIDADES

En este informe, se consignan las actividades de control supervisión y seguimiento a las actividades adelantadas por la interventoria durante el periodo comprendido periodo del 19 de enero al 30 de abril de 2026 correspondientes al informe parcial No 2 para cobro del contrato de consultoria No 2391 de 2025, cuyo objeto es: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", así como la ejecución del presupuesto establecido para el desarrollo de este contrato

Se realiza la revisión por parte de los profesionales que integran el apoyo a la supervisión en relación con el informe y anexos del mismo, presentado por interventoria, de las actividades contenidas en el Contrato de Consultoria No. 2391 de 2025..

Durante la revisión de los informes presentados y de los documentos soporte allegados por la interventoria se identificó la siguiente información relevante:

LINEAMIENTOS Y CRITERIOS PARA EL EJERCICIO DE LA INTERVENTORÍA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No SECOP II CAS-OAJ-CMA-014-2025 Y No INTERNO 2391 de 2025

Para efectos de la presente supervisión, se evidenció que la interventoria dio cumplimiento a lo establecido en el componente técnico contemplado en el Contrato de Consultoria No 2391 de 2025, cuyo objeto es: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Lo anterior se verificó mediante la revisión del presente informe presentado por la interventoria así como de los soportes documentales que dan cuenta del seguimiento, control y verificación al cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de los operadores del Programa de Alimentación Escolar – PAE en la modalidad de residencias escolares.

METODOLOGÍA DE INTERVENTORÍA Y PLAN DE CARGAS

La consultoria presento en el proceso CAS-OAJ-CMA-014-2025 la metodologia y el plan de cargas para desarrollar la consultoria que tiene por objeto: "REALIZAR INTERVENTORÍA TECNICA ADMINISTRATIVA, JURÍDICA FINANCIERA CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

En el ejercicio de labores de supervisión y de conformidad con las obligaciones previstas en el **CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-014-2025 No. INTERNO 2391 DE 2025** y acatando los parametros en lo pertinente a los ítems vigentes del Manual de Interventoria adoptado por la Gobernación de Casanare, mediante Resolución No. 0266 de 2004, la interventoria realiza seguimiento monitoreo y control a cada uno de los componentes contratados para darle aplicabilidad a la resolución 0335 Del 2021 y 018858 de 2018 y sus anexos técnicos: administrativo y

Gobernación de Casanare

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 2391-2025
CORRESPONDIENTE AL INFORME DE EJECUCIÓN DEL PERIODO DEL 19 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2026

Financiero alimentación saludable y sostenible, calidad e inocuidad, participación social, compras públicas locales de los operadores (contratistas), durante la ejecucion del programa de alimentacion escolar estrategia residencias escolares y PAE con enfoque territorial

Tabla 1. Información general del contrato de CONSULTOR A N°. SECOP II CAS-OAJ-CMA-014-2025 N°. INTERNO 2391 de 2025

CONTRATISTA		UNIÓN TEMPORTAL INTERVENTORIA PAE INTERNADOS 2025
NIT		901591320-1
OBJETO		REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN		02/10/2025
FECHA DE INICIO		10/10/2026
VALOR DEL CONTRATO		MIL TRECIENTOS VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/TCE ($ 1.326.858.752.00)
PLAZO DE EJECUCIÓN	INICIAL	ONCE (11) MESES
	SUSPENSIÓN N° 1	DEL 10 DE DICIEMBRE AL 18 DE ENERO DEL 2026
	REINICIO N° 1	19 DE ENERO DEL 2026
	SUSPENSIÓN N° 2	DEL 28 DE MARZO AL 05 DE ABRIL DEL 2026
	REINICIO N° 2	06 DE ABRIL DEL 2026
	SUSPENSIÓN N° 3	DEL 27 DE JUNIO AL 06 DE JULIO DEL 2026
	REINICIO N°3	06 DE JULIO DEL 2026
	TERMINACIÓN ACTUAL	06 DE NOVIEMBRE DEL 2026
CÓDIGO PRESUPUESTAL:		2.04.0.5.00AD.2201.0700.202500580021.01
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.		2500339 DE 06/08/2025, POR VALOR $ 1.326.858.752.00
REGISTRO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:		25002391 DE 07/10/2025, POR VALOR $ 1.326.858.752.00
PERIODO DE INFORME		DEL 19 DE ENERO A ABRIL DEL 2026
SUPERVISOR		DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS/ DIRECTOR TÉCNICO DE COBERTURA EDUCATIVA SED (E) Decreto 0213 de 31/07/2026

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 2391-2025
CORRESPONDIENTE AL INFORME DE EJECUCIÓN DEL PERÍODO DEL 19 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2026

2. COMPONENTE JURÍDICO DE LA CONSULTORIA

2.1 REQUISITOS DE EJECUCION:

La UNION TEMPORTAL INTERVENTORIA PAE INTERNADOS 2025 cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato establecidos en la cláusula vigesima segunda, la cual dispone que el contrato se perfecciona con la suscripción del mismo por las partes. Asi mismo, para su ejecucion se requirio la expedicion del registro presupuestal, el pago de los impuestos a que hubo lugar la constitución y aprobación de las garantías a favor del Departamento, y la acreditación por parte del contratista de encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales y al Sistema de Seguridad Social Integral así como los correspondientes al SENA ICBF y Cajas de Compensación Familiar
Por lo anterior se suscribió acta de inicio, se constituyeron las pólizas con aprobación de la Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de Casanare y se realizó el pago de las estampillas Procultura Pro-Adulto Mayor, Pro-Desarrollo, Pro-Deporte y Recreación Pro-Unitrópico y timbre
El cumplimiento de esta cláusula se materializó mediante la suscripción del acta de inicio, la constitución de las pólizas y su correspondiente aprobación por parte de la Oficina Asesora Juridica de la Gobernación de Casanare. Adicionalmente, el contratista realizó el pago de las estampillas Procultura, Pro-Adulto Mayor, Pro-Desarrollo, Pro-Deporte y Recreación, Pro-Unitropico, y timbre cuyos soportes se relacionan en el numeral 2.3 del presente informe y se verifican los soportes en el anexo 0.2 pago de estampillas Carpeta 1

2.2 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTAL

El Departamento de Casanare, expidió en marco de la ejecucion del contrato de Consultoría No. 2391 de 2025, el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal y consecuentemente registró presupuestal, los cuales garantizan el respaldo económico del contrato suscrito como se refleja en la siguiente tabla.

		No	Fecha	Valor	No	Fecha	Valor
Rubro presupuestal contrato inicial	2-04-C-9-034E-22 01-0700-2025C68 5007-01	25000339	06-08-2025	$1.326.858.750.00	25000339-1	07-10-2025	$1.326.858.750.00
Valor Total Contrato o Convenio							$1.326.858.750.00

ANEXO 0.1 – Certificados y registros de disponibilidad presupuestal **Carpeta 1**

2.3 PAGO DE IMPUESTOS

Dando cumplimiento al pago de impuestos fijados por la Gobernación de Casanare, la interventoría realizo el trámite correspondiente como se relaciona a continuación.

	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor
	$ 33.450.200.00	$1.150.100.00	$11.150.100.00	$27.675.200.00	$18.735.100.00	$5.675.000.00
	25038229	25038228	25038230	25038232	25038231	25038614
	08-10-2025	08-10-2025	08-10-2025	08-10-2025	08-10-2025	08-10-2025

ANEXO 0.2 – Pago de estampillas. **Carpeta 1**

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 2391-2025
CORRESPONDIENTE AL INFORME DE EJECUCIÓN DEL PERIODO DEL 19 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2026

2.4 GARANTIAS CONTRACTUALES.

Pólizas actualizadas por suscripción del contrato.

Debido a la suscripción de la minuta de CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-014-2025 No. INTERNO 2391 de 2025 La UNION TEMPORTAL INTERVENTORIA PAL INTERNADOS 2025 constituyó pólizas de garantía única de cumplimiento en favor de entidades estatales y de responsabilidad civil extracontractual, expedidas por la ENTIDADMASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO siendo debidamente aprobadas por Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de Casanare, las vigencias se encuentran conforme a lo establecido en la cláusula decima del Contrato de consultoria No. 2391 DE 2025, con total cubrimiento de montos y plazos fijados como se refleja en las siguientes tablas.

PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA se obliga a ampliar, modificar o prorrogar la garantía única de cumplimiento en el evento que se aumente el valor del contrato o se prorrogue o suspenda su vigencia:

[redacted]

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO — PÓLIZA N°:57-44-101003181

FECHA DE EXPEDICIÓN 08/10/2025

DESCRIPCIÓN AMPAROS	FECHA APROBACIÓN	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	10/10/2025	29/08/2025	30/11/2026	**$ 398.057.625,60**
Calidad del servicio		29/08/2025	30/11/2026	**$ 132.685.875,20**
Cumplimiento del contrato		29/08/2025	30/11/2026	**$ 132.685.875,20**
Pago de salarios y prestaciones		29/08/2025	31/07/2029	**$ 66.342.937,60**

PÓLIZA DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL — PÓLIZA N° 57-40-101003761

FECHA DE EXPEDICIÓN 08/10/2025

DESCRIPCION AMPAROS	FECHA APROBACIÓN	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Responsabilidad civil extracontractual	**10/10/2025**	**29/08/2025**	**29/07/2026**	**$ 284.700.000,00**

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 2391-2025
CORRESPONDIENTE AL INFORME DE EJECUCIÓN DEL PERIODO DEL 19 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2026

Pólizas actualizadas por acta de inicio.

[redacted]

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO — PÓLIZA N° 57 44 101008161

FECHA DE EXPEDICIÓN. 07/11/2025

DESCRIPCIÓN AMPAROS	FECHA APROBACIÓN	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	11-11-2025	10/10/2025	11/01/2027	**$ 398.057.625.60**
Calidad del servicio		10/10/2025	11/01/2027	**$ 132.685.875.20**
Cumplimiento del contrato		10/10/2025	11/01/2027	**$ 132.685.875.20**
Pago de salarios y prestaciones		10/10/2025	11/09/2029	**$ 66.342.937.60**

PÓLIZA DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL — PÓLIZA N° 57-40-101003761

FECHA DE EXPEDICIÓN 07/11/2025

DESCRIPCIÓN AMPAROS	FECHA APROBACIÓN	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Responsabilidad civil extracontractual	**11-11-2025**	**10/10/2025**	**09/09/2026**	**$ 284.700.000,00**

Pólizas actualizadas por acta de suspensión y reinicio N°. 1.

[redacted]

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO — PÓLIZA N° 57-44-101008181

FECHA DE EXPEDICIÓN 20/01/2026

DESCRIPCIÓN AMPAROS	FECHA APROBACIÓN	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	23-01-2026	10/10/2025	25/02/2027	**$ 398.057.625.60**
Calidad del servicio		10/10/2025	25/02/2027	**$ 132.685.875.20**
Cumplimiento del contrato		10/10/2025	25/02/2027	**$ 132.685.875.20**
Pago de salarios y prestaciones		10/10/2025	25/10/2029	**$ 66.342.937.60**

PÓLIZA DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL — PÓLIZA N° 57-40-101003761

FECHA DE EXPEDICIÓN. 20/01/2026

DESCRIPCIÓN AMPAROS	FECHA APROBACIÓN	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Responsabilidad civil extracontractual	**23-01-2026**	**10/10/2025**	**25/10/2026**	**$ 284.700.000,00**

ANEXO 0.3 Reporte de pólizas Carpeta 1

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 2391-2025
CORRESPONDIENTE AL INFORME DE EJECUCIÓN DEL PERIODO DEL 19 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2026

Tabla 6 Relación Pólizas actualizadas por acta de suspensión y reinicio N° 1.

ENTIDAD ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO.				
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO		PÓLIZA N°.57-44-101006181		
FECHA DE EXPEDICIÓN: 20/01/2026				
DESCRIPCIÓN AMPAROS	FECHA APROBACIÓN	VIGENCIA DESDE	HASTA	SUMA ASEGURADA
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	23-01-2026	10/10/2025	25/02/2027	**$ 398.057.625.60**
Calidad del servicio		10/10/2025	25/02/2027	**$ 132.685.875.20**
Cumplimiento del contrato		10/10/2025	25/02/2027	**$ 132.685.875.20**
Pago de salarios y prestaciones		10/10/2025	25/10/2029	**$ 66.342.937,60**
PÓLIZA DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL		PÓLIZA N°. 57-40-101003751		
FECHA DE EXPEDICIÓN: 20/01/2026				
DESCRIPCIÓN AMPAROS	**FECHA APROBACIÓN**	**VIGENCIA DESDE**	**HASTA**	SUMA ASEGURADA
Responsabilidad civil extracontractual	**23-01-2026**	**10/10/2025**	**25/10/2026**	**$ 284.700.000,00**

Anexo 0 3 Soporte pólizas actualizadas por acta de suspensión y reinicio N° 1

Tabla 7 Relación Pólizas actualizadas por acta de suspensión y reinicio N° 2

ENTIDAD ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO				
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO		PÓLIZA N° 57-44-101006181		
FECHA DE EXPEDICIÓN: 06/04/2026				
DESCRIPCIÓN AMPAROS	FECHA APROBACIÓN	VIGENCIA DESDE	HASTA	SUMA ASEGURADA
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	16/04/2026	10/10/2025	25/02/2027	$ 398.057.625.60
Calidad del servicio		10/10/2025	25/02/2027	$ 132.685.875.20
Cumplimiento del contrato		10/10/2025	25/02/2027	$ 132.685.875.20
Pago de salarios y prestaciones		10/10/2025	25/10/2029	$ 66.342.937,60
PÓLIZA DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL		PÓLIZA N° 57-40-101003751		
FECHA DE EXPEDICIÓN: 20/01/2026				
DESCRIPCIÓN AMPAROS	FECHA APROBACIÓN	VIGENCIA DESDE	HASTA	SUMA ASEGURADA
Responsabilidad civil extracontractual	16/04/2026	10/10/2025	25/10/2026	$284,700,000.00

Anexo 0.4 Soporte pólizas actualizadas por acta de suspensión y reinicio N°. 2

Gobernación de Casanare
NIT. 8926000 8-4

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 2391-2025
CORRESPONDIENTE AL INFORME DE EJECUCIÓN DEL PERIODO DEL 19 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2026

Las garantías contractuales se encuentran vigentes y aprobadas por la oficina asesora jurídica de la Gobernación de Casanare a la fecha de suscripción del presente informe

2.5 PLAZO CONTRACTUAL CONTRATO DE CONSULTORIA NO. SECOP II CAS-OAJ-CMA-014-2025, NRO. INTERNO 2391 DE 2025.

El contrato de consultoría No. 2391 de 2025 en la cláusula séptima establece el plazo de ejecución de once (11) meses contados a partir del acta de inicio

El día 10 de octubre de 2025 Supervisor y contratista, suscribieron el ACTA DE INICIO del Contrato de Consultoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-014-2025 y No. Interno 2391 de 2025 estableciendo fecha de terminación inicial el 18 de octubre de 2025

ANEXO 0.4- Minuta del Contrato No. 2391 de 2025. Carpeta 1.
ANEXO 0.5 - Acta de inicio, Carpeta 1

El Contrato de Consultoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-014-2025 No. INTERNO 2391 de 2025 ha sido objeto de las siguientes suspensiones, reinicios.

Suspension No. 1	09/12/2025	18/12/2025	Diecinueve (19) Días
Reinicio No. 1	19/01/2026		N/A
Suspensión No. 2	27/01/2026	28/03/2026	Nueve (09) Días
Reinicio No. 2	06/04/2026		
Tiempo Real Suspendido	Cuarenta y nueve (49) días		
Fecha de Terminación	28/10/2026		

Por lo anterior el Contrato de Consultoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-014-2025 y No. INTERNO 2391 de 2025 cuenta con fecha de terminación a la fecha de 18 de octubre de 2026.

2.6 CONFORMACIÓN COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

En cumplimiento al componente **administrativo/jurídico**. Numeral 1. Teniendo en cuenta que se trata de un contrato donde se presentaran variaciones constantes en su ejecución, se requiere a Conformar el COMITE TÉCNICO DE DIRECCIÓN con participación del representante legal o un delegado debidamente facultado por parte del contratista, un delegado del contratante que para este caso el Director técnico de cobertura de la Secretaría de Educación Departamental y el representante legal o un delegado debidamente facultado por parte de la interventoría, sin perjuicio que unos y otros tengan invitados especiales con voz pero sin voto." En cumplimiento a la obligación se describe la conformación del COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL de los operadores de PAE objeto de vigilancia por parte de la interventoría.

Una vez iniciado el CONTRATO DE CONSULTORIA N° SECOP CAS-OAJ-CMA-014-2025 – N.° INTERNO 2391 DE 2025, se establecieron las condiciones contractuales iniciales para la ejecución de la interventoría. En el marco del proyecto financiado con recursos del Sistema General de Regalías se determinó que la interventoría debía realizar seguimiento a cinco (5) contratos de prestación de servicios e interadministrativos: cuatro (4) correspondientes a la atención de residencias escolares

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 2391-2025
CORRESPONDIENTE AL INFORME DE EJECUCIÓN DEL PERIODO DEL 19 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2026

indígenas y uno (1) dirigido a la población mayontaria. No obstante por situaciones contractuales ajenas a la interventoría únicamente se dio inicio a cuatro (4) contratos correspondientes a residencias escolares indígenas, suscritos con las siguientes organizaciones: ASAISCC, Cabildo Indígena Chaparral y Barronegro, Caño Mochuelo y ASOCSALIBA. En virtud de lo anterior se relacionan los comités realizados

FECHA CELEBRACIÓN	OPERADOR	TEMAS ABORDADOS
14/10/2025	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 2287 de 2025	Conformación de Comite Tecnico de seguimiento y control del contrato interadministrativo
19/09/2025	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 2162 de 2025	Conformacion de Comité Técnico de seguimiento y control del contrato interadministrativo
18/06/2025	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 2714 de 2025	Conformacion de Comité Técnico de seguimiento y control de contrato interadministrativo (El presente contrato se recibió por parte de supervisión)
19/09/2025	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 2150 de 2026	Conformación del Comité Técnico de seguimiento y contro del contrato interadministrativo
26/01/2026	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 2571 de 2025	Conformación del Comité Técnico de seguimiento y control del contrato interadministrativo
26/01/2026	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 2943 DE2025	Conformación del Comité Técnico de seguimiento y control del contrato interadministrativo

Fuente. Documentos que reposan en expediente contractual respectivo en la oficina asesora jurídica

Relación conformación comités de seguimiento y control

N°	FECHA	ESPACIO	TEMAS ABORDADOS
1	19/01/2026	ACTA DE COMITE	Aprobación de cambio de personal interventoría
2	02/03/2026	ACTA DE COMITE	Socialización de viabilidad ajuste presupuesto de contrato 2150-2026 según aumentó SMLV.
3	02/03/2026	ACTA DE COMITE	Socialización de viabilidad ajuste presupuesto de contrato 2162-2026 según aumentó SMLV
4	03/03/2026	ACTA DE COMITE	Socialización de viabilidad ajuste presupuesto del contrato 2943-2026 según aumentó SMLV
5	06/03/2026	ACTA DE COMITE	Socialización de viabilidad ajuste presupuesto del contrato 2287-2026 según aumentó SMLV
6	06/03/2026	ACTA DE COMITE	Socialización de viabilidad ajuste presupuesto del contrato 2671-2026 según aumentó SMLV
7	10/03/2026	MESA DE TRABAJO	Lineamiento y aplicabilidad compras publicas locales ley 2046-2026

Anexo 1 Actas De Comité Programa De Alimentación Escolar

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 2391-2025
CORRESPONDIENTE AL INFORME DE EJECUCIÓN DEL PERIODO DEL 19 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2026

2.7 MESA PÚBLICA DEPARTAMENTAL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE

MESA PÚBLICA DEPARTAMENTAL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE

En el marco de la ejecución del Contrato de Consultoria No 2391 de 2025, los operadores del Programa de Alimentación Escolar (PAE), la interventoria y la supervisión participaron en espacios de participación y seguimiento, por tanto, se participó en la Segunda Mesa Pública Departamental del Programa de Alimentación Escolar (PAE) correspondiente a la vigencia 2026 llevada a cabo el día 20 de marzo de 2026 en la Institución JESUS BERNAL PINZON del municipio de Maní. En este espacio se socializó información relacionada con la ejecución del programa, permitiendo la participación de la comunidad educativa, entes de control y demás actores involucrados, con el fin de fortalecer los procesos de transparencia seguimiento y control social a la implementación del PAE en el departamento.

Anexo 0.6 Segunda Mesa Pública Departamental del Programa de Alimentación Escolar (PAE).

3.. CONTRATOS INTERVENIDOS SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA MINUTA DEL CONTRATO DE CONSULTORIA N° SECOP CAS-OAJ-CMA-014-2025 N° INTERNO 2391 DEL 2025

3.1 CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATOCOROZAL

3.1.1 INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO DE [illegible] 2025 NO INTERNO 2162 DEL 1	
CONTRATISTA	CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA TAMARA Y HATOCOROZAL
NIT	892.099.215-5
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL RESGUARDO INDÍGENA CHAPARRAL Y BARRONEGRO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	10/09/2025
FECHA DE INICIO	17/09/2025
VALOR DEL CONTRATO	TRECIENTOS DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($ 316.678.082,86)
INICIAL	Doscientos cincuenta y ocho días (258)
TERMINACIÓN INICIAL	04 de julio del 2026

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 2391-2025
CORRESPONDIENTE AL INFORME DE EJECUCIÓN DEL PERIODO DEL 19 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2026

PLAZO DE EJECUCIÓN	**SUSPENSIÓN N° 1**	04 de octubre del 2025 al 13 de octubre del 2025
	REINICIÓ N° 1	14 de octubre del 2025
	SUSPENSIÓN N° 2	10 de diciembre del 2025 al 25 de enero del 2026
	Reinicio 2	26 de enero de 2026
	Suspensión 3	27 de marzo de 2026
	Reinicio 3	6 de abril de 2026
INTERVENTORÍA		SANDRA YINED LEÓN MORA Contrato de Consultoria N°.2391 de 2025

Tabla 2 información legal contrato interventido Documentos que reposan en expediente contractual respectivo en la oficina asesora jurídica

3.2 ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS SALIVAS DE ORocue CASANARE "ASAISOC

3.2.1 INFORMACIÓN GENERAL

[redacted]

CONTRATISTA		ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDIGENAS SALIVAS DE OROCUE CASANARE "ASAISOC
NIT		844000636-6
OBJETO		PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL RESGUARDO INDÍGENA SALIVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
FECHA DE SUSCRIPCION		19/09/2025
FECHA DE INICIO		01/10/2025
VALOR DEL CONTRATO		CUATROCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS M/TCE ($ 407.793.726,82)
PLAZO DE EJECUCIÓN	**INICIAL**	Doscientos cuarenta y ocho días (248)
	Terminación inicial	08 de julio del 2026
	Suspensión n° 1	04 de octubre del 2025 a 13 de octubre del 2025
	Reinició n° 1	14 de octubre del 2025
	Suspensión N° 2	10 de diciembre del 2025 al 25 de enero de 2026
	Reinicio 2	26 de enero de 2026
	Suspensión 3	27 de marzo de 2026

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 2391-2025
CORRESPONDIENTE AL INFORME DE EJECUCIÓN DEL PERIODO DEL 19 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2026

Reinicio 3	6 de abril de 2026
INTERVENTOR A	SANDRA YINED LEÓN MORA Contrato de Consultoria N°.2391 de 2025

Tabla 3 informac on legal contrato intervenido Documentos que reposan en exped ente contractual respectivo en a oficina asesora uridica

3.3 ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA "ASOCSALIBA"

3.3.1 INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATISTA		ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA "ASOCSALIBA"
NIT		900658268-3
OBJETO		PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA COMUNIDAD DE MORICHITO DEL RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
FECHA DE SUSCRIPCION		09/09/2025
FECHA DE INICIO		15/09/2025
VALOR DEL CONTRATO		CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS M/CE ($ 480.896.587,62)
PLAZO DE EJECUCIÓN	**INICIAL**	Doscientos sesenta y un dias (261)
	Terminación Inicial	06 de julio del 2026
	Suspensión n° 1	04 de octubre del 2025 al 13 de octubre del 2025
	Reinició n° 1	14 de octubre del 2025
	Suspensión N° 2	10 de diciembre del 2025 al 25 de enero del 2026
	Reinicio 2	26 de enero de 2026
	Suspensión 3	27 de marzo de 2026
	Reinicio 3	6 de abril de 2026
INTERVENTORÍA		SANDRA YINED LEÓN MORA Contrato de Consultoria N° 2391 de 2025

Tabla información legal contrato intervenido Documentos que reposan en expediente contractual respectivo en la oficina asesora jurídica

3.4 RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO 2025 -LIQUIDADO

3.4.1 INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATISTA		RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO
NIT		900.240.774-6
OBJETO		PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
FECHA DE SUSCRIPCION		14/07/2025
FECHA DE INICIO		18/07/2025
VALOR DEL CONTRATO		OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA PESOS M/TCE ($ 832.542.160.00)
PLAZO DE EJECUCIÓN	**INICIAL**	Cuatro (4) meses y quince (15) días
	Terminación inicial	30 de noviembre del 2026
	Suspensión n° 1	04 de octubre del 2025 al 13 de octubre del 2025
	Reinició n° 1	14 de octubre del 2025
	Suspensión n° 2	30 DE NOVIEMBRE DE 2025
	Reinició n° 2	26 DE ENERO DE 2026
	Suspensión n° 3	27 DE MARZO DE 2026
	Reinició n° 3	6 DE ABRIL DE 2026
	Terminación final	28 de noviembre del 2026
INTERVENTORÍA		SANDRA YINED LEÓN MORA Contrato de Consultoria N° 2391 de 2025

Tabla Información legal contrato intervenido Documentos que reposan en expediente contractual respectivo en la oficina asesora juridica

3.5 RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO

3.5.1 INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATANTE	**DEPARTAMENTO DE CASANARE**
CONTRATISTA	**RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO**

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 2391-2025
CORRESPONDIENTE AL INFORME DE EJECUCIÓN DEL PERÍODO DEL 19 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2026

OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	MIL CIENTO VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($1.122.568.179,84)
VALOR ADICIONAL NO. 01	TREINTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS CON DOCE CENTAVOS M/CTE ($30.273.405,12)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($1.152.841.584,96)
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (5) MESES Y CINCO (5) DÍAS
FECHA DE INICIO	26-01-2026
FECHA ACTA DE TERMINACIÓN INICIAL	30-06-2026
SUSPENSIÓN NO. 1	28 DE MARZO DE 2026
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	9 DÍAS
REINICIO NO. 1	06 DE ABRIL DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	09-07-2026
INTERVENTORÍA DEL CONTRATO	SANDRA YINED LEÓN MORA / UT INTERVENTORIA PAE INTERNADOS 2025
SUPERVISOR	CARLOS DAVID CUESTA BRICEÑO

Tabla 5 información legal contrato intervenido Documentos que reposan en expediente contractual respectivo en la oficina asesora juridica

3.6. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO PÓBLACION MAYORITARIA RESIDENCIAS

3.6..1 UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2026

CONTRATISTA	UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2026
NIT	902.020.069-5
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
FECHA DE SUSCRIPCION	29/12/2025
VALOR DEL CONTRATO	SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS ($6.589.040.286,76)
PLAZO DE EJECUCIÓN	Doscientos Dieciseis (216) Dias
INTERVENTORIA	SANDRA YINED LEÓN MORA Contrato de Consultoria N° 2391 de 2025

Tabla 5 información legal contrato intervenido Documentos que reposan en expediente contractual respectivo en la oficina asesora juridica

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 2391-2025
CORRESPONDIENTE AL INFORME DE EJECUCIÓN DEL PERIODO DEL 19 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2026

4. INFORME COMPONENTE ADMINISTRATIVO DE LA CONSULTORIA

4.1. PERSONAL REQUERIDO PARA LA CONSULTORIA

En cumplimiento de las condiciones establecidas en el Contrato de Consultoria No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-014 de 2025 y Número Interno 2391 de 2025, la Supervisión del contrato realizó la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractua es relacionadas con el componente administrativo, particularmente en lo referente al personal profesional requerido para el desarrollo de las actividades de interventoria, conforme a las exigencias establecidas por la entidad territorial.

En el periodo del informe se presentaron novedades en el equipo de trabajo frente a los términos iniciales del contrato de consultoria dado que los profesionales presentaron a la interventoria carta de cambio de residencia y mejor oferta laboral que impidieron ejecutar las actividades del contrato, por tal razón la interventoria presento a la Supervisión los perfiles de los nuevos profesionales para ser revisados y aprobados con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 7 de la Cláusula Segunda , donde señala " *La interventoria deberá cumplir con el perfil del personal solicitado por la Secretaria de Educación de Casanare para esta interventoria, el cual no podrá ser modificado por el contratista sin la debida autorización de la supervisión , previo análisis y estudio del cambio que sea solicitado*"

Tabla 11. Personal inicial ofertado

[redacted]	MARLY YOHANA VALENCIA GRANADOS	Nutricionista dielista	RENUNCIA	DIRECTOR
[redacted]	JHON JAIRO MARTINEZ SIERRA	Ingeniero de alimentos	CONTINUA	COORDINALDOR OPERATIVO
[redacted]	LOBSANG ORION VALBUENA CARRILLO	Ingeniero de alimentos	CONTINUA	CORDINADOR CALIDAD
[redacted]	MARIELA BURITICA CABRERA	Ingeniera de alimentos	RENUNCIA	SUPERVISOR
[redacted]	ANA YIBE MESA MESA	Contadora	CONTINUA	CONTADOR
[redacted]	LEDIS ISABEL MADRID SILVA	Abogada	RENUNCIA	ABOGADO
[redacted]	MARICEL GONZALEZ SOLARTE	Tecnóloga en Ing. de alimentos	RENUNCIA	TECNICO
[redacted]	BRYAN STEVEN LLANOS SILVA	Técnico	RENUNCIA	AUX ADMIT

En comité técnico levado a cabo el dia 19 de enero de 2026 se presentó a consideración solicitud de cambio de personal aprobado y solicitud aprobación de los nuevos profesionales para su reemplazo, para la ejecución del contrato de Consultoria No. 2391 de 2025 relacionados en la tabla a continuación

Tabla 12. Relación Personal inicial ofertado y personal autorizado

[redacted]	[redacted]
[redacted]	MARLY YOHANA VALENCIA GRANADOS	CLAUDIA ISABEL LIZCANO RUBIO
[redacted]	MARIELA BURITICA CABRERA	JAVIER RAMON CAMARGO
[redacted]	LEDIS ISABEL MADRID SILVA	INGRITH TATIANA MENDOZA MORALES
[redacted]	MARICEL GONZALEZ SOLARTE	LUZ ESTELA CARRERO SALCEDO
[redacted]	BRYAN STEVEN LLANOS SILVA	YESSICA PAOLA COBOS ALARCON

La Supervisión del contrato, manifestó que una vez verificado los pliegos de condiciones en el numeral 7.2 EQUIPO DE TRABAJO Y EXPERIENCIA MÍNIMA, en donde se establecer los parametros para la conformación del grupo de trabajo, el proponente deberá tener en cuenta lo dispuesto en el pliego de condiciones y en la propuesta presentada Cumpliendo asi con los términos iniciales requeridos

El supervisor del contrato, indica que cada uno de los soportes relacionados en los numerales anteriores fueron verificados y validados, y manifiesta que estos corresponden a los perfiles requeridos de acuerdo a las especificaciones del contrato de interventoria No SECOP II CAS-OAJ-CMA-014-2025 Y NO INTERNO 2391 DE 2025. la supervisión emite autorización para efectuar el cambio de profesional, precisando que se deberá proceder a su contratación y afiliación al sistema de seguridad social y caja de compensación familiar asi como los soportes en este caso Hojas de Vida con anexos y oficio de no disponibilidad de tiempo.
Anexo 1 Actas De Comité Programa De Alimentación Escolar

4.2 ENTREGA DE DOTACIÓN

La interventoria, en cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Consultoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-014 de 2025 y Número Interno 2391 de 2025, suministró al persona técnico contratado los elementos mínimos requeridos para el desarrollo de sus actividades tales como material básico de medición carnés de identificación y dotación minima consistente en bata, gorro y tapabocas
ANEXO 33, acta de entrega de dotación.

4.3 NOMINA PERSONAL OFERTADO

Dentro del periodo objeto del presente informe, el personal ofertado para la ejecución del contrato presentó cambios, los cuales fueron descritos en el numeral 3.1 En ese sentido desde la

suscripción del Acta de Reinicio, realizada el 19 de enero de 2026, y hasta la fecha de presentación del presente informe, se efectuaron los pagos de nómina correspondientes, de conformidad con los documentos contractuales y la oferta económica.
Para el periodo comprendido entre el 19 y el 31 de enero de 2026, se realizo el pago de la nomina correspondiente a doce (12) días laborados, conforme a los contratos laborales suscritos, los porcentajes de dedicación establecidos para cada perfil y la oferta económica presentada
Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 28 de febrero de 2026, la interventoría efectuó el pago de los salarios correspondientes al personal vinculado al proyecto por un total de veintiocho (28) días laborados de conformidad con los contratos laborales suscritos, los porcentajes de dedicación establecidos para cada perfil y la oferta económica.
Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 27 de marzo de 2026 la interventoría efectuó el pago de los salarios correspondientes al personal vinculado al proyecto por un total de veintisiete (27) días laborados, de conformidad con los contratos laborales suscritos, los porcentajes de dedicación establecidos para cada perfil y la oferta económica.
Finalmente, durante el periodo comprendido entre el 6 y el 30 de abril de 2026 la interventoría efectuó el pago de los salarios correspondientes al personal vinculado al proyecto por un total de veinticinco (25) días laborados, de conformidad con los contratos laborales suscritos los porcentajes de dedicación establecidos para cada perfil y la oferta económica

4.3.1 NOMINA ENERO

Relación Pago nomina Personal profesional Periodo del 19 al 31 de enero de 2026.

[redacted]	**CLAUDIA ISABEL LIZCANO RUBIO**	**19 al 31 de enero de 2026**	**$3.405.012.00**
[redacted]	**JHON JAIRO MARTINEZ SIERRA**	**19 al 31 de enero de 2026**	**$1.335.812.00**
[redacted]	**LOBSANG ORION VALBUENA CARRILLO**	**19 al 31 de enero de 2026**	**$1.335.812.00**
[redacted]	**JAVIER RAMON CAMARGO**	**19 al 31 de enero de 2026**	**$916.734.00**
[redacted]	**ANA YIBE MESA MESA**	**19 al 31 de enero de 2026**	**$1.702.506.00**
[redacted]	**INGRITH TATIANA MENDOZA MORALES**	**19 al 31 de enero de 2026**	**$1.702.506.00**
[redacted]	**LUZ ESTELA CARRERO SALCEDO**	**19 al 31 de enero de 2026**	**$785.772.00**
[redacted]	**YESSICA PAOLA COBOS ALARCON**	**19 al 31 de enero de 2026**	**$785.772.00**

ANEXO 8. Nomina - personal profesional, periodo enero de 2026.

4.3..2 NOMINA FEBRERO

Relación Pago nomina Personal profesional Periodo del 1 al 28 de febrero de 2026.

[redacted]	**CLAUDIA ISABEL LIZCANO RUBIO**	**01 al 28 de febrero de 2026**	**$8.420.003.00**

[redacted]	JHON JAIRO MARTINEZ SIERRA	01 al 28 de febrero de 2026	$3.339.531.00
[redacted]	LOBSANG ORION VALBUENA CARRILLO.	01 al 28 de febrero de 2026	$3.339.531.00
[redacted]	JAVIER RAMON CAMARGO	01 al 28 de febrero de 2026	$2.291.835.00
[redacted]	ANA YIBE MESA MESA	01 al 28 de febrero de 2026	$4.266.265.00
[redacted]	INGRITH TATIANA MENDOZA MORALES	01 al 28 de febrero de 2026	$1.964.430.0
[redacted]	LUZ ESTELA CARRERO SALCEDO	01 al 28 de febrero de 2026	$1.964.430.00
[redacted]	YESSICA PAOLA COBOS ALARCON	01 al 28 de febrero de 2026	$4.484.025,00

ANEXO 9. Nomina - personal profesional, periodo febrero de 2026.

4.3..3 NOMINA MARZO

Relación Pago nomina Personal profesional Periodo del 1 al 27 de marzo de 2026.

			[redacted]
[redacted]	CLAUDIA ISABEL LIZCANO RUBIO	01 al 27 de marzo de 2026	$7.578.002.00
[redacted]	JHON JAIRO MARTINEZ SIERRA	01 al 27 de marzo de 2026	$3.005.578.00
[redacted]	LOBSANG ORION VALBUENA CARRILLO	01 al 27 de marzo de 2026	$3.005.578.00
[redacted]	JAVIER RAMON CAMARGO	01 al 27 de marzo de 2026	$ 2.062.652.00
[redacted]	ANA YIBE MESA MESA	01 al 27 de marzo de 2026	$3.830.639.00
[redacted]	INGRITH TATIANA MENDOZA MORALES	01 al 27 de marzo de 2026	$3.830.639.00
[redacted]	LUZ ESTELA CARRERO SALCEDO	01 al 27 de marzo de 2026	$1.767.987.00
[redacted]	YESSICA PAOLA COBOS ALARCON	01 al 27 de marzo de 2026	$1.767.987.00

ANEXO 10. Nomina - personal profesional, periodo marzo de 2026.

4.3.4 NOMINA ABRIL

Relación Pago nomina Personal profesional Periodo del 6 al 30 de abril de 2026.

			[redacted]
[redacted]	CLAUDIA ISABEL LIZCANO RUBIO	06 al 30 de abril de 2026	$7.016.669.00
[redacted]	JHON JAIRO MARTINEZ SIERRA	06 al 30 de abril de 2026	$2.782.943.00
[redacted]	LOBSANG ORION VALBUENA CARRILLO	06 al 30 de abril de 2026	$ 2.782.943.00

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 2391-2025
CORRESPONDIENTE AL INFORME DE EJECUCIÓN DEL PERIODO DEL 19 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2026

[redacted]	JAVIER RAMON CAMARGO	06 al 2026	30 de abril de	$ 1.909.863.00
[redacted]	ANA YIBE MESA MESA	06 al 2026	30 de abril de	$3.646.888.00
[redacted]	INGRITH TATIANA MENDOZA MORALES	06 al 2026	30 de abril de	$3.646.888.00
[redacted]	LUZ ESTELA CARRERO SALCEDO	06 al 2026	30 de abril de	$ 1.637.025.00
[redacted]	YESSICA PAOLA COBOS ALARCON	06 al 2026	30 de abril de	$ 1.637.025.00

ANEXO 11. Nomina - personal profesional, periodo abril de 2026.

5. COMPONENTE FINANCIERO CONTRATO DE CONSULTORIA N° SECOP CAS-OAJ-CMA-014-2025 N° INTERNO 2391 DEL 2025

El Contrato No. 2391 de 2025, suscrito entre la Gobernación de Casanare y Unión Temporal Interventoria PAE Internados, tiene por objeto realizar interventoría técnica administrativa jurídica, financiera, contable y ambiental a la prestación del servicio de alimentación escolar para los estudiantes matriculados en la estrategia de residencias escolares de las instituciones educativas oficiales del departamento de Casanare.

Dicho contrato contempla como meta su ejecución con un presupuesto de **mil trescientos veintiséis millones ochocientos cincuenta y ocho mil setecientos cincuenta y dos pesos moneda corriente ($1.326.858.752,00)**, el cual se encuentra respaldado mediante el Registro de Compromiso No 250002391 de fecha 7 de octubre de 2025.
En cuanto al componente de tiempo se estableció un plazo total de trescientos treinta (330) días para la ejecución del contrato. Durante el mes el periodo entre el 10 de octubre de 2025 y el 30 de abril de 2026 se ejecuto ciento cincuenta y cuatro (154) días, lo que representa un avance del 46.67% en la ejecución del contrato en términos de tiempo en concordancia con las proyecciones realizadas. En consecuencia se determina que el tiempo restante de ejecución corresponde a ciento setenta (176) días, equivalente al 53.33% del plazo total

5.1 METODOLOGÍA Y PLAN DE CARGAS INICIAL

En el marco del Contrato de Interventoría No 2391 de 2025, suscrito con la Gobernación de Casanare, se establece la metodología a implementar para el desarrollo de las actividades de seguimiento, control y vigilancia integral del contrato objeto de supervisión con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales en sus componentes técnico administrativo, financiero, legal y ambiental

La metodología acoplada por la interventoría se fundamenta en un enfoque sistemático técnico y continuo, orientado a asegurar la adecuada ejecución del contrato interventido Para tal efecto, se contemplan actividades como la revisión y análisis de la documentación contractual la verificación en campo del avance de las actividades, la participación en comités de seguimiento, el control al cumplimiento del cronograma y la validación de la calidad de servicios entregados por el contratista

Así mismo, se implementarán mecanismos de control y seguimiento mediante registros informes periódicos y herramientas de verificación que permitan evidenciar el avance real del contrato, identificar oportunamente desviaciones frente a lo programado y emitir las recomendaciones, observaciones y requerimientos necesarios para el cumplimiento de los objetivos contractuales.

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 2391-2025
CORRESPONDIENTE AL INFORME DE EJECUCIÓN DEL PERIODO DEL 19 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2026

En cuanto al plan de cargas inicial del contrato de interventoria, este corresponde a la organización y distribución de las actividades a desarrollar por el equipo interventor durante la etapa inicial, definiendo los perfiles profesionales requeridos, la dedicación de cada integrante y las responsabilidades asignadas conforme a las obligaciones establecidas en el contrato

El plan de cargas contempla la programación de las actividades de interventoria en articulación con el cronograma de contrato objeto de vigilancia, así como la estimación de tiempos, recursos técnicos y logísticos necesarios para el adecuado cumplimiento de las funciones de control. De igual forma permite establecer una linea base para el seguimiento del desempeño del equipo interventor facilitando la medición de avances y la adopción de acciones correctivas en caso de presentarse desviaciones.

Finalmente tanto la metodología como el plan de cargas inicial constituyen herramientas fundamentales para garantizar una interventoría eficiente, oportuna y acorde con los principios de transparencia, responsabilidad y cumplimiento que rigen la contratación estatal El plan de cargas establecido para el contrato es:

5.2 EL PLAN DE CARGAS INICIAL

[redacted]

[redacted]	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR POR ACTIVIDAD
[redacted]	UND	1	$ 41.638.345,52
[redacted]	UND	1	$ 20.819.172,76
[redacted]	UND	1	$ 20.819.172,76
[redacted]	**UND**	**1**	**$ 1.073.369.009,46**

[redacted]	UND	1	$	278.928.816,00
	UND	1	$	362.996.811,45
	UND	1	$	92.479.400,25
	UND	1	$	83.541.249,75
	UND	1	$	152.328.137,85
	UND	1	$	103.094.588,10
[redacted]			**$**	**1.115.007.355,00**
			$	**211.851.397,45**
			$	**1.326.858.752,45**
			$	**0,45**
			$	**1.326.858.752,00**

Una vez iniciado el CONTRATO DE CONSULTORÍA N.° SECOP CAS-OAJ-CMA-014-2025 – N.° INTERNO 2391 DE 2025 se establecieron las condiciones contractuales iniciales para la ejecución de la interventoría. En el marco del proyecto financiado con recursos del Sistema General de Regalías, se determinó que la interventoría debía realizar seguimiento a cinco (5) contratos de prestación de servicios o interadministrativos: cuatro (4) correspondientes a la atención de residencias escolares indígenas y uno (1) dirigido a la población mayoritaria. No obstante, por situaciones contractuales ajenas a la interventoría únicamente se dio inicio a cuatro (4) contratos correspondientes a residencias escolares indígenas, suscritos con:

Asociación De Autoridades Indígenas Saliva De Orocue Casanare ASAISOC Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro de Sácama Tamara y Hato Corozal., Asociación De Autoridades Tradicionales Y Cabildos Del Pueblo Saliba "ASOCSALIBA" y Resguardo Indígena Caño Mochuelo. En virtud de lo anterior la supervisión del contrato procedió a realizar un ajuste al plan de cargas de la interventoría, el cual fue formalizado mediante Acta de Comité N.° 3 – Comité Técnico de Seguimiento y Control del Contrato de Consultoría N.° SECOP CAS-OAJ-CMA-014-2025 – N.° INTERNO 2391 DE 2025.

En dicho comité participaron el Secretario de Educación, el Director de Cobertura Educativa y la Representante Legal de la Interventoría, donde se establecieron las siguientes conclusiones: *Durante la sesión se expuso que el plan de cargas, presupuesto y estructura del contrato de interventoría fueron formulados sobre la base de 42 sedes educativas, de los cuales actualmente solo 7 se encuentran activas en cuanto a prestación del servicio PAE residencias, generando una notable diferencia entre la planeación contractual y la ejecución real. La interventoría informó que las actividades previstas contemplan 25 visitas mensuales y 4 tomas de muestras, además del uso de dos vehículos asignados, los costos indirectos como arrendamientos y papelería no pueden ajustarse porque estos no dependen directamente de la ejecución total. Se propuso reducción de porcentajes de dedicación y ajuste del número de días laborales para el personal contratado, asegurando que ningún profesional perciba menos del salario mínimo. Se acordó disminuir la cantidad de visitas a 2 por mes, el empleo de 1 vehículo de transporte y 1 toma de muestra de laboratorio mensual.* Es así que

dentro del periodo de este informe se presentan variaciones en lo reportado según plan de cargas aprobado mediante acta de comité ya señalado

Plan de cargas ajustado para el periodo entre el 10 de octubre y el 9 de noviembre de 2025.

[redacted]

			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	TOTAL DEL 19 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2026
	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR POR ACTIVIDAD	VALOR POR ACTIVIDAD	VALOR POR ACTIVIDAD	VALOR POR ACTIVIDAD	
[redacted]	UND	1	$ 1.425.859,53	$ 3.785.304,14	$ 3.428.814,26	$ 3.191.154,33	$ 11.831.232,26
[redacted]	UND	1	$ 712.879,77	1.892.652	1714407,128	1595677,167	5.915.616
[redacted]	UND	1	$ 712.879,77	1.892.652	1714407,128	1595677,167	5.915.616
[redacted]	UND	1	$ 35.389.828,47	$ 97.579.000,86	$ 88.731.544,24	$ 82.833.239,93	$ 304.533.611,41
[redacted]	UND	1	$ 9.271.417,36	25.567.166	23039310,76	21494074,53	79.161.868
[redacted]	UND	1	$ 12.328.435,37	32.999.710	29917601,28	27862862,06	103.108.609
[redacted]	UND	1	$ 2.898.168,37	8.407.219	7685175,857	7203815,261	26 184.379
[redacted]	UND	1	$ 2.563.144,90	7.594.869	6863872,843	6526682,193	23.538.359
[redacted]	UND	1	$ 5.064.485,89	13.848.013	12681891,06	11737810,09	43.232.200
[redacted]	UND	1	$ 3.274.174,98	9.372.235	8663691,635	8007995,705	29.208.098
[redacted]			$ 38.815.788,00	101.364 305,00	$ 92.180.368,60	$ 86.024.394,17	$ 316.364.843 67
[redacted]			$ 6.994.999,34	$ 19.269.217,95	$ 17.510.469,12	$ 16.344.634,89	$ 60.109 320,30
[redacted]			$ 43.810.786,34	120.623.522,95	$ 109.670.826,62	102.369.029,06	$ 376.474 163 96

5.3 PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CON SU ANEXO

Para el manejo de los recursos provenientes del anticipo, la Unión Temporal dio apertura a la cuenta bancaria N.° 646680664, a nombre del Contrato de Consultoría N.° 2391 DEL 2025 de fecha 03/10/2025 dando cumplimiento a la clausula sexta correspondiente a la forma de pago del contrato. La Unión Temporal Interventoria "PAE Internados" de 2025 recibio giro de los recursos a titulo de anticipo por parte de la Gobernación de Casanare el dia 14 de noviembre de 2025 mediante orden de pago N°250116 por valor de trescientos noventa y ocho millones cincuenta y siete mil seiscientos veinticinco pesos con sesenta centavos moneda corriente ($398.057.625,60), que corresponde al 30% del valor total del contrato, los cuales serán ejecutados conforme al plan de inversión del anticipo previamente aprobado

5.4 DESCRIPCIÓN PLAN DE INVERSIÓN ANTICIPO

	VALOR
[redacted]	225.411.936,75
[redacted]	30.771.972,00
[redacted]	3.694.112,90
[redacted]	804.185,14
[redacted]	23.920.200,00
[redacted]	**334.502.206,39**
[redacted]	62.555.419,21
[redacted]	**398.057.625,60**

5.5 SOPORTE DE GASTOS CONTRATO DE CONSULTORIA 2391 de 2025

5.5.1 GASTOS DE PAPELERIA

El gasto de papeleria corresponde a la adquisición de insumos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades administrativas y técnicas propias de la interventoria. Estos elementos son utilizados para la elaboración, impresion, organización y archivo de informes actas, comunicaciones oficiales formatos de seguimiento, registros de visitas y demás documentos requeridos para el adecuado control y supervisión de los contratos intervenidos Dentro de este concepto se incluyen materiales tales como papel carpetas, separadores sobres, tóner o tinta para impresoras, elementos de archivo y demás útiles de oficina indispensables para garantizar la correcta gestión documental y el cumplimiento de las obligaciones contractuales de la interventoria.

ANEXO 13. Gasto de papeleria

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 2391-2025
CORRESPONDIENTE AL INFORME DE EJECUCIÓN DEL PERIODO DEL 19 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2026

ITEM	CONCEPTO	ENERO 19-31	FEBRERO DEL 1 AL 28	MARZO DEL 1 AL 27	ABRIL DEL 6 AL 30	VALOR NETO TOTAL	IVA 19%	TOTAL
1	Resma de Papel Blanco Tamaño Carta x 500 hojas	27.732,00	69330	62.397,00	57 775,00	217 234,00	41 274,46	258.508,46
2	Resma de Papel Blanco Tamaño Oficio x 500 hojas	14.117 60	35.294	31.764,60	29.411,67	110 587.87	21 011.70	131 599.57
3	Carpeta cuatro solapas	6.404,00	21010	18.909,00	17.508,33	65.831.33	12.507,95	78.339.28
4	Carpeta Legajadora Folder Az Tamaño Oficio	4.571,20	11428	10.285.20	9.523,33	35.807 73	6.803.47	42.611.20
5	Caja de Archivo Inactivo color blanco	6.555,00	16387,6	14.748.75	13.656.25	51.347 50	9.756.03	61.103.53
6	Esfero de tinta negra	2.560,00	6400	5.760,00	5 333,33	20.053 33	3.810 13	23 863 46
7	Servicio de impresión de 1 hoja a blanco y negro	26.880.00	67200	60.480.00	56.000 00	210 560,00	40 006,40	250 566,40
8	Unidad de Disco Compacto CD grabable	6.657,20	16643	14.978.70	13.869.17	52.148,07	9.908,13	62.056 20
COSTOS DE PAPELERIA		97.477,00	243.692,50	219 323,25	203 077,08	763.569,83	145.078.27	908 648,10
IVA 19%		18.520,63	46.301 58	41.671,42	38.584,65	145 078,27		
TOTAL		115.997,63	289.994,08	260 994,67	241 661,73	908 648,10		

5.5.2 GASTOS DE ARRENDAMIENTO DE OFICINA

El gasto correspondiente al arriendo de oficina se genera por la necesidad de contar con un espacio físico adecuado para el funcionamiento administrativo y operativo del equipo de interventoría. Este espacio permite desarrollar las actividades de coordinación, seguimiento, control documental, archivo de información contractual, realización de reuniones técnicas y atención de requerimientos relacionados con la ejecución del contrato.
Este gasto hace parte de los costos operativos necesarios para asegurar el correcto desarrollo de las actividades de interventoría y el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas.

ANEXO 14. Órdenes de pago Cánones de arrendamiento.

ITEM	CONCEPTO	ENERO 19-31	FEBRERO DEL 1 AL 28	MARZO DEL 1 AL 27	ABRIL DEL 6 AL 30	VALOR NETO TOTAL	IVA 19%	TOTAL
1	ALQUILER DE OFICINA	435.650,00	1.099 125	980 212,50	907.604.17	3.412.591,67	648.392,42	4.060.984.08
COSTOS DE ALQUILER		435.650,00	1.099 125,00	980 212,50	907.604.17	3.412.591,67	648.392,42	4.060.584 08

IVA 19%	82.773,50	206.933 75	185 240,38	172.444,79	648.392,42
TOTAL	518.423,60	1.296.058,75	1.166.452,89	1 080.048,56	4.060 984,08

5.5.3 PRUEBAS DE LABORATORIO

Durarte el periodo comprendido entre el 10 de octubre y el 31 de noviembre de 2025 la interventoria dio cumplimiento a las actividades y obligaciones establecidas en e Contrato de Consultoría, mediante la presentac ón de los soportes correspondientes al pago de pruebas microbiológicas realizadas para la validación de la ca idad microbiológica de los alimentos suministrados bajo a modalidad de ración preparada en sitio ce la estrategia de res cercias escolares
En desarrollo de estas actividades durante el per odo señalado se realizó una (01) prueba microbiológica. la cual fue efectuada por un laborator o debidamente autorizado, permitiendo verificar as condiciones sanitarias y la calidad microbiológica de los alimentos durante el periodo de análisis Para efectos del proceso de liquidación contractua . la Supervisión deja constancia de que este concepto se encuentra debidamente cancelado, anexándose el debido soporte.

ANEXO 15. Pruebas de laboratorio, per odo desde Octubre – noviembre de 2025. Carpeta 2

PRUEBAS DE LABORATORIO

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	VALOR NETO TOTAL
Kits o suministros para pruebas de alimentos	-	9.324.840	9.324.840	9.324 840	27,974 520
COSTOS DIRECTOS	-	9.324.840	9.324.840	9.324 840	27,974 520
IVA 19%	-	1.771.720	1.771.720	1.771.720	5.315.159
TOTAL COSTO PRUEBA DE LABORATORIO	-	11.096.560	11.096.560	11 096.560	33.289 579

5.5.4 EQUIPO DE TRANSPORTE MÍNIMO REQUERIDO

El servicio de transporte contemplado en el contrato de interventoría tiene como finalidad garantizar la movilidad del equipo interventor hacia los diferentes lugares donde se ejecutan los contratos objeto de seguimiento permitiendo realizar de manera oportuna y eficiente as actividades de verificación inspección control y acompañamiento técnico, administrativo, financiero y juridico.
Dentro del periodo establecido del presente informe se utiliza el servicio de trasporte conforme a la programación de actividades establecida en el cronograma de vistas, garantizando el cumplimiento de las labores de supervisión y control así como e adecuado desarrollo de las acciones de monitoreo y verficación en los diferentes municipios y sedes donde se ejecutan los contratos objeto de interventoria

Tabla 27. Relación de equipos de transporte

[redacted]	CAMIONETA	3198	FORD	2023
	CAMIONETA	2468	RENAULT	2023

ANEXO 15. Contrato de arrendamiento de vehículo para trasporte
ANEXO 15.1 Documentos del vehículo para trasporte y Documentos del Conductor
ANEXO 15.2 Documentos soportes de pago del servicio de transporte.

[redacted]	86083371	C2–PUBLICO 22/07/2022 22/07/2028	Vigencia: hasta	VERIFICADA-ACTIVO
[redacted]	1118120044	C2–PUBLICO 28/11/2024 28/11/2027	Vigencia: hasta	VERIFICADA-ACTIVO

ANEXO 15.3. Documentos del vehículo para trasporte y Documentos del Conductor

Tabla 28. Relación costos de transporte

	CONCEPTO	ENERO 19-31	FEBRERO DEL 1 AL 28	MARZO DEL 1 AL 27	ABRIL DEL 8 AL 30	VALOR NETO TOTAL	IVA 19%	TOTAL
[redacted]	ALQUILER DE VEHICULO	8.980.000,00	22.400.000	20.160.000,00	18.666.666,67	70.186.666,67	13.335.466,67	83.522.133,34
[redacted]		8.980.000,00	22.400.000,00	20.160.000,00	18.666.666,67	70.186.666,67	13.335.466,67	83.522.133,34
[redacted]		1.702.400,00	4.256.000,00	3.830.400,00	3.545.866,67	13.335.466,67		
[redacted]		10.682.400,00	26.656.000,00	23.990.400,00	22.213.333,34	83.522.133,34		

6. BALANCE FINANCIERO

Durante el periodo comprendido entre el 19 de enero y el 30 de abril de 2026, la Unión Temporal Interventoria PAE Internados ejecutó recursos por valor de trescientos setenta y seis millones cuatrocientos setenta y cuatro mil ciento sesenta y cuatro pesos moneda corriente ($376 474 164 00), equivalentes al 27,83 % del valor total del contrato.
Asi mismo, en el marco del Acta Parcial N.° 2, se realizó la amortización del anticipo por valor de ciento doce millones novecientos cuarenta y dos mil doscientos cuarenta y nueve pesos con veinte centavos ($112.942 249 20) correspondiente al 30 % del valor ejecutado en el periodo.
A continuación, se presenta el detalle de la ejecución financiera y la amortización del anticipo correspondiente al periodo evaluado

Tabla 31. Balance financiero.

CONCEPTO	VALOR	VALOR FACTURADO	AMORTIZACIÓN	VALOR PAGADO
VALOR DEL CONTRATO	1 326 858 752 00			
VALOR ANTICIPO 30%				398 057 625 60
VALOR ACTA PARCIAL N°1		65 598 162.00		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO			26.673.648 60	
VALOR PAGADO				65 917 313 40
VALOR ACTA PARCIAL N°2		376 474 164 00		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO			112 940 249.20	
VALOR A PAGAR				263 53[illegible] 914.80
VALOR POR EJECUTAR		954.786 425.00		
VALOR POR AMORTIZAR			256 456.527 80	
VALOR POR PAGAR				598 351 698 20
TOTAL	1.326.858.752,00	1.326.858.752,00	398.057.425,60	1.326 856.752,00

5.3 RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO ACTA PARCIAL N°2 CONTRATO 2391 DE 2025

Tabla 32. Relación pagos retención de industria y comercio

ITEM	MUNICIPIO	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	%	RECURSOS	IVA	VALOR IVA	ACTA PARCIAL N°2
1.	AGUAZUL	1	2,3%	7 371.320.86	19%	1 400 547 16	8 771 848 02
2.	CHAMEZA	1	2.3%	7 371 300 86	19%	1 400 547 16	8 771 848 02
3.	HATO COROZAL	7	16,3%	51 504 196 56	19%	9 785.797 34	61 289 993 90
4	LA SALINA	1	2.3%	7.371 300.86	19%	1 400 547 16	8 771 848 02
5	MANI	5	11,6%	36 790 231 32	19%	6 990.713 95	43 780 945 27
6	NUNCHIA	1	2.3%	7 371 300 86	19%	1 400 547 16	8 771 848 02
7	ORocue	6	14,0%	44.1 32 995.69	19%	8 385 269 18	52 618 145 07
8	PAZ DE ARPORO	7	16,3%	51 472 560.07	19%	9.779 786.41	61 252 346,48
9	RECETOR	1	2,3%	7 371 320.86	19%	1 400 547 16	8 771 848 02
10	SABANALARGA	1	2.3%	7 371 300,86	19%	1 400.547 16	8 771 848,02
11	SAN LUIS DE PALENQUE	2	4,7%	14 710.956 23	19%	2 795 082 09	17 506 048 32
12	TAMARA	3	7,0%	22 252.629 61	19%	4 168 619 65	26 240 749 24
13	TAURAMENA	1	2.3%	7 371 300 86	19%	1 400 547 16	8 771 848 02
14	TRINIDAD	6	13,9%	44.1 01 259,21	19%	8 379 239 25	52 480 498 46
TOTAL. CASANARE		43	100,0%	318 364 840,72		50 109 320 30	376 474 164 30

7. COMPONENTE TECNICO DE CONSULTORIA.

La interventoría realiza las actividades de verificación, seguimiento. monitoreo y control de las visitas a las sedes educativas priorizadas por el PAE. seguimiento microbiológico seguimiento a novedades técnicas verficacion frente a la implementación de los planes de mejora y acciones correctivas y todas aquellas que impactan en la calidad del programa para el cumplimiento del objeto contractual. Para llevar a cabo dichas actividades cuenta con

PLAN DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA CONSULTORIA

La interventoria presenta el plan de implementación del programa de calibración de equipos e instrumentos de medición. el cual tiene como objetivo establecer actividades de control y fortalecimiento metrológico sobre los equipos propiedad de la interventoría. con el fin de garantizar la confiabilidad de las mediciones realizadas y la validez de los resultados obtenidos en el marco de la supervisión del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en el departamento de Casanare.
En cumplimiento de las actividades contractuales durante el periodo comprendido entre 10 al 9 de diciembre, se realizaron las verificaciones fisicas e intermedias de cada uno de los equipos de medición (básculas y grameras), de conformidad con el procedimiento establecido. Como resultado de dichas verificaciones. se evidenció que los equipos se encuentran debidamente calibrados y en adecuado estado fisico e higiénico. lo cual permite garantizar el control y la trazabilidad en la verificación de los pesos brutos y servicos de cada uno de los componentes de la ración preparada en sitio conforme a lo establecido en la Resolución 0335 de 2021 y 018858 de 2018 en los documentos técnicos de nutrición adoptados por la Entidad Territorial Certificada (ETC)

TECNICAS DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL AL PAE

La interventoría realiza actividades de seguimiento. monitoreo y control a la ejecución de los recursos públicos. según las condiciones definidas en los contratos intervenidos. para la modalidad preparada en sitio y ración industrializada. en la parte documental dando cumplimiento al numeral 3.4 de la Resolución 0335 de 2021, una vez inicio de operaciones el operador siguió la ruta establecida en el anexo técnico de calidad e inocuidad y de alimentación saludable y sostenible ANEXOS PROCESOS y legislación sanitaria vigente
Para la ejecución del contrato se establecieron las actividades de seguimiento monitoreo y control, dentro de ellas visitas verificación de las etapas de alistamiento. a las sedes educativas visitas a comedores escolares seguimiento en rutas. seguimiento microbiológico seguimiento a novedades técnicas. verificación frente a la implementación de los planes de mejora y acciones correctivas y todas aquellas que impacten en la calidad del programa en cualquiera de sus modalidades
El seguimiento. monitoreo y contro por parte de la consultoria en la ejecución PAE. es un proceso que se evalúa conforme a las especificaciones contractuales establecidas y acorde

con los lineamientos Técnicos Administrativos del PAE, a través de un conjunto de actividades permanentes de recolección de información y análisis que determina fallas y oportunidades de mejora como alternativas de solución para generar alertas tempranas que permitan la eficacia y efectividad de programa.
El objetivo general de las visitas técnicas realizadas por parte de la interventoría es el seguimiento, monitoreo y control a comedores escolares, determinar el cumplimiento de los aspectos técnicos evaluados a través de las mencionadas visitas del seguimiento, monitoreo y control a la operación del Programa de Alimentación Escolar - PAE, en el marco de la ejecución de los contratos intervenidos

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar seguimiento y monitoreo a la entrega de las raciones alimentarias en las instituciones educativas de los resguardos indígenas bajo la modalidad de residencias escolares conforme a los cupos registrados en el Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT, los lineamientos técnicos de nutrición aprobados y las condiciones de calidad e inocuidad establecidas en la normatividad sanitaria vigente
- Verificar en campo las condiciones de almacenamiento, manipulación preparación y distribución de los alimentos, así como el estado de las áreas de cocina, comedores, equipos y utensilios utilizados en la operación del servicio de alimentación escolar, garantizando el cumplimiento de las buenas prácticas de manufactura y las disposiciones sanitarias aplicables.
- Evaluar el cumplimiento de los ciclos de menú, gramajes establecidos, calidad de los insumos alimentarios y aceptación de las preparaciones por parte de los beneficiarios, de acuerdo con los lineamientos técnicos del Programa de Alimentación Escolar
- Generar controles sobre los hallazgos obtenidos mediante el establecimiento de planes de mejora, que permitan subsanar y evitar la reincidencia de estos de manera oportuna garantizando la continuidad y calidad en la prestación del servicio durante los días del calendario escolar.
- Consolidar e identificar acciones correctivas oportunas que contribuyan al fortalecimiento de los estándares de calidad e inocuidad, la promoción de hábitos de alimentación saludable y los mecanismos de participación ciudadana, necesarios para la adecuada entrega de raciones alimentarias a los beneficiarios priorizados para la operación del PAE bajo la modalidad Ración Preparada en Sitio (PS) – Estrategia Residencia Escolar (RE)
- Verificar la existencia y funcionamiento de los mecanismos de control social, tales como los Comités de Alimentación Escolar (CAE), promoviendo la participación de la comunidad educativa en el seguimiento a la ejecución del Programa de Alimentación Escolar
- Documentar mediante registros técnicos, actas de visita, soportes fotográficos y formatos de verificación los resultados obtenidos durante las visitas técnicas, con el fin

de sustentar los informes de interventoría y las recomendaciones dirigidas al operador y a la entidad territorial.

ALCANCE DE LA INTERVENTORIA

Aplica a todas las actividades de seguimiento, monitoreo y control técnico realizado por la consultoria para la entrega de la modalidad Ración Preparada en Sitio (PS) estrategia residencias escolares, en las instituciones educativas priorizadas del Departamento de Casanare.
Para establecer el seguimiento, la interventoria realizó visitas técnicas, aplicando formatos para evaluar el cumplimiento de los aspectos técnicos exigidos para la implementación del PAE en la modalidad ración preparada en sitio (PS) estrategia residencias escolares. A continuación se relacionan los formatos sugeridos por la Uapa y adaptados por interventoría para la verificación en campo.
Formatos para visitas de seguimiento, monitoreo y control del PAE.

[redacted]

1. **Formato de condiciones de operación ración preparada en sitio.**
2. **Formato de control de entrega de insumos e implementos de aseo modalidad ración preparada en sitio estrategia residencias escolares.**
3. **Formato de requerimientos alimentarios y nutricionales ración preparada en sitio.**
4. **Formato de verificación - temperaturas y caracteristicas organolépticas alimentos preparados y distribuidos ración preparada en sitio.**
5. **Formato de informe fotográfico visita técnica de seguimiento y control comedores escolares modalidad ración preparada en sitio.**

La interventoria realizó el seguimiento por medio de visitas de reconocimiento en campo las cuales buscaron recolectar información de los procesos

FORMATOS DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL PAE

Los formatos de seguimiento, monitoreo y control del Programa de Alimentación Escolar (PAE) constituyen herramientas técnicas diseñadas para garantizar la adecuada ejecución del servicio, permitiendo verificar el cumplimiento de las condiciones contractuales, normativas y operativas establecidas. Estos formatos permiten recopilar información sistemática y objetiva sobre aspectos fundamentales del programa, tales como:

- Cobertura y asistencia: Registro de beneficiarios atendidos diariamente, validando la entrega efectiva de las raciones alimentarias.

- Calidad e inocuidad de los alimentos: Verificación de condiciones de almacenamiento manipulación, preparación y distribución de los alimentos conforme a la normatividad sanitaria vigente
- Cumplimiento del ciclo de menús: Control de la correcta ejecución de los menús programados, incluyendo gramajes, porciones y variaciones autorizadas.
- Condiciones de infraestructura y dotación: Evaluación de los espacios destinados a la preparación y consumo de alimentos, así como del estado de los equipos y utensilios
- Talento humano: Seguimiento al personal manipulador de alimentos, verificando cumplimiento de perfiles, afiliaciones y uso de elementos de protección personal.
- Aspectos administrativos y contractuales: Control de remisiones, reportes, soportes documentales y demás obligaciones del operador

A través de estos instrumentos, la interventoría realiza un seguimiento permanente, identificando oportunidades de mejora, alertas tempranas y posibles incumplimientos, lo cual permite adoptar acciones correctivas oportunas y garantizar la calidad, continuidad y eficiencia del servicio de alimentación escolar.
ANEXO 19. Formatos de seguimiento monitoreo y control, Carpeta 2

VISITAS DE VERIFICACION DE INFRAESTRUCTURA A COMEDORES ESCOLARES

La interventoría realizó visitas de seguimiento, monitoreo y control para la verificación de la infraestructura a comedores escolares con el objetivo de evaluar las instalaciones físicas y sanitarias de los restaurantes escolares inmersos en la operación del Programa de Alimentación Escolar - PAE, en el marco de la ejecución de los contratos objetos de vigilancia por la interventoría donde se presta el servicio de alimentación para la estrategia – residencias escolares. Es de tener en cuenta que las comunidades indígenas presentan una condición diferencial respetando sus usos y costumbres sin embargo se verifica el cumplimiento de la normatividad en cuanto a fichas técnicas de productos, limpieza, orden y demás.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Consolidar información para la Entidad Territorial Certificada –ETC, relacionada con el estado de las instalaciones físicas y sanitarias de los restaurantes escolares del Departamento, con el fin de que este actor tome acciones correctivas necesarias para el mejoramiento de la operatividad del PAE
Definir porcentualmente la conformidad y/o cumplimiento de las condiciones higiénico-sanitarias de las áreas de preparación, almacenamiento y consumo, donde se desarrolla el PAE, en aras de alimentar el diagnostico situacional de las instituciones educativas priorizadas.

La interventoría presenta el informe consolidado producto de las visitas de campo en las unidades aplicativas que opera en el marco de la ejecución de los contratos y establece con base en los lineamientos de la Resolución 2674 de 2013 un panorama general sobre la infraestructura de los restaurantes escolares del departamento de Casanare donde se desarrolla el PAE en la estrategia de residencias escolares.

Para realizar el diagnóstico, la interventoria implementa el "FORMATO DE VERIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA COMEDORES ESCOLARES PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE MODALIDAD PREPARADA EN SITIO" con base en los lineamientos técnicos del PAE y posteriormente, evaluó seis (6) aspectos técnicos fundamentados en el análisis de las áreas de almacenamiento, área de preparación, área de consumo, servicios públicos manejo y disposición de residuos y servicios sanitarios.

Dentro de las diferentes etapas para la planeación y operación del PAE, se hizo necesario definir las modalidades de atención, para ello uno de los insumos más importantes, resulta ser el diagnostico de infraestructura, que se basa en la identificación de las condiciones de actuales de los comedores escolares en relación con la normatividad sanitaria vigente (Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS), sus instalaciones físicas y sanitarias por áreas, es decir, área de almacenamiento, área de preparación y área de consumo, suministro de servicios públicos, manejo y disposición de residuos y servicios sanitarios; permitiendo identificar si las sedes educativas pueden prestar el servicio del programa de alimentación escolar bajo la modalidad de atención ración preparada en sitio la información relevante es recolectada en una base de datos que abarca los periodos objeto del informe, facilitando así una evaluación precisa de la infraestructura educativa en el Departamento de Casanare

La interventoria presenta el informe consolidado producto de las vistas de campo en las unidades aplicativas que opera en el marco de la ejecución de los contratos y establece con base en los lineamientos de la Resolución 2674 de 2013, un panorama general sobre la infraestructura de los restaurantes escolares del departamento de Casanare donde se desarrolla el PAE en la estrategia de residencias escolares.
Para realizar el diagnóstico la interventoria implementa el "FORMATO DE VERIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA COMEDORES ESCOLARES PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE MODALIDAD PREPARADA EN SITIO" con base en los lineamientos técnicos del PAE y posteriormente, evaluó seis (6) aspectos técnicos fundamentados en el análisis de las áreas de almacenamiento, área de preparación, área de consumo, servicios públicos, manejo y disposición de residuos y servicios sanitarios.
Dentro de las diferentes etapas para la planeación y operación del PAE se hizo necesario definir las modalidades de atención, para ello uno de los insumos más importantes, resulta ser el diagnostico de infraestructura, que se basa en la identificación de las condiciones de actuales de los comedores escolares en relación con la normatividad sanitaria vigente (Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS), sus instalaciones físicas y sanitarias por áreas, es decir, área de almacenamiento, área de preparación y área de consumo, suministro de servicios públicos, manejo y disposición de residuos y servicios sanitarios; permitiendo identificar si las sedes educativas pueden prestar el servicio del programa de alimentación escolar bajo la modalidad de atención ración preparada en sitio la información relevante es recolectada en una base de datos que abarca los periodos objeto del informe, facilitando así una evaluación precisa de la infraestructura educativa en el Departamento de Casanare.

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 2391-2025
CORRESPONDIENTE AL INFORME DE EJECUCIÓN DEL PERIODO DEL 19 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2026

Actividad que se evidencia y se lleva a cabo a través de las visitas realizacas en la ejecución. Anexo 17 Actas De Visita Periodo febrero de 2026.; Anexo 18. Actas De Visita Periodo marzo de 2026.

Visitas de seguimiento periodo del 1 al 28 de febrero de 2026

					CONCEPTO
	TAMARA	ARTURO SALAZAR MEJIA	PRINCIPAL	80,06%	ACEPTABLE
	TAMARA	VICTOR GOMEZ CORREDOR	PRINCIPAL	87,9%	BUENO
	AGUAZUL	LUIS MARIA JIMENEZ	PRINCIPAL	93,9%	BUENO
	MANI	CAMILO TORRES RESTREPO	SANTA HELENA DEL CUSIVA	84,4%	ACEPTABLE
	MANI	JESUS BERNAL PINZON	MUNDO NUEVO	87,1%	BUENO
	RECETOR	FERNANDO RODRIGUEZ	PRINCIPAL	90,9%	BUENO
	CHAMEZA	JOSE ANTONIO GALAN	PRINCIPAL	90,9%	BUENO
	SABANALARGA	MANUEL ELKIN PATARROYO	PRINCIPAL	93,9%	BUENO
	SABANALARGA	MANUEL ELKIN PATARROYO	PRINCIPAL	93,9%	BUENO
	MANI	GAVIOTAS	PRINCIPAL	76,5%	ACEPTABLE
	MANI	JESUS BERNAL PINZON	PABLO ANTONIO BARRERA	77,4%	ACEPTABLE
	SACAMA	SIUKARO	PRICIPAL	100%	MUY BUENO
	HATO COROZAL	LUIS HERNANDEZ VARGAS	PRINCIPAL	93,9%	BUENO
	PAZ DE ARIPORO	SAN JUAN DE LOS LLANOS	PABLO SEXTO	100%	MUY BUENO
	OROCUE	EL ALGARROBO	PRINCIPAL	91,2%	BUENO
	OROCUE	MIRALINDO	PRINCIPAL	100%	MUY BUENO
	NUNCHIA	SALVADOR CAMACHO ROLDAN	PRINCIPAL	93,9%	ACEPTABLE
	PAZ DE ARIPORO	SAN JUAN DE LOS LLANOS	MIRAFLORES	100%	MUY BUENO
	HATO COROZAL	BONIFACIO GUTIERREZ	BONIFACIO GUTIERREZ	100%	MUY BUENO
	PAZ DE ARIPORO	SAN JUAN DE LOS LLANOS	PRINCIPAL	100%	MUY BUENO
	PAZ DE ARIPORO	SAN JUAN DE LOS LLANOS	DIVINO NIÑO	100%	MUY BUENO

[redacted]	PAZ DE ARIPORO	SIMON BOLIVAR	SIMON BOLIVAR	98.6%	MUY BUENO

Tabla 33. Visitas de seguimiento periodo del 1 al 26 de marzo de 2026

[redacted]	MANI	CAMILO TORRES RESTREPO	VDA SANTA HELENA DEL CUSIVA	91.2%	BUENO
	MANI	JESUS BERNAL PINZON	MUNDO NUEVO	91.2%	BUENO
	TAMARA	RURAL INDIGENA SIUKARO	SIUKARO	100%	MUY BUENO
	AGUAZUL	LUIS MARIA JIMENEZ	Principal	90.8%	BUENO
	TAMARA	ARTURO SALAZAR MEJIA	Principal	90.8%	BUENO
	NUNCHIA	SALVADOR CAMACHO ROLDAN	Principal	87.8%	BUENO
	TAURAMENA	CRIET	Principal	87%	BUENO
	TRINIDAD	POZO PETROLERO	Principal	54,1%	BUENO
	SAN LUIS DE PALENQUE	FRANCISCO LUCEA	Principal	100%	MUY BUENO
	HATO COROZAL	LUIS HERNANDEZ VARGAS	Principal	100%	MUY BUENO
	RECETOR	FERNANDO RODRIGUEZ	Principal	83,9%	BUENO
	CHAMEZA	JOSE ANTONIO GALAN	Principal	97%	MUY BUENO
	CROCUE	ALGARROBO	Principal	96,8%	MUY BUENO
	CROCUE	M RALINDO	Principal	96.9%	MUY BUENO
	PAZ DE ARIPORO	SAN JUAN DE LOS LLANOS	Principal	100%	MUY BUENO
	PAZ DE ARIPORO	SAN JUAN DE LOS LLANOS	MIRAFLOREZ	100%	MUY BUENO

Tabla 34. Visitas de seguimiento periodo del 6 al 30 de abril.

[redacted]	MANI	CAMILO TORRES RESTREPO	PRINCIPAL	81.2%	ACEPTABLE
	SABANALARGA	MANUEL ELKIN PATARROYO	PRICIPAL	81.2%	ACEPTABLE
	LA SALINA	JORGE ELIECER GAITAN	PRINCIPAL	100%	MUY BUENO
	MANI	JESUS BERNAL PINZON	PAULO ANTONIO BARRERA	82.4%	ACEPTABLE

[redacted]	MANI	JESÚS BERNAL PINZON	MUNDO NUEVO	65.5%	DEFICIENTE
	HATOCOROZAL	BONIFACIO GUTIERRREZ	PRINCIPAL	97.1%	MUY BUENO
	PAZ DE ARIPORO	SIMÓN BOLÍVAR	PRINCIPAL	93.5%	BUENO
	RECETOR	FERNANDO RODRIGUEZ	PRINCIPAL	93.5%	BUENO
	TAMARA	ARTURO SALAZAR MEJIA	PRINCIPAL	90.3%	BUENO
	TAMARA	VICTOR GOMEZ CORREDOR	PRINCIPAL	70.9%	ACEPTABLE
	SAN LUIS DE PALENQUE	TECNICO FRANCISCO LUCEA	PRINCIPAL	93.9%	BUENO
	TRINIDAD	POZO PETROLERO	PRINCIPAL	97.1%	MUY BUENO
	CHAMEZA	JOSE ANTONIO GALAN	PRINCIPAL	96.8%	MUY BUENO
	OROCUE	LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	FEMENINO	96.9%	MUY BUENO
	OROCUE	LUIS. CARLOS GALAN SARMINETO	MASCULINO	84.1%	BUENO
	OROCUE	INDIGENA. LA.PUDE	PRICIPAL	87.1%	BUENO
	OROCUE	INDIGENA LA PUDE	RINCON DEL SOCORRO	97.1%	MUY BUENO
	MANI	GAVIOTAS	PRICIPAL	78.1%	ACEPTABLE

SEGUIMIENTO AL PROGRAMA CONTINUO DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS

La interventoria dio cumplim ento a lo establecido en la normatividad vigente en especial a

- ✓ Resolución 2674 del 26 de julio de 2013 del Ministerio de Salud y protección Social *"Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto Ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones"*

CAPÍTULO III Personal manipulador de alimentos

Artículo 12. Educación y capacitación. Todas las personas que realizan actividades de manipulación de alimentos deben tener formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de al mentos Igualmente, deben estar capacitados para llevar a cabo las tareas que se es asignen o desempeñen, con el fin de que se encuentren en capacidad de adoptar las precauciones y medidas preventivas necesarias para evitar la contaminación o deterioro de los alimentos
Los operadores del servicio deben tener un plan de capacitación continuo y permanente para el personal manipulador de alimentos desde el momento de su contratación y luego ser reforzado mediante charlas, cursos u otros medios efectivos de actualización. Dicho plan debe ser de por lo menos 10 horas anuales, sobre asuntos específicos de que trata la presente

resolución. Esta capacitación estará bajo la responsabilidad de la empresa y podrá ser efectuada por esta, por personas naturales o jurídicas contratadas y por las autoridades sanitarias. Cuando el plan de capacitación se realice a través de personas naturales o jurídicas diferentes a la empresa, estas deben demostrar su idoneidad técnica y científica y su formación y experiencia específica en las áreas de higiene de los alimentos, Buenas Prácticas de Manufactura y sistemas preventivos de aseguramiento de la inocuidad.

Artículo 13. Plan de capacitación. El plan de capacitación debe contener al menos los siguientes aspectos: Metodología, duración, docentes, cronograma y temas específicos a impartir. El enfoque, contenido y alcance de la capacitación impartida debe ser acorde con la empresa, el proceso tecnológico y tipo de establecimiento de que se trate. En todo caso, la empresa debe demostrar a través del desempeño de los operarios y la condición sanitaria del establecimiento la efectividad e impacto de la capacitación impartida.

La interventoria realizó verificación y seguimiento a las capacitaciones de cada uno de los operadores de servicio de las comunidades indígenas de acuerdo a los planes de capacitación presentados en la etapa de alistamiento, y se presenta el debido soporte. Es de agregar que los planes de saneamiento presentados en la etapa de alistamiento y los planes de capacitación fueron validados por la interventoria y la supervisión del contrato.

ACTIVIDADES ALIMENTACIÓN SALUDABLE

A través de la promoción de alimentación saludable y sostenible, el programa de alimentación escolar PAE busca fomentar una alimentación que proporcione los nutrientes que el cuerpo necesita para mantener el buen funcionamiento del organismo, conservar o restablecer la salud, minimizar el riesgo de enfermedades, crecimiento adecuado, permanencia escolar entre otros.

La interventoría presentó el seguimiento conforme lo establece el anexo técnico de alimentación saludable y sostenible de la Resolución 00335 de 2021, específicamente la **HERRAMIENTA 09. Guía para el diseño de Minutas Patrón**, la ETC dentro del proceso desarrolló los documentos técnicos de nutrición para la modalidad de atención preparada en sitio estrategia residencias escolares, documentos fueron aprobados en mesa de trabajo con supervisión, interventoria y operador, analizados y ajustados teniendo en cuenta aspectos como, proveedores, cantidades de materias primas, logística entre otros.

MODALIDAD RACIÓN PREPARADA EN SITIO ESTRATEGIA RESIDENCIAS ESCOLARES

De acuerdo con las características del territorio y base de datos de SIMAT, se determina para la modalidad ración preparada en sitio estrategia residencias escolares tres grados de escolaridad (primaria – cuarto y quinto, secundaria y media y ciclo complementario)

Población objetivo: Estudiantes matriculados que cumplan con los criterios de focalización establecidos en el *Artículo 4. Criterios de priorización de sedes y grados*, de la resolución 00335 de 2021 en las instituciones educativas oficiales del Departamento de Casanare asistentes en jornada completa, que pernoctan en la residencia escolar y, por ende, requieren complemento alimentario desayuno, almuerzo y cena que garanticen un 100% sus requerimientos nutricionales.

La documentación soporte Fase Preoperativa en reposa en el expediente contractual de la Oficina Jurídica.

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 2391-2025
CORRESPONDIENTE AL INFORME DE EJECUCIÓN DEL PERIODO DEL 19 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2026

SOLICITUD DE APROBACION DE INTERCAMBIOS

Durante el periodo reportado para el informe del periodo comprendido del 10 de octubre al 9 de diciembre de 2025, la interventoría no recibió solicitud de intercambio de alimentos según lista. dando aplicabilidad al anexo técnico de alimentación saludable y sostenible
Teniendo en cuenta los documentos establecidos en los Documentos Técnicos de Nutrición para la modalidad Ración Preparada en Sitio (RPS) – Estrategia Residencias Escolares. socializados y definidos en mesa de trabajo realizada el dia 14 de octubre de 2025. se llevó a cabo el proceso de producción. preparación y entrega de cada uno de los menús programados a los niños, niñas. adolescentes y jóvenes (NNAJ) beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar (PAE).
La prestación del servicio se desarrolló conforme a la rotación de los ciclos de menú establecidos y de acuerdo con los dias de atención defin dos en el calendario escolar vigente para las instituciones educativas beneficiarias. En este sentido. la interventoria realizó el respectivo seguimiento y verificación al cumplimiento de los menús programados mediante revisión de soportes documentales y registro fotográfico de las preparaciones servidas durante la operación del programa.
Lo anterior permitió constatar la correspondencia entre los menús establecidos en los lineamientos técnicos de nutrición y las preparaciones efectivamente entregadas a los beneficiarios durante cada periodo de ejecución, como se relaciona a continuación:

PLAN MENSUAL DE TOMA DE MUESTRAS MICROBIOLOGICAS

Durante la ejecución total del Contrato de Consultoria No 2391 de 2025. la interventoria implementó un plan mensual de toma de muestras microbiológicas, con el propósito de realizar seguimiento a las condiciones de inocuidad en la prestación del servicio del Programa de Alimentación Escolar (PAE). Dichas actividades se desarrollaron a través de la empresa especializada INGELABS Laboratorio Ambiental y de Alimentos, encargada de efectuar los análisis microbiológicos correspondientes.
Las muestras fueron tomadas a los componentes de mayor riesgo contemplados en la minuta patrón ofrecida en los ciclos de menú, así como a superficies de utensilios utilizados durante la prestación del servicio PAE superficies de manos del personal manipulador de alimentos y ambientes de las áreas destinadas al comedor escolar
Lo anterior con el fin de verificar que las condiciones sanitarias y de manipulación de alimentos cumplieran con los parámetros establecidos en la normatividad sanitaria vigente. particularmente los lineamientos defin dos por el Ministerio de Salud y Protección Socia en materia de inocuidad alimentaria.
Este procedimiento permitió realizar el correspondiente proceso de seguim ento y trazab lidad en cada una de las etapas de preparación manipulación y servicio de los alimentos. constituyéndose en una herramienta fundamental para la identificación oportuna de posibles riesgos sanitarios y la implementación de medidas preventivas orientadas a evitar a ocurrencia de enfermedades transmitidas por alimentos (ETA) entre los beneficiarios del programa

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 2391-2025
CORRESPONDIENTE AL INFORME DE EJECUCIÓN DEL PERIODO DEL 19 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2026

En el periodo comprendido del periodo del 19 de enero al 30 de abril el personal profesional de la interventoría realizó toma de muestras microbiológicas a través del Laboratorio INGELABS LABORATORIO AMBIENTAL Y DE ALIMENTOS a los componentes de alto riesgo de la minuta Patrón ofrecidos en los ciclos de Menús. superficies de contacto utensilios y menaje utilizados para la prestación del servicio PAE; manos del personal manipulador de alimentos: ambientes de áreas de preparación y consumo del comedor escolar. Para asegurar que los productos cumplan con los requisitos establecidos por la normatividad legal vigente y se pudiera realizar un proceso de seguimiento (trazabilidad) de estos en cada una de las etapas de proceso como una herramienta para evitar enfermedades trasmitidas por alimentos. ***ANEXO 14.*** *Pruebas de laboratorio. periodo enero –abril 2026.*,

8. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

La supervisión realizó por parte de los profesionales de apoyo la verificación del informe de actividades presentado por la interventoría del Contrato de Consultoría No 2391 de 2025 sustentado con sus respectivos soportes allegados, que documentan el cumplimiento de las actividades previstas a desarrollar para el cumplimiento del objeto del mismo.

1	El presente contrato implica por parte del contratista realizar la verificación. seguimiento y control en relación a la ejecución y cumplimiento del objeto. condiciones. terminos y especificaciones establecidas en los contratos de entrega de complemento Alimentario, de acuerdo a lo establecido desde el estudio previo, pliegos de condiciones. fichas técnicas de producto y demás anexos así como. lo propuesto económica y financieramente por parte de oferente. los periodos de ejecución y liquidación. las demás actividades establecidas se encuentran en los anexos técnicos adjuntos y hacen parte integral de los estudios previos. además de los lineamientos establecidos en la Resolución 0335 de 2021 y la resolución 018858 de 2018 así como las condiciones establecidas por la ETC	La interventoria efectuo verificacion. seguimiento y control a través del alcance técnico. administrativo. juridico. financiero. contable y ambiental a la prestación de servicio de alimentacion escolar para los estudiantes matriculados en las residencias escolares del Departamento de Casanare a través de los informes parciales presentados por cada uno de los operadores. Soportado así: **1. Contrato Interadministrativo CAS-OAJ-CDCI-0005-2025 No Interno 2162 del 10/09/2025, CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATOCOROZAL.** Validacion acta parcial 3 correspondiente al periodo de 26 de enero a 28 de febrero de 2026. Anexo No 20 Formato certificación de raciones por rector Ene-2026 Anexo No 21 Formato certificación de raciones por rector Feb-2026 Anexo No.22. Formato planillas de registro y control diario de asistencia Ene-2026 Anexo No 23. Formato planillas de registro y control diario de asistencia Feb-2026 Anexo No.24. Formato Plan De Rutas Ene-2026 Anexo No.25. Formato Plan De Rutas Feb-2026 Anexo No.26. Formato Remisiones De Entrega De Materias Primas Ene-2026

Anexo No 27. Formato Remisiones De Entrega De Materias Primas Feb-2026
Validación acta parcial 4 correspondiente al periodo de 1 de marzo al 30 de abril
Anexo No.20. Formato certificación de raciones por rector marzo-2025
Anexo No.21 Formato certificación de raciones por rector abril-2025
Anexo No 22 Formato planillas de registro y control diario de asistencia marzo-2026
Anexo No 23 Formato planillas de registro y control diario de asistencia abril-2026
Anexo No.24 Formato Plan De Rutas marzo-2026
Anexo No.25. Formato Plan De Rutas abril-2026
Anexo No.26 Formato Remisiones De Entrega De Materias Primas marzo-2026
Anexo No 27 Formato Remisiones De Entrega De Materias Primas Feb-2026

2.CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CAS-OAJ-CDCI-0011-2025 NO INTERNO 2287 DEL 19-09-2025 ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS SALIVAS DE OROCUE CASANARE "ASAISOC"

Validación acta parcial 4 periodo de ejecución del 01 al 27 de marzo de 2026.
Anexo No. 11. Formato Certificación de Raciones
Anexo No 12 Formato Planillas de Registro y control diario de asistencia
Anexo No 13 Formato Plan de Rutas.
Anexo No. 14. Formato Remisiones de entrega de materias primas Anexo No 15 Formato Entrega elementos de limpieza y desinfección. Anexo No 16 Compras locales
Anexo No 10 Reporte cupos SIMAT
Validación acta parcial 5 periodo de ejecución del 06 al 30 de abril de 2026
Anexo No 10. Formato Certificación de Raciones
Anexo No 11 Formato Planillas de Registro y control diario de asistencia
Anexo No. 12. Formato Plan de Rutas
Anexo No 13. Formato Remisiones de entrega de materias primas.
Anexo No 14 Formato Entrega elementos de limpieza y desinfección
Anexo No 15. Compras locales
Anexo No. 9. Reporte cupos SIMAT

3. Contrato Interadministrativo CAS-OAJ-CDCI-008-2025 No 2150 Interno del 9/09/2025 ASOCIACION DE

AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA "ASOCSALIBA"

Validación acta parcial 3 periodo del *26 de Enero al 27 de Marzo de 2026*

Anexo No 4 Notificacion Simat para prestar servicio en Enero Febrero y Marzo de 2025

Anexo No 5 Certificados de entrega de raciones y registro de control diario mes de Enero Febrero y Marzo de 2026

Anexo No. 6 Remisión de materia Prima mes de Enero Febrero y Marzo de 2026.

Anexo No. 7 Plan de rutas periodicidad y dias de entrega de viveres ETC Enero, Febrero y Marzo de 2026

Anexo No 8 Acta entrega de elementos de aseo y desinfección mes de Enero, Febrero y Marzo de 2026

Anexo No 9 Acta entrega gas mes de Enero. Febrero y Marzo de 2026

Anexo No 10 Compras locales mes de Enero Febrero y Marzo de 2026

Validación acta parcial 4 periodo del *Del 06 de Abril al 31 de Mayo de 2026*

Anexo No. 4 Notificación Simat para prestar servicio en Abril y Mayo de 2026

Anexo No 5 Certificados de entrega de raciones y registro de control diario mes de Abril y Mayo de 2026.

Anexo No 6 Remisión de materia Prima mes de Abril y Mayo de 2026 .

Anexo No 7 Plan de rutas periodicidad y dias de entrega de viveres ETC Abril y Mayo de 2026

Anexo No 8 Acta entrega de elementos de aseo y desinfección mes de Abril y Mayo de 2026

Anexo No 9 Acta entrega gas mes de Abril y Mayo de 2026

Anexo No 10 Compras locales mes de Abril y Mayo de 2026

Anexo No. 10.1 Certificación y Paz y Salvo a pequeños productores locales Abril y Mayo de 2026

Anexo No. 11 Registro fotografico de ejecución Abril y Mayo de 2026

Anexo No. 12 Informe ejecutivo No. 5 mes de Abril y Mayo de 2025

4. Contrato Interadministrativo CAS-OAJ-CDCI-0028-2025 No 2671 Interno del 6-11-2025 RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO.

Validación parcial 1 periodo del 26 de enero al 27 de marzo de 2026

Anexo No. 9 Formato Plan de Rutas mes enero febrero y marzo

Anexo No. 10 Formato Entrega elementos de limpieza y desinfección mes de enero, febrero y marzo

Anexo No. 11 Formato Remisiones de entrega Materias Primas mes enero febrero y marzo

Anexo No. 12 Registro Fotográfico Plan de Saneamiento periodo mes de enero febrero y marzo

Anexo No. 13 Registro Fotográfico de la Ejecución del mes de enero, febrero y marzo (ciclos de menu y servicio)

Anexo No. 14 Compras Locales reporte mes de enero, febrero y marzo

Anexo No. 15 Certificación de Pagos a Productores Locales de mes enero, febrero y marzo

Anexo No. 16 Reporte Cupos SIMAT para atención mes de enero

Anexo No. 17 Reporte Cupos SIMAT para atención 1 corte de febrero

Anexo No. 18 Reporte Cupos SIMAT para atención 2 corte febrero

Anexo No. 19 Reporte Cupos SIMAT para atención mes de marzo

Anexo No. 20 Certificados de entrega de raciones y Registro de Control diario mes enero

Anexo No. 21 Certificados de entrega de raciones y Registro de Control diario mes febrero

Anexo No. 22 Certificados de entrega de raciones y Registro de Control diario mes marzo

Anexo No. 23 Informe de avance de inversión y buen manejo del anticipo

Anexo No. 24 Informe Ejecutivo No. 1

Validación parcial periodo del 6 de abril al 31 de mayo de 2026

Anexo No. 8 Formato Plan de Rutas mes Abril y Mayo
Anexo No. 9 Formato Entrega elementos de limpieza y desinfección mes de Abril y Mayo
Anexo No. 10 Formato Remisiones de entrega Materias Primas mes Abril y Mayo
Anexo No. 11 Registro Fotográfico de la Ejecución del mes de Abril y Mayo (ciclos de menú y servicio)
Anexo No. 12 Compras Locales reporte mes de Abril y Mayo
Anexo No. 13 Certificación de Pagos a Productores Locales de mes Abril y Mayo
Anexo No. 14 Reporte Cupos SIMAT para atención mes de abril y Mayo
Anexo No. 15 Certificados de entrega de raciones y Registro de Control diario mes Abril
Anexo No. 16 Certificados de entrega de raciones y Registro de Control diario mes Mayo
Anexo No. 17 Informe de avance de inversión y buen manejo del anticipo
Anexo No. 18 Informe Ejecutivo No. Abril y Mayo

5. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO 0943 DE 2025

Validacion parcial 1 del periodo de 26 de enero al 28 de febrero de 2026:

ANEXO 11 CD - Remisiones de materias primas modalidad de atención ración preparada en sitio estrategia residencias escolares complemento alimentario desayuno, refrigerio, almuerzo y cena Periodo de 27 de enero a 28 de febrero de 2025
ANEXO 13 CD - Remisiones de entrega de elementos de aseo, modalidad de atención ración preparada en sitio estrategia residencias escolares complemento alimentario desayuno, refrigerio, almuerzo y cena Periodo del 27 de enero al 28 de febrero de 2025.
ANEXO 16 Registro de pequeños productores agropecuarios y de la agricultura campesina familiar y comunitaria

		ANEXO 17 Formato seguimiento mensual de compras locales de alimentos bienes y servicios programa PAE Periodo del 27 de enero al 26 de febrero de 2025 ANEXO 62 Matriz Consolidado Raciones programadas, raciones certificadas y raciones no entregadas modalidad de atención ración preparada en sitio estrategia residencias escolares complemento alimentario desayuno refrigerio almuerzo y cena Periodo del 26 de enero al 25 de febrero de 2026. ANEXO 63 Matriz consolidado total de Raciones por municipio modalidad de atención ración preparada en sitio estrategia residencias escolares complemento alimentario desayuno, refrigerio almuerzo y cena Periodo del 26 de enero al 28 de febrero de 2025 **CERTIFICACIONES DE CUMPLIMENTO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS por parte de la Interventoría en;** **Anexo 31. Soporte validación acta parcial 3 y 4 contrato 2160 de 2025** **Anexo 32. Soporte validación acta parcial 3 y 4 contrato 2162 de 2025** **Anexo 33. Soporte validación acta parcial 3 y 4 contrato 2671 de 2026** **Anexo 34. Soporte validación acta parcial 3, 4 y 5 contrato 2287 de 2025.** **Anexo 35. Soporte validación acta parcial 1 y 2 contrato 2943 de 2025.** **Anexo 24 Soporte Informes De Alistamiento Operadores De Servicio.**
2	Realizar verificacion de cumplimiento de las actividades inherentes a la Fase de alistamiento de la operación por parte del operador para lo cual la Interventoría deberá certificar, para la suscripción del acta de inicio del contrato de ejecución del PAE el cumplimiento de cada una de las actividades y tareas que debe cumplir en esta fase según lo establecido en el numeral 3 4 de la Resolución 0335 de 2021 previo al inicio de la prestación del servicio de alimentación escolar una vez adjudicado el contrato al operador deberá seguir la	La interventora dio cumplimiento a la verficación de las actividades inherentes a la Fase de alistamiento de la operación por parte de cada uno de los operadores de servicio. La actividad se encuentra soportada en el presente informe Anexo 31 Soporte validacion acta parcial 3 y 4 contrato 2160 de 2025

	ruta establecida en el anexo técnico de calidad e inocuidad	Anexo 32 Soporte validación acta parcial 3 y 4 contrato 2162 de 2025 Anexo 33 Soporte validación acta parcial 3 y 4 contrato 2671 de 2026 Anexo 34. Soporte validación acta parcial 3, 4 y 5 contrato 2287 de 2025 Anexo 35 Soporte validacion acta parcial 1 y 2 contrato 2943 de 2025. Anexo 24 Soporte Informes De Aislamiento Operadores De Servicio
3	la interventoría deberá verificar el cumplimiento de las minutas patrón, ciclos de menús de entregados por la SED según modalidad, que se cumpla con los componentes nutricionales el análisis químico codigo de los alimentos, porcentajes y variación de los ciclos si es el caso	La presente actividad se verifico en los informes presentados por cada uno de los operadores del servicio Soporte cumplimiento Acta Parcial 2 Interventoria Anexo 31. Soporte validación acta parcial 3 y 4 contrato 2150 de 2025 Anexo 32 Soporte validación acta parcial 3 y 4 contrato 2162 de 2025 Anexo 33 Soporte validación acta parcial 3 y 4 contrato 2671 de 2026 Anexo 34. Soporte validacion acta parcial 3, 4 y 5 contrato 2287 de 2025 Anexo 24 Soporte Informes De Aislamiento Operadores De Servicio
4	Realizar la interventoria, de acuerdo con los lineamientos legalmente establecidos en la normatividad relacionada con el objeto del contrato, así como el cumplimiento de las actividades a realizar para la ejecución de la interventoría, en los formatos a utilizar en el seguimiento y control, criterios, ponderación e indicadores de evaluación, formatos de informes y base de datos a entregar a la Supervisión (Formato, Variables y periodicidad)	Durante el periodo comprendido de 19 de enero a 30 de abril la interventoria a través de la revisión de los informes presentados para cobro y por medio de visitas realizadas por los profesionales de la firma consultora ha dado cumplimiento según los parametros de orden legal y contractual para el desarrollo de las actividades de seguimiento y control para la ejecución de los contratos intervenidos lo que se evidencia en el Informe de ACTA Parcial 2 con los soportes de ejecución los cuales se ajustan y se presentan en los formatos definidos por la Gobernación al igual que las actividades y variables a través de las cuales

		la interventoria presenta conforme a las obligaciones establecidas en el contrato de Consultoria No 2391 de 2025. La actividad se encuentra soportada en el informe de avance No 2 de la interventoria. **ANEXO 23** USB VALIDACION ACTAS PARCIALES OPERADORES DE SERVICIO Y CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y APROBACION DE PAGO Acta Parcial 2 Interventoria
5	La interventoria debera presentar en los informes mensuales, las novedades encontradas en el mes anterior, referentes a la alteración de lo normal funcionamiento del programa de alimentación escolar, según requerimiento de la supervisión	La interventoria dio cumplimiento a la actividad presentando los informes ejecutivos y atendiendo los requerimientos realizados por parte de la supervisión. Soportado en el informe de avance acta parcial No 2 de la interventoria **Anexo 26 Informes Y Radicado Ejecutivos Mensuales Periodo Enero A Abril Del 2026** Informe de avance Acta parcial 2
6	Realizar el seguimiento y registro de complementos alimentarios entregados y de estudiantes atendidos por cada institucion educativa, de acuerdo con el procedimiento establecido por el ente contratante para el pago en los formatos establecidos por el MEN, asi mismo, efectuar la vigilancia en el seguimiento y registro diario de raciones que le sea entregado, junto con el consolidado mensual de las raciones no entregadas donde se indiquen los recursos no ejecutados por este concepto y las acciones realizadas por la Interventoria frente a estos hechos	Durante el periodo comprendido del 19 al 30 de abril de 2026 la firma consultora, dio cumplimiento a la actividad efectuando visitas tecnicas de seguimiento y control a sedes, asi mismo se realizó validacion de certificaciones de prestación del servicio emitidas por los rectores de las instituciones Educativas priorizadas junto con las planillas de control diario de asistencia que fueron verificadas en cada uno de los informes teniendo en cuenta lo registrado en la plataforma SIMAT Soportado en el informe de avance Acta parcial 2 de la firma consultora Anexo 17 Actas De Visita Periodo febrero de 2026 Anexo 18 Actas De Visita Periodo marzo de 2026 Anexo 19 Actas De Visita Periodo abril de 2026 **ANEXO 26** Consolidado Raciones Entregadas Periodo Enero y abril De 2026 Acta Parcial 2 Interventoria **ANEXO 23** USB VALIDACION ACTAS PARCIALES OPERADORES DE SERVICIO Y CERTIFICACION DE

		CUMPLIMIENTO Y APROBACION DE PAGO Acta Parcial 2 Interventoria
7	La Interventoria deberá autorizar el cambio de menú o componente que solicite el operador (contratista) durante el desarrollo de la operación cuando se presenten casos fortuitos, para lo cual deberá tenerse en cuenta los lineamientos y directrices normativas relacionadas frente a este asunto y de acuerdo al anexo de técnico alimentación saludable y sostenible en el PAE resolución 0335 del 23 de diciembre de 2021 y la Resolución 016858 de 2018	Durante el periodo comprendido del 19 de enero al 30 de abril de 2026 , no se presentaron solicitudes de cambio de menú o componente por parte de los operadores para aprobación.
8	La Interventoria deberá Verificar el cumplimiento de la obligación de Identificar y señalizar con avisos elaborados en material lavable y resistente las diferentes áreas que conforman el comedor escolar por parte del operador, de lo cual, deberá rendir informe donde se detalle y verifiquen las publicaciones respectivas en cada una de las I.E. donde se preste el servicio por parte de operador	Durante el periodo comprendido del 19 de enero al 30 de abril de 2026 la interventoria verifico el cumplimiento de esta actividad en: Se verifico y valido el cumplimiento soportados en cada uno de los informes presentados por los operadores de servicio para el respectivo cobro **Anexo 31. Soporte validación acta parcial 3 y 4 contrato 2150 de 2025** Anexo 32 Soporte validación acta parcial 3 y 4 contrato 2152 de 2025 Anexo 33 Soporte validación acta parcial 3 y 4 contrato 2671 de 2026 Anexo 34. Soporte validacion acta parcial 3, 4 y 5 contrato 2287 de 2025. Anexo 35. Soporte validacion acta parcial 1 y 2 contrato 2943 de 2025 Se verifico y valido en las visitas realizadas en la ejecución Anexo 17 Actas De Visita Periodo febrero de 2026. Anexo 18. Actas De Visita Periodo marzo de 2026 Anexo 19 Actas De Visita Periodo abril de 2026 Anexo 24 Soporte Informes De Asistamiento Operadores De Servicio.

Casanare

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 2391-2025
CORRESPONDIENTE AL INFORME DE EJECUCIÓN DEL PERIODO DEL 19 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2026

		Anexo 25 Validacion Actas Parciales Operadores De Servicio Y Certificación De Cumplimiento Y Aprobación De Pago Anexo 26 Informes Y Radicado Ejecutivos Mensuales Periodo Enero A Abril De 2026 Acta Parcial 2 Interventoria.
9	La Interventoria deberá aprobar el ajuste del personal manipulador exigido con el soporte técnico y la justificación respectiva la cual en ningún momento debera afectar la oportuna prestacion del servicio de alimentación escolar de acuerdo a lo establecido en los lineamientos establecidos en la Resolución 0335 de 2021 anexo de técnico alimentación saludable y sostenible en el PAE. La aprobación debera realizarse mediante un oficio que quedará como soporte en la institución educativa y la cual deberá ser incluida en el informe mensual correspondiente	Durante el periodo comprendido de 19 de enero a 30 de abril de 2026 no se recibió ninguna solicitud de ajuste de personal manipuladores sin embargo la interventoria verifico el cumplimiento de esta actividad soportada en Anexo 24 Soporte Informes De Alistamiento Operadores De Servicio Anexo 25 Validación Actas Parciales Operadores De Servicio Y Certificacion De Cumplimiento Y Aprobacion De Pago Anexo 26 Informes Y Radicado Ejecutivos Mensuales Periodo Enero A Abril De 2026 Acta Parcial 2 Interventoria. Se verifica y valida el cumplimiento soportados en cada uno de los informes presentados por los operadores de servicio para el respectivo cobro. Anexo 31. Soporte validación acta parcial 3 y 4 contrato 2150 de 2025 Anexo 32 Soporte validación acta parcial 3 y 4 contrato 2162 de 2025 Anexo 33. Soporte validación acta parcial 3 y 4 contrato 2571 de 2025 Anexo 34 Soporte validación acta parcial 3 4 y 5 contrato 2267 de 2025. Anexo 35 Soporte validación acta parcial 1 y 2 contrato 2943 de 2025 Acta Parcial 2 Interventoria
10	La Interventoria deberá presentar en los informes mensuales, los avances frente a planes de mejora establecidos para subsanar los hallazgos identificados en las visitas realizacas de acuerdo al	Durante el periodo comprendido del 19 de enero a 30 de abril de 2026 , la firma consultora cumplimiento a la actividad, verificando de acuerdo a las visitas realizadas la necesidad de implementar planes de mejora encontrando

	cronograma presentado en la propuesta por parte del consultor	que no se presentaron hallazgos que ameritaran presentar dichos planes. esta actividad se soporta en : Anexo 17 Actas De Visita Periodo febrero de 2026 Anexo 18 Actas De Visita Periodo marzo de 2026 Anexo 19 Actas De Visita Periodo abril de 2026 Anexo 27 Matriz Pqrs Meses Enero A Abril Del 2026 Anexo 28 Informe Seguimiento Bodega Enero – Abril Acta Parcial 2 Interventoria
11	La Interventoria deberá verificar los intercambios aprobados en la entrega de alimentos, para su respectiva autorización acorde a los lineamientos técnicos que hacen parte del contrato e instrumentos de agregación de demanda suscritos con la supervisión para tal fin, Comprobar el cumplimiento de los ciclos de menús, el manejo correcto de las listas de intercambio por parte de las manipuladoras segun Resolución 0335 de 2021 anexo de técnico alimentación saludable y sostenible en el PAE	Durante el periodo comprendido del 19 de enero al 30 de abril la interventoria aprobó las solicitudes de intercambios presentados por parte de los operadores para aprobación y se validaron en cada uno de los informes presentados para cobro. Asi mismo se realizó verificación en: Anexo 17 Actas De Visita Periodo febrero de 2026 Anexo 18 Actas De Visita Periodo marzo de 2026 Anexo 19 Actas De Visita Periodo abril de 2026
12	La Interventoria deberá verificar que el ciclo de menús este publicado en cada uno de los comedores escolares en el caso de la ración preparada en sitio o en la institución educativa en el caso de la ración industrializada, en el lugar visible a toda la comunidad educativa. El ciclo de menús deberá publicarse en su totalidad con el menú de cada dia; en todo caso en el comedor escolar o en la institución educativa debe reposar el ciclo de menús de 20 dias, para consulta y las acciones de control social respectivo, de lo cual, deberá rendir informe de cumplimiento en cada una de las I.E. donde se preste el servicio	La firma consultora dio cumplimiento a la actividad verificó la publicación del ciclo de menú, en visitas técnicas de seguimiento y control en el periodo comprendido del 19 de enero al 30 de abril de 2026 y en los respectivos informes presentados por los operadores en este periodo **Anexo 17 Actas De Visita Periodo febrero de 2026.** **Anexo 18. Actas De Visita Periodo marzo de 2026** **Anexo 19 Actas De Visita Periodo abril de 2026** **Anexo 24 Soporte Informes De Alistamiento Operadores De Servicio.** **Anexo 25 Validación Actas Parciales Operadores De Servicio Y Certificación De Cumplimiento Y Aprobación De Pago** Acta Parcial 2 Interventoria

13	La Interventoria debera verificar el inventario y hacer seguimiento al estado de los equipos y menaje, que se encuentran disponibles para la preparación y entrega de alimentos y comunicar oportunamente a la SED las novedades encontradas	La firma consultora cumplió con la presente actividad, verifico e hizo seguimiento al estado de los equipos y menaje, que se encuentran disponibles para la preparación y entrega de alimentos en cada una de las visitas realizadas **Anexo 17 Actas De Visita Periodo febrero de 2026.** **Anexo 18. Actas De Visita Periodo marzo de 2026** **Anexo 19 Actas De Visita Periodo abril de 2026** Acta Parcial 1 Interventoria
14	La Interventoria debera Reportar el cumplimiento de todas las obligaciones de carácter técnico-operativo en el informe mensual entregado a la SED	La firma consultora dando cumplimiento a la actividad, reporta en el presente informe de avance el cumplimiento de todas las obligaciones de carácter técnico-operativo correspondiente al periodo de 19 de enero al 30 de abril de 2026 **Anexo 26 Informes Y Radicado Ejecutivos Mensuales Periodo Enero A Abril Del 2026** Acta Parcial 2 Interventoria
15	La interventoria deberá Constatar que las cantidades de entrega de complemento alimentario reportados por el contratista o asociado correspondan o los autorizados por los SED Mediante verificación de los formatos de registro de entrega de complementos alimentarios	La firma consultora dio cumplimiento a la actividad verifico el cumplimiento del reporte SIMAT autorizado para cada entrega según modalidad con validación de formato registro diario de asistencia de titulares de derecho registro formato de entrega detallado de padres de familia y/o acudientes y certificación de cobertura suscrita por Rectores y soportado con . **Anexo 17 Actas De Visita Periodo febrero de 2026.** **Anexo 18. Actas De Visita Periodo marzo de 2026** **Anexo 19 Actas De Visita Periodo abril de 2026** **Anexo 20 Registro Fotográfico De Seguimiento** **Anexo 28 Informe Seguimiento Bodega Enero – Abril** Acta Parcial 2 Interventoria **ANEXO 26** Consolicado Raciones Entregadas Periodo enero y abril De 2026 Acta Parcial 2 Interventoria
16	La Interventoria deberá verificar que los registros del suministro de alimentación sean efectuados en los formatos establecidos por la UAPA y cumplan	Durante el periodo comprendido del 19 de enero al 30 de abril de 2026 la consultoría dio cumplimiento a la presente actividad, efectuando comparativo entre reporte SIMAT

	con las condiciones de cantidad y calidad estipulados en el contrato	autorizado para cada entrega según modalidad con validación de formato registro diario de asistencia de titulares de derecho y certificación de cobertura suscrita por Rectores, estableciendo coherencia y autorizando cancelación solamente en cantidades autorizadas por supervisión **Anexo 17 Actas De Visita Periodo febrero de 2026.** **Anexo 18. Actas De Visita Periodo marzo de 2026** **Anexo 19 Actas De Visita Periodo abril de 2026** **Anexo 20 Registro Fotográlico De Seguimiento** Acta Parcial 2 Interventoria
17	La Interventoría deberá Realizar 25 visitas mínimo de campo mensuales a las Instituciones Educativas según concertación y aprobación de cronograma mensual por la supervisión. Se debe dejar copia del acta en cada unidad aplicativa con firma de la manipuladora de alimentos y del docente responsable de la institución, así mismo diligenciar el formato de verificación de infraestructura con fotografías y con este documento actualizar el diagnostico de las instituciones educativas para presentar en informe mensual	Durante el periodo comprendido de 19 de enero a 30 de abril de 2025 la interventoría realizo visitas de seguimiento a la prestación de servicio, a la bodega de almacenamiento toma de muestras seguimiento a capacitaciones y seguimiento a la estrategia de hábitos de vida saludable Esta actividad soportada en En razón se realizan dos visitas mensuales así • Anexo 17 Actas De Visita Periodo febrero de 2026 • Anexo 18 Actas De Visita Periodo marzo de 2026 • Anexo 19 Actas De Visita Periodo abril de 2026 • Anexo 20 Registro Fotográfico De Seguimiento • Anexo 21 Informe componente microbiológico. Anexo 28 Informe Seguimiento Bodega Enero – Abril • Anexo 29 Informe Seguimiento Capacitación Periodo Enero Abril **Soportado en el informe de avance No. 2 de la interventora.**
18	La Interventoría deberá Presentar el plan mensual de toma de muestras microbiológicas a realizar, de lo cual deberá entregar en el informe mensual a la supervisión, de los cetiales de los análisis microbiológicos realizados por el proveedor a los componentes de alto riego en salud pública como análisis de liberación en donde se identifique claramente el alimento lote, fecha de vencimiento, fecha de elaboración de los análisis y mes al que corresponde dicho reporte Así como registro de capacitación de los profesionales que hacen parte	La Firma consultora dio cumplimiento a la actividad presento el plan de toma de muestras microbiologicas para la modalidad preparada en sitio – residencias escolares **Soportado en el informe de avance No. 2 de la Interventora.** **Anexo 21 Informe componente microbiológico.,** **Anexo 22 Cronograma De Toma De Muestras Microbiológicas,**

	de la interventoria en cuanto a toma de muestras en campo, lo cual deberá estar acorde con el cronograma presentado por el Operador, allegando las constancias documentales, fotográficas y demás de su realización	**Anexo 23 Resultados Muestras Microbiológicas**
19	La Interventoria deberá Verificar los registros sanitarios permiso sanitario o notificación sanitaria conforme a lo establecido en la normatividad vigente de los productos que lo requieran y hayan sido propuestos en los ciclos de menús conforme a lo establecion en la normatividad vigente	La Interventora dio cumplimiento a la actividad verificó que los alimentos suministrados cumplieran con los registros sanitarios permiso sanitario o notificación sanitaria conforme a lo establecido en la normatividad vigente y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan en cuanto a registros sanitarios permiso o notificacion sanitaria **Soportado en el Informe de avance No. 2 de la interventora.** **Anexo 28 Informe Seguimiento Bodega Enero – Abril** **Anexo 17 Actas De Visita Periodo febrero de 2026.** **Anexo 18. Actas De Visita Periodo marzo de 2026** **Anexo 19 Actas De Visita Periodo abril de 2026** Acta Parcial 2 Interventoria
20	La Interventoria deberá verificar que los alimentos empacados o envasados deberan cumplir con lo establecido en la Resolución 5109 de 2005 emitida por el Ministerio de Salud y proteccion Social, o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. Deberá estar atenta a la prohibición de la distribución a los comedores escolares y/o entrega a los titulares de derecho, de alimentos que se encuentren alterados, adulterados, contaminados, fraudulentos o con fecha de vencimiento caducada. Asi mismo, deberá verificar que los alimentos que integran el complemento alimentario deben encontrarse contenidos dentro de su empaque primario debidamente sellado, rotulado y etiquetado según lo establecido en la Resolucion 5109 de 2005 del Ministerio de Salud y Protección Social y las normas que la modifiquen sustituyan o adicionen. En el caso de las frutas no se exige rotulado por ser un alimento natural, y deben ser entregadas debidamente lavadas y desinfectadas a cada titular de derecho	La Interventora dio cumplimiento a la actividad, verificó que los alimentos suministrados cumplieran con las condiciones de rotulado establecidas en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de Salud y Proteccion Social y demas normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan en cuanto a registros sanitarios permiso o notificación sanitaria. **Soportado en el Informe de avance No. 2 de la interventora** **Anexo 17 Actas De Visita Periodo febrero de 2026.** **Anexo 18. Actas De Visita Periodo marzo de 2026** **Anexo 19 Actas De Visita Periodo abril de 2026** **Anexo 20 Registro Fotográfico De Seguimiento** **Anexo 28 Informe Seguimiento Bodega Enero – Abril** Acta Parcial 2 Interventoria

21	La Interventoria deberá Vigilar que los envases y empalajes deben estar fabricados con materiales tales que garanticen la inocuidad de alimento de acuerdo a lo establecido en la reglamentación expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social especialmente las Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012 834 y 835 de 2013 o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan	Para el periodo comprendido entre el 19 de enero al 30 de abril de 2026 la Interventoria cumplió con la presente actividad, verifico la entrega de alimentos en envases fabricados con materiales que garantizaron la inocuidad del alimento de acuerdo a lo establecido en la reglamentación expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social especialmente las Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012 834 y 835 de 2013. **Soportado en el Informe de avance No. 2 de la interventora** **Anexo 17 Actas De Visita Periodo febrero de 2026.** **Anexo 18. Actas De Visita Periodo marzo de 2026** **Anexo 19 Actas De Visita Periodo abril de 2026** **Anexo 20 Registro Fotográfico De Seguimiento** **Anexo 28 Informe Seguimiento Bodega Enero – Abril** **Acta Parcial 2** Interventoria.
22	La Interventoría deberá participar en los comités técnicos presentando informes de ejecución y avance de los planes de mejora a que haya lugar, también presentará concepto técnico en razón alas solicitudes de cambio de modalidad	En el periodo objeto de informe comprendido del 19 de enero al 30 de abril de 2026 la interventoria participo en los comités y mesas de trabajo convocados por la supervision asi mismo presento los informes ejecutivos correspondientes al periodo. **Soportado en el informe de avance No. 2 de la interventora.** **Anexo 0.6 Segunda Mesa Pública Departamental del Programa de Alimentación Escolar (PAE).** **Anexo 1 Actas De Comité Programa De Alimentación Escolar.**
23	La Interventoria debera hacer el seguimiento presencial a las capacitaciones a manipuladoras de alimentos verificando asi el cumplimiento al plan de capacitacion presentado por el operador del servicio	La interventoria realizo seguimiento y acompañamiento a las capacitaciones a manipuladoras de alimentos presentados por los operadores del servicio en cumplimiento al plan de capacitación continuado presentado en la fase de alistamiento. **Anexo 29 Informe Seguimiento Capacitación Periodo Enero Abril**

		Anexo 31. Soporte validación acta parcial 3 y 4 contrato 2150 de 2025 **Anexo 32. Soporte validación acta parcial 3 y 4 contrato 2162 de 2025** **Anexo 33. Soporte validación acta parcial 3 y 4 contrato 2671 de 2026** **Anexo 34. Soporte validación acta parcial 3, 4 y 5 contrato 2287 de 2025.** **Anexo 35. Soporte validación acta parcial 1 y 2 contrato 2943 de 2025** Parcial 2 interventoria
24	La Interventoria verificara el formato de recepción de materia prima de acuerdo con el periodo de atención y número de beneficiarios y que estén avalados por la persona responsable Si se han presentado faltantes o devoluciones por la calidad de los alimentos verificar la oportunidad del operador ante este hecho, y realizar las acciones pertinentes para su atención y cumplimiento	En el periodo objeto de informe comprendido del 19 de enero al 30 de abril de 2026, la interventoria dio cumplimiento a la presente actividad, verificando los formatos de acuerdo al periodo en las diferentes visitas realizadas y en los informes parciales presentados por los operadores del servicio **Soportado en el informe de avance No. 2 de la interventora.** **Anexo 31. Soporte validación acta parcial 3 y 4 contrato 2150 de 2025** **Anexo 32. Soporte validación acta parcial 3 y 4 contrato 2162 de 2025** **Anexo 33. Soporte validación acta parcial 3 y 4 contrato 2671 de 2026** **Anexo 34. Soporte validación acta parcial 3, 4 y 5 contrato 2287 de 2025.** **Anexo 35. Soporte validación acta parcial 1 y 2 contrato 2943 de 2025** **Anexo 17 Actas De Visita Periodo febrero de 2026.** **Anexo 18. Actas De Visita Periodo marzo de 2026** **Anexo 19 Actas De Visita Periodo abril de 2026** Acta Parcial 2 Interventoria

25	La Interventoria verificara el registro y reporte de las compras locales mensuales de alimentos, bienes y servicios, en los formatos establecidos, las cuales deben ser mínimo del 30%, con el fin de dinamizar las economías en las regiones que permitan apoyar la producción local y el fortalecimiento de la cultura alimentaria de acuerdo a lo establecido en el «Anexo técnico de compras públicas locales establecido en la Resolución 0335 de 2021; Verificación que deberá realizar el Interventor de acuerdo al registros y documentación remitido por la secretaria de agricultura y medio ambiente del departamento.	En el periodo objeto de informe comprendido del 19 de enero al 30 de abril la interventoria dio cumplimiento a la presente actividad, verificando y aprobando el registro y reporte de las compras locales mensuales de alimentos, bienes y servicios en los formatos establecidos, las cuales deben ser mínimo del 30%, con el fin de dinamizar las economías en las regiones que permitan apoyar la producción local y el fortalecimiento de la cultura alimentaria **Soportado en el informe de avance No. 2 de la Interventora.** **Anexo 31. Soporte validación acta parcial 3 y 4 contrato 2150 de 2025** **Anexo 32. Soporte validación acta parcial 3 y 4 contrato 2162 de 2025** **Anexo 33. Soporte validación acta parcial 3 y 4 contrato 2671 de 2026** **Anexo 34. Soporte validación acta parcial 3, 4 y 5 contrato 2287 de 2025.** **Anexo 35. Soporte validación acta parcial 1 y 2 contrato 2943 de 2025** Acta Parcial 2 Interventoria

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 2391-2025 CORRESPONDIENTE AL INFORME DE EJECUCIÓN DEL PERIODO DEL 19 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2026

26	la interventoria deberá realizar la verificación de la aplicación de la ley 2042 del 2020 en cuanto a la vinculación de su personal manipulador de alimentos a los padres de familia usuarios, en un porcentaje no menor al 20% priorizando de este grupo a padres que sean cabeza de familia y que no pertenezcan al comité de vigilancia o control social y/o a la junta de la respectiva asociación de padres de familia	En el periodo objeto de informe comprendido del 19 de enero al 30 de abril de 2026, la interventoria dio cumplimiento a la presente actividad, verificando y aprobando la aplicación de la ley 2042 del 2020, en cuanto a la vinculación de su personal manipulador de alimentos a los padres de familia usuarios, en un porcentaje no menor al 20% priorizando de este grupo a padres que sean cabeza de familia y que no pertenezcan al comité de vigilancia o control social y/o a la junta de la respectiva asociación de padres de familia **Soportado en el informe de avance No. 1 de la interventora.** **Anexo 31. Soporte validación acta parcial 3 y 4 contrato 2150 de 2025** **Anexo 32. Soporte validación acta parcial 3 y 4 contrato 2162 de 2025** **Anexo 33. Soporte validación acta parcial 3 y 4 contrato 2671 de 2026** **Anexo 34. Soporte validación acta parcial 3, 4 y 5 contrato 2287 de 2025.** **Anexo 35. Soporte validación acta parcial 1 y 2 contrato 2943 de 2025** Acta Parcial 2 Interventoria
27	El Interventor debera realizar presencia inmediata a los posibles brotes alimentarios reportados y exigir al operador las acciones correctivas e informar a la autoridad de salud competente y al supervisor del contrato un informe detallado de seguimiento realizado, así como las acciones contractuales y legales pertinentes	En el presente periodo no se presentaron casos de posibles brotes alimentarios que pudiera poner en riesgo a la población objetivo, en lo que hubiese tenido que exigir al operador acciones correctivas e informar a autoridades de salud competente
28	Realizar actividades de verificación, seguimiento y control a la entrega de raciones alimentarias refrigeros escolares con destino a estudiantes matriculados en las diferentes sedes de los instituciones educativas de los municipios dentro de los cuales, se incluyan la verificación seguimiento y control de los procesos de producción y transporte de insumos	En el periodo objeto de informe comprendido del 19 de enero al 30 de abril de 2026 la interventoria dio cumplimiento a la presente actividad, verificando los formatos de remisiones transporte y preparación de los alimentos en visitas realizadas y en los informes parciales presentados por los operadores del servicio.

		Soportado en el informe de avance No. 2 de la interventora. **Anexo 31. Soporte validación acta parcial 3 y 4 contrato 2150 de 2025** **Anexo 32. Soporte validación acta parcial 3 y 4 contrato 2162 de 2025** **Anexo 33. Soporte validación acta parcial 3 y 4 contrato 2671 de 2026** **Anexo 34. Soporte validación acta parcial 3, 4 y 5 contrato 2287 de 2025.** **Anexo 35. Soporte validación acta parcial 1 y 2 contrato 2943 de 2025** **Anexo 17 Actas De Visita Periodo febrero de 2026.** **Anexo 18. Actas De Visita Periodo marzo de 2026** **Anexo 19 Actas De Visita Periodo abril de 2026** **Anexo 20 Registro Fotográfico De Seguimiento** **Anexo 28 Informe Seguimiento Bodega Enero – Abril** Acta Parcial 2 Interventoría
29	Presentar a la supervisión los lineamientos y criterios para el ejercicio de la interventoría oportunamente la primera semana de inicio de la ejecución, lo cual será aprobado por la supervisión. Los criterios a presentar son los siguientes: Las actividades a realizar para la ejecución de la interventoría, formatos a utilizar en el seguimiento y control, criterios, ponderación e indicadores de evaluación, formatos de informes y base de datos a entregar (formato, variables y periodicidad)	La firma consultora cumplió con la actividad presentó a la supervisión las actividades realizadas en la ejecución del seguimiento y control de la operación durante la primera semana de ejecución, incluyó aprobación de formatos a utilizar en el seguimiento y control, criterios, ponderación e indicadores de evaluación, formatos de informes y base de datos a entregar (formato, variables y periodicidad) **Esta actividad se verifica en :** **Anexo 17 Actas De Visita Periodo febrero de 2026** **Anexo 18. Actas De Visita Periodo marzo de 2026** **Anexo 19 Actas De Visita Periodo abril de 2026** **Anexo 20 Registro Fotográfico De Seguimiento** **Anexo 21 Informe componente microbiológico.,**

		Anexo 22 Cronograma De Toma De Muestras Microbiológicas. **Anexo 26 Informes Y Radicado Ejecutivos Mensuales Periodo Enero A Abril Del 2026** **Anexo 27 Matriz Pqrs Meses Enero A Abril Del 2026** **Anexo 28 Informe Seguimiento Bodega Enero – Abril** **Anexo 29 Informe Seguimiento Capacitación Periodo Enero Abril**
30	Proveer al personal tecnico contratado para la ejecucion del contrato de material básico de medicion como gramera, termómetro además carnet de identificación y dotacion minima de bata gorro y tapabocas.	La firma consultora dio cumplimiento a la presente actividad al realizar la entrega de dotación a personal vinculado para la ejecución de labores de interventoria, de acuerdo con las actividades a desempeñar: (dotación minima de bata, gorro, tapabocas, guantes, gel y alcohol) y carnet de identificacion **Soportado en el informe de avance No. 2 de la interventora.** **Anexo 30, Acta De Entrega De Dotación,** parcial 2 interventoria
31	Verificar que el contratista preste el servicio de alimentacion escolar bajo el estricto cumplimiento de las normas, leyes y decretos que regulan dicha actividad en Colombia.	Durante el periodo comprendido de 19 de enero a 30 de abril la interventoria a traves de la revision de los informes presentados para cobro y por medio de visitas realizadas por los profesionales de la firma consultora ha dado cumplimiento según los parámetros de orden legal y contractual para el desarrollo de las actividades de seguimiento y control para la ejecución de los contratos intervenidos, lo que se evidencia en el informe de ACTA Parcial 2 con los soportes de ejecución los cuales se ajustan y se presentan en los formatos definidos por la Gobernación al igual que las actividades y variables a traves de las cuales la interventoria presenta conforme a las obligaciones establecidas en el contrato de Consultoria No 2391 de 2025 Soporte a verificar **Anexo 17 Actas De Visita Periodo febrero de 2026.** **Anexo 18. Actas De Visita Periodo marzo de 2026** **Anexo 19 Actas De Visita Periodo abril de 2026** **Anexo 20 Registro Fotográfico De Seguimiento**

		Anexo 21 Informe componente microbiológico., **Anexo 22 Cronograma De Toma De Muestras Microbiológicas, Anexo 26 Informes Y Radicado Ejecutivos Mensuales Periodo Enero A Abril Del 2026 Anexo 27 Matriz Pqrs Meses Enero A Abril Del 2026 Anexo 28 Informe Seguimiento Bodega Enero – Abril Anexo 29 Informe Seguimiento Capacitación Periodo Enero Abril**
32	La interventor a y el recurso humano que en ella se desempeñe no podrá divulgar publicar o comunicar, directa o indirectamente, a terceros la información, documentos o fotografías relacionados con e objeto contractual n los procesos de verificación seguimiento y control que se deriven del desarro lo de las actividades. Para estos efectos, toda información que se recabe durante lo ejecución del contrato. Se considerará importante y confidencial por lo tanto, el hecho de divulgar a o transmitirlo Podría lesionar los intereses públicos de lo Secretaría de Educación Departamental así como los correspondientes derechos de autor En este contexto	La interventoría cando apl cab lidad a esta obligación contractual dentro de as minutas de los contratos laborales de os profesionales o personal de apoya se e estableció dentro de la cláusula cuarta obligaciones del contrato le siguiente: *La interventoria y el recurso humano que en ella se desempeñe no podrá divulgar publicar o comunicar, directa o indirectamente a terceros la información documentos o fotografías relacionados con el objeto contractual, ni los procesos de verificación seguimiento y control que se deriven del desarrollo de las actividades para estos efectos, toda información que se recabe durante la ejecución del contrato se considera importante y confidencial por lo tanto el hecho de divulgar o trasmitirlo Podría lesionar los intereses públicos de la secretaria de educación departamental, así como lo correspondiente a derechos de autor en este contexto*", esto en salvaguarda de la obligación eslab ecida **Anexo 2 Contratos De Personal** Interventoria Y **Afiliaciones**. parcial 2 interventoría
33	Revisar y aprobar el plan de saneamiento básico presentado por el operador para los restaurantes escolares tal como lo establece la Resolución 0335 de 2021 y lo establecido en la Resolución 018856 de 2018 Por la cual se expiden los Lineamientos Tecnicos – Administrativos los Estándares y las Condiciones Mínimas de Programa de Alimentación Escolar – PAE para pueblos indígenas	La interventoría dio cumplimiento a esta actividad en la verificación de las actividades inherentes a la Fase de alistam en to de la operación por parte de cada uno de los operadores de servicio y dentro de esta etapa se aprobó el plan de saneamiento básico según lo establece la resolución 0335 de 2021 y 018858 de 2018 La actividad se encuentra soportada en el presente informe **ANEXO 22** USB SOPORTE INFORMES DE ALISTAM ENTO OPERADORES DL SERV CIO Acta Parcial 2 Interventoría

		Anexo 31. Soporte validación acta parcial 3 y 4 contrato 2150 de 2025 **Anexo 32. Soporte validación acta parcial 3 y 4 contrato 2162 de 2025** **Anexo 33. Soporte validación acta parcial 3 y 4 contrato 2671 de 2026** **Anexo 34. Soporte validación acta parcial 3, 4 y 5 contrato 2287 de 2025.** **Anexo 35. Soporte validación acta parcial 1 y 2 contrato 2943 de 2025** Acta Parcial 2 Interventoría.
34	Verificar la entrega oportuna a los restaurantes escolares de cada una de las Instituciones Educativas de los formatos de seguimiento a cada uno de los programas establecidos en el plan de saneamiento básico	Durante el periodo comprendido de 19 de enero al 30 de abril de 2026, la firma consultora, dio cumplimiento a la actividad efectuando visitas técnicas de seguimiento y control a sedes así mismo se realizó validación de certificaciones de prestación del servicio emitidas por los rectores de las Instituciones Educativas priorizadas junto con las planillas de control diario de asistencia que fueron verificadas en cada una de los informes teniendo en cuenta lo registrado en la plataforma SIMAT Soportado en el informe de avance Acta parcial 2 de la firma consultora **ANEXO 26** Consolicado Raciones Entregadas Acta Parcial 2 Interventoría **Anexo 31. Soporte validación acta parcial 3 y 4 contrato 2150 de 2025** **Anexo 32. Soporte validación acta parcial 3 y 4 contrato 2162 de 2025** **Anexo 33. Soporte validación acta parcial 3 y 4 contrato 2671 de 2026** **Anexo 34. Soporte validación acta parcial 3, 4 y 5 contrato 2287 de 2025.** **Anexo 35. Soporte validación acta parcial 1 y 2 contrato 2943 de 2025** Acta Parcial 2 Interventoría

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-3

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 2391-2025 CORRESPONDIENTE AL INFORME DE EJECUCIÓN DEL PERIODO DEL 19 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2026

35	La Interventoría deberá implementar las políticas medioambientales del Gobierno, política que incluye todas las normas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos. Como el agua y la energía, racionamiento de papel y manejo de desechos residuales.	La firma consultora dio cumplimiento con la presente actividad, la consultoria promovió la implementación de políticas medio ambientales política que incluye todas las normas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos como el agua y la energía, racionamiento de papel y manejo de desechos residuales mediante la no duplicidad de impresión de documentos del expediente contractual, los cuales son custodiados en medio magnético para el periodo comprendido entre el 10 de octubre y 9 de diciembre de 2025 **Soportado en el informe de avance No. 2 de la interventora.** **Anexo 31. Soporte validación acta parcial 3 y 4 contrato 2150 de 2025** **Anexo 32. Soporte validación acta parcial 3 y 4 contrato 2162 de 2025** **Anexo 33. Soporte validación acta parcial 3 y 4 contrato 2671 de 2026** **Anexo 34. Soporte validación acta parcial 3, 4 y 5 contrato 2287 de 2025.** **Anexo 35. Soporte validación acta parcial 1 y 2 contrato 2943 de 2025** Acta Parcial 2 Interventoria.

De lo anterior se establece que una vez revisado los soportes entregados por la interventoria y que hacen parte integral del presente informe se evidencia el cumplimento de la ejecución de cada una de las actividades.

DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS
DIRECTOR TÉCNICO DE COBERTURA (E)

Elaboró:
Zulma Cristina Duarte Bohórquez- Profesional de apoyo SED
Dina Patricia Caycedo - Profesional de apoyo SED

Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO DE CONSULTORIA N°SECOP II CAS-OAJ-CMA-014-2025 Y No. INTERNO 2391 DE 2025
	24	7	2026	

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CASANARE

Nombre supervisor / responsable del proyecto o contrato (Secretario de despacho, Director de Planeación, o representante legal entre los contratados)

DATOS GENERALES

CONTRATO No. 2391 DE 02 DE OCTUBRE **DE 2025** **BANCO** BOGOTA **CUENTA No** 646880804

OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

INTERVENTOR N/A
SUPERVISOR CARLOS DAVID CUESTA BRICEÑO

DATOS ESPECÍFICOS

CHEQUE/COMPROBANTE No.	FECHA CHEQUE/COMP ROB.	BENEFICIARIO	VALOR	ITEM	DESCRIPCIÓN EGRESO
E-UT-2391-060	26/01/2026	INMOBILIARIA SHALON COLOMBIA SAS	2.500.000,00	2	PAGO ARRENDAMIENTO OFICINA ENERO 2026
NOMINA	23/01/2026	MARLY JOHANA VALENCIA	570.752,00	1	NOMINA DEL 1 AL 9 DE DICIEMBRE DE 2025
NOMINA	23/01/2026	JHON JAIRO MARTINEZ	452.886,00	1	NOMINA DEL 1 AL 9 DE DICIEMBRE DE 2025
NOMINA	23/01/2026	LOSRANG ORION VALBUENA	452.886,00	1	NOMINA DEL 1 AL 9 DE DICIEMBRE DE 2025
NOMINA	23/01/2026	MARIELA BURITICA	472.530,00	1	NOMINA DEL 1 AL 9 DE DICIEMBRE DE 2025
NOMINA	23/01/2026	ANA YIBE MESA MESA	570.752,00	1	NOMINA DEL 1 AL 9 DE DICIEMBRE DE 2025
NOMINA	23/01/2026	LEDIS ISABEL SILVA	570.752,00	1	NOMINA DEL 1 AL 9 DE DICIEMBRE DE 2025
NOMINA	23/01/2026	MARICEL GONZALEZ	649.329,00	1	NOMINA DEL 1 AL 9 DE DICIEMBRE DE 2025
NOMINA	23/01/2026	BRYAN LLANOS SILVA	649.329,00	1	NOMINA DEL 1 AL 9 DE DICIEMBRE DE 2025
E-UT-2391-027	23/01/2026	INMOBILIARIA SHALON COLOMBIA SAS	2.500.000,00	2	PAGO ARRENDAMIENTO OFICINA NOVIEMBRE 2025
E-UT-2391-064	29/01/2026	LLANO LINE S.A.S	46.110.400,00	4	ANTICIPO PAGO TRANSPORTE
E-UT-2391-069	29/01/2026	SUMINISTROS INTEGRALES DE COLOMBIA SAS	20.035.200,00	2	ANTICIPO PAGO PAPELERIA
E-UT-2391-033	20/02/2026	LUZ STELLA CARRERO	785.772,00	1	PAGO SALARIO ENERO 2026
E-UT-2391-034	18/02/2026	YESICA PAOLA COBOS	785.772,00	1	PAGO SALARIO ENERO 2026
E-UT-2391-031	18/02/2026	ANA YIBE MESA MESA	1.702.506,00	1	PAGO SALARIO ENERO 2026
E-UT-2391-032	18/02/2026	INGRITH TATIANA MENDOZA MORALES	1.702.506,00	1	PAGO SALARIO ENERO 2026
E-UT-2391-061	11/02/2026	INMOBILIARIA SHALON COLOMBIA SAS	2.500.000,00	2	PAGO ARRENDAMIENTO OFICINA FEBRERO 2026
	11/02/2026	ASOPAGOS	1.330.100,00	1	PAGO SEGURIDADA SOCIAL DICIEMBRE 2025
E-UT-2391-028	4/02/2026	CLAUDIA ISABEL LIZCANO RUBIO	3.405.012,00	1	PAGO SALARIO ENERO 2026
E-UT-2391-029	4/02/2026	JHON JAIRO MARTINEZ	1.335.812,00	1	PAGO SALARIO ENERO 2026
E-UT-2391-030	4/02/2026	JAVIER RAMON CAMARGO	916.734,00	1	PAGO SALARIO ENERO 2026
E-UT-2391-035	4/02/2026	LOBSANG ORION VALVUENA CARRILLO	1.335.812,00	1	PAGO SALARIO ENERO 2026
E-UT-2391-065	4/02/2026	LLANO LINE S.A.S	4.480.000,00	4	PAGO DE TRANSPORTE
E-UT-2391-036	27/03/2026	CLAUDIA ISABEL LIZCANO	8.420.003,00	1	PAGO SALARIO FEBRERO
E-UT-2391-037	27/03/2026	JHON JAIRO MARTINEZ	3.339.531,00	1	PAGO SALARIO FEBRERO

E-UT-2391-039	27/03/2026	JAVIER RAMON CAMARGO	2.291.835,00	1	PAGO SALARIO FEBRERO
E-UT-2391-039	27/03/2026	ANA YIBE MESA MESA	4.256.265,00	1	PAGO SALARIO FEBRERO
E-UT-2391-040	27/03/2026	INGRITH TATIANA MENDOZA MORALES	4.256.265,00	1	PAGO SALARIO FEBRERO
E-UT-2391-041	27/03/2026	LUZ STELLA CARRERO	1.964.430,00	1	PAGO SALARIO FEBRERO
E-UT-2391-042	27/03/2026	YESICA COBOS	1.964.430,00	1	PAGO SALARIO FEBRERO
E-UT-2391-043	27/03/2026	LOBSANG ORION VALVUENA CARRILLO	3.339.531,00	1	PAGO SALARIO FEBRERO
E-UT-2391-043	27/03/2026	INMOBILIARIA SHALON COLOMBIA SAS	2.500.000,00	2	PAGO ARRENDAMIENTO OFICINA MARZO 2026
FVE145	27/03/2026	COOTRALLANERO	11.200.000,00	4	PAGO DE TRANSPORTE
E-UT-2391-065	27/03/2026	LLANO LINE S.A.S	11.200.000,00	4	PAGO TRANSPORTE
	27/03/2026	ASOPAGOS	787.900,00	1	SEGURIDAD SOCIAL
	27/03/2026	ASOPAGOS	1.131.000,00	1	SEGURIDAD SOCIAL
	27/03/2026	ASOPAGOS	332.600,00	1	SEGURIDAD SOCIAL
E-UT-2391-003	27/04/2026	INMOBILIARIA SHALON COLOMBIA SAS	2.500.000,00	2	PAGO ARRENDAMIENTO OFICINA ABRIL 2026
E-UT-2391-067	28/04/2026	LLANO LINE S.A.S	10.080.000,00	4	PAGO TRANSPORTE

RESUMEN

ITEM	DESCRIPCION	PROGRAMA APROBADO	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE RELACIÓN	ACUMULADO TOTAL	SALDO ANTICIPO
1	COSTOS DIRECTOS personal	225.411.936,75	0	49.773.232,00	49.773.232,00	175.638.704,75
2	OTROS COSTOS DE OPERACIÓN : Kits o suministro s para pruebas de alimentacion y alquiler de oficina	35.170.269,84	0	32.535.200,00	32.535.200,00	2.635.069,64
4	OTROS COSTOS DE OPERACIÓN : transporte	73.920.000,00		73.920.000,00	73.920.000,00	-
	IVA	83.555.419,24		4.894.400,00	4.894.400,00	58.661.019,24
		398.057.625,83		161.122.832,00	161.122.832,00	236.934.793,63

(Firma)
(Nombre)
UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA PAE INTERNADOS 2026
RL SANDRA YINED LADY MOBA
Contratista

(Firma)
(Nombre)
CARLOS DAVID CUESTA BRICEÑO
DIRECTOR DE COBERTURA EDUCATIVA
Supervisor

Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO DE CONSULTORIA N°SECOP II CAS-OAJ-CMA-014-2025 Y No. INTERNO 2391 de 2025
	21	7	2026	

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CASANARE

Nombre dependencia responsable del proyecto o contrato (Secretario de despacho, Director de Planeacion o representante legal ente descentralizado)

DATOS GENERALES

OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA PAE INTERNADOS 2025
INTERVENTOR N/A
SUPERVISOR DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS /DIRECTOR DE COBERTURA EDUCATIVA (E)

DATOS ESPECÍFICOS

ACTA				RECIBO PARCIAL		REAJUSTE		GARANTÍA ADICIONAL		ANTICIPO	
No.	MES EJECUCIÓN	FECHA RADIC.	NÚMERO RADIC.	EJECUTADO (Valor bruto)	ACUMULADO	CUENTA (Valor bruto)	ACUMULADO	RETENIDO	ACUMULADO	AMORTIZACIÓN	SALDO
1	OCTUBRE-NOVIEMBRE - DICIEMBRE			95.596.162,00	95.596.162,00					28.678.848,60	369.378.777,00
2	ENERO-FEBRERO-MARZO- ABRIL			376.474.164,00	472.070.326,00					112.942.249,20	256.436.527,80

PERIODO QUE COMPRENDE EL CONTROL FINANCIERO: DEL (MES/DIA/AÑO) 26/01/2026
AL(MES/DIA/AÑO) 30/04/2026

(Firma)
(Nombre) DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS
DIRECTOR DE COBERTURA EDUCATIVA
SUPERVISOR (E)

Original Oficina Jurídica
1era copia: Contratista
2da copia: Interventor
3era copia: Supervisor de Proyecto y/o Contrato

Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO DE CONSULTORIA N°SECOP II CAS-OAJ-CMA-014-2025 Y No. INTERNO 2391 de 2025
	21	7	2026	

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CASANARE

Nombre dependencia responsable del proyecto o contrato (Secretario de despacho, Director de Planeacion o representante legal ente descentralizado)

DATOS GENERALES

OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA PAE INTERNADOS 2025
INTERVENTOR N/A
SUPERVISOR DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS /DIRECTOR DE COBERTURA EDUCATIVA (E)

DATOS ESPECÍFICOS

ACTA				RECIBO PARCIAL		REAJUSTE		GARANTÍA ADICIONAL		ANTICIPO	
No.	MES EJECUCIÓN	FECHA RADIC.	NÚMERO RADIC.	EJECUTADO (Valor bruto)	ACUMULADO	CUENTA (Valor bruto)	ACUMULADO	RETENIDO	ACUMULADO	AMORTIZACIÓN	SALDO
1	OCTUBRE-NOVIEMBRE - DICIEMBRE			95.596.162,00	95.596.162,00					28.678.848,60	369.378.777,00
2	ENERO-FEBRERO-MARZO- ABRIL			376.474.164,00	472.070.326,00					112.942.249,20	256.436.527,80

PERIODO QUE COMPRENDE EL CONTROL FINANCIERO: DEL (MES/DIA/AÑO) 26/01/2026
AL(MES/DIA/AÑO) 30/04/2026

(Firma)
(Nombre) DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS
DIRECTOR DE COBERTURA EDUCATIVA
SUPERVISOR (E)

Original Oficina Jurídico
1era copia: Contratista
2da copia: Interventor
3era copia: Supervisor de Proyecto y/o Contrato

ACTA DE RECIBIDO PARCIAL DE CONTRATO DE CONSULTORIA N° SECOP CAS-OAJ-CMA-014-2025 N° INTERNO 2391 DEL 2025 OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

ACTA DE RECIBO PARCIAL No 02

CONTRATO DE CONSULTORIA N° SECOP CAS-OAJ-CMA-014-2025 N° INTERNO 2391 DEL 02 DE 10 DE 2025

CONTRATISTA.	UNION TEMPORAL INTERVENTORIA PAE INTERNADOS 2025
CONTRATANTE.	DEPARTAMENTO DE CASANARE
OBJETO:	REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
FECHA DE SUSCRIPCION	02 DE OCTUBRE DE 2025
ACTA DE INICIO	10 DE OCTUBRE DE 2025
VALOR	MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/TCE ($ 1.326.858.752,00)
PLAZO	ONCE (11) MESES

En Yopal, a los 10 días del mes de Agosto de 2026, se reunieron: DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS, quien se identifica con C.C. No. 1.118.545.389 de Yopal, obrando en calidad de Director Técnico de Cobertura (E) - supervisor del contrato según Decreto 0213 de 31/07/2026 y la UNION TEMPORAL INTERVENTORIA PAE INTERNADOS 2025 - NIT 901991320-1, representada para este acto por SANDRA YIBED LEON MORA, identificada con C.C. 39.951.268 de Villanueva, en condición de contratista, a fin de suscribir ACTA DE RECIBIDO PARCIAL 02 del Contrato de Consultoria N° SECOP CAS-OAJ-CMA-014-2025 y N° Interno 2391 de 02-10-2025, de acuerdo a las siguientes generalidades y consideraciones.

CONTRATO DE CONSULTORIA N° SECOP CAS-OAJ-CMA-014-2025 N° INTERNO 2391 DEL 02 DE 10 DE 2025	
Contratista	UNION TEMPORAL INTERVENTORIA PAE INTERNADOS 2025
Valor del contrato	$ 1.326.858.752,00
Valor del anticipo (30%)	$ 398.057.625,60
Plazo	Once (11) Meses
Acta de inicio	10 de Octubre de 2025
Suspensión 01 - 40 días – efectos 10/12/2025	09 de diciembre del 2025
Re inicio N° 01	19 de enero del 2026
Suspensión 02 -09 días – efectos 28/03/2026	27 de marzo del 2026
Reinicio N° 02	06 de abril del 2026
Suspensión 03 -09 días - efectos 28/06/2026	27 de Junio del 2026
Reinicio N° 03	06 de Julio del 2026
Terminación Actual:	06 de noviembre del 2025
Código presupuestal	2.04.0.6.C0AD.2201.0700.2025005850021.01
Certificación de disponibilidad presupuestal	25000339 de 06/08/2025
Registro de disponibilidad presupuestal	25002394 de 07/10/2025
Periodo de informe	19 DE ENERO DEL 2026 AL 30 DE ABRIL DEL 2026
SUPERVISOR	CARLOS DAVID CUESTA BRICEÑO Director De Cobertura Educativa SED

ACTA DE RECIBIDO PARCIAL 02 CONTRATO DE CONSULTORIA N° SECOP CAS-OAJ-CMA-014-2025 Y INTERNO 2391 DEL 2025 CUYO OBJETO REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA JURIDICA FINANCIERA CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

PRIMERA: Que el Departamento de Casanare y la UNION TEMPORAL INTERVENTORIA PAE INTERNADOS 2025, suscribieron el 02 de Octubre de 2025, el Contrato de Consultoria N° SECOP CAS-OAJ-CMA-014-2025 y N° Interno 2391 de 02-10-2025, objeto "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", por valor de MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/TCE ($ 1 326 858.752 00) y con un plazo de ejecución de once (11) meses.

SEGUNDA: Que, para la vigilancia de la ejecución del contrato aquí mencionado, el Departamento de Casanare delega la función de supervisión al Director Técnico de Cobertura Educativa de la Secretaria de Educación Departamental.

TERCERA: Que, la UNION TEMPORAL INTERVENTORIA PAE INTERNADOS 2025, cumplió con los requisitos de ejecución contemplados en la cláusula vigésima segunda del contrato, que establece que "FIRMA Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO": El contrato se perfecciona con la suscripción del mismo por las partes en la plataforma SECOP II. Para su ejecución se requiere del registro presupuestal, pago de impuestos que haya lugar, la aprobación por parte del DEPARTAMENTO, de las garantías que se constituyen a favor del mismo y la acreditación por parte del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Caja de compensación Familiar. La constitución de las garantías deberá efectuarlas el contratista dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del correspondiente contrato, para efectos de publicidad del contrato, este se llevará a cabo dentro los tres (3) días siguientes a su perfeccionamiento en la página web www.colombiacompra.gov.co. Esto se cumplió, ya que el contratista adelanto el pago de impuestos y suscribió el acta de inicio, es decir, presentó copia de las notas crédito que corresponde a los pagos de Estampilla Pro-Cultura, Pro-Adulto Mayor, Pro-Desarrollo, Pro-Deporte, Recreación y pro-Unitropico y Timbre respectivamente. Allegó las garantías exigidas y para el caso particular las Pólizas Nos 57-44-101008181 y 57-40-101003761 a favor de la entidad Territorial expedidas por SEGUROS DEL ESTADO.

Concepto	Estampilla Pro-Adulto Mayor 130588002	Estampilla Pro-cultura 130588001	Estampilla Pro-Desarrollo 130588003	Estampilla Pro-Deporte y Recreación 131101005	Estampilla Pro-Unitropico 130588005	Estampilla Timbre 243698001	Número	Fecha
	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor		
Valor Total Inicial	$ 33 450 200 00	$ 1 150 100 00	$ 1 150 100 00	$27 875 200 00	$16 725 100 00	$5 575 037 00	25036229 25036228 25036230 25036232 25036231 25035814	09/10/2025 08/10/2025 08/10/2025 08/10/2025 08/10/2025 08/10/2025

ACTA DE RECIBIDO PARCIAL

ACTA DE RECIBIDO PARCIAL CO CONTRATO DE CONSULTORIA Nº SECOP CASCAJAGMA CTA/026 N INTERNO 2051 DEL 2025 OBJETO: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA JURIDICA FINANCIERA CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SABLES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

GARANTÍAS POR CONTRATO CONTRACTUAL						
MINUTA CONTRACTUAL		Cumplimiento	Buen manejo Anticipo	Pago de salarios. Prestaciones Sociales	Calidad del servicio	Responsabilidad civil extracontractual
		57-44-101008181	57-44-101008181	57-44-101008181	57-44-101008181	57-40-101003761
	% - SMLV	10%	100%	5%	10%	200SMMMLV
Minuta Contractual	Desde	29/08/2025	29/08/2025	29/08/2025	29/08/2025	29/08/2025
	Hasta	30/11/2026	30/11/2075	31/07/2029	30/11/2026	29/07/2026
Fecha de aprobación de la póliza		10/10/2025	10/10/2025	10/10/2025	10/10/2025	10/10/2025
Valor Asegurado		$ 132.685.875,20	$ 398.057.625,60	$ 66.342.937,60	$ 132.685.875,20	$ 284.700.000,00

GARANTÍAS POR ACTA DE INICIO						
ACTA DE INICIO		Cumplimiento.	Buen manejo Anticipo	Pago de salarios. Prestaciones Sociales	Calidad del servicio	Responsabilidad civil extracontractual
		57-44-101008181	57-44-101008181	57-44-101008181	57-44-101008181	57-40-101003761
	10%	100%	5%	10%	200SMMMLV	200SMMMLV
Acta de Inicio	Desde	10/10/2025	10/10/2025	10/10/2025	10/10/2025	10/10/2025
	Hasta	11/01/2027	11/01/2027	11/09/2029	11/01/2027	09/09/2026
Fecha de aprobación de la póliza		11/11/2025	11/11/2025	11/11/2025	11/11/2025	11/11/2025
Valor Asegurado		$ 132.685.875,20	$ 398.057.625,60	$ 66.342.937,60	$ 132.685.875,20	$ 284.700.000,00

GARANTÍAS POR ACTA DE REINICIO 1						
ACTA DE REINICIO 1		Cumplimiento	Buen manejo Anticipo	Pago de salarios. Prestaciones Sociales	Calidad del servicio.	Responsabilidad civil extracontractual
		57-44-101008181	57-44-101008181	57-44-101008181	57-44-101008181	57-40-101003761
	10%	100%	5%	10%	200SMMMLV	200SMMMLV
Acta de Reinicio	Desde	10/10/2025	10/10/2025	10/10/2025	10/10/2025	10/10/2025
	Hasta	25/02/2027	25/02/2027	25/10/2029	25/02/2027	25/10/2028
Fecha de aprobación de la póliza		23/01/2026	23/01/2026	23/01/2026	23/01/2026	22/01/2026
Valor Asegurado		$ 132.685.875,20	$ 398.057.625,60	$ 66.342.937,60	$ 132.685.875,20	$ 284.700.000,00

GARANTÍAS POR ACTA DE REINICIO 2						
ACTA DE REINICIO 2		Cumplimiento	Buen manejo Anticipo	Pago de salarios Prestaciones Sociales	Calidad del servicio.	Responsabilidad civil extracontractual
		57-44-101008181	57-44-101008181	57-44-101008181	57-44-101008181	57-40-101003761
	10%	100%	5%	10%	200SMMMLV	200SMMMLV

ACTA DE RECIBIDO PARCIAL N° CONTRATO DE CONSULTORIA N° SECOP CAS-OAJ-CMA-014-2025 N° INTERNO 2391 DEL 2025. OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA ESTRATEGIA DE RIESGOS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Acta de Reinicio	Desde	10/10/2025	10/10/2025	10/10/2025	10/10/2025	10/10/2025
	Hasta	28/02/2027	28/02/2027	28/10/2029	28/02/2027	28/10/2028
Fecha de aprobación de la póliza		16/04/2026	16/04/2026	16/04/2026	16/04/2026	16/04/2026
Valor Asegurado		$132.685.875,20	$ 398.057.625,60	$ 65.342.937,60	$ 132.685.875,20	$ 350.181.000,00

GARANTIAS POR ACTA DE REINICIO 3

ACTA DE REINICIO 3		Cumplimiento.	Buen manejo Anticipo	Pago de salarios, Prestaciones Sociales	Calidad de servicio	Responsabilidad Civil extracontractual
		57-44-101008161	57-44-101008161	57-44-101008161	57-44-101008161	57-40-101003761
	10%	100%	5%	10%	2005MMMLV	2005MMMLV
Acta de Reinicio	Desde	10/10/2025	10/10/2025	10/10/2025	10/10/2025	10/10/2025
	Hasta	05/03/2027	05/03/2027	05/11/2029	05/03/2027	05/11/2028
Fecha de aprobación de la póliza		10/07/2026	10/07/2026	10/07/2026	10/07/2026	10/07/2026
Valor Asegurado		$132.685.875,20	$ 398.057.625,60	$ 65.342.937,60	$ 132.685.875,20	$ 350.181.000,00

CUARTA: Que el dia 15 de septiembre de 2025. Supervisión y Contratista suscribieron el Acta de Inicio del Contrato de Consultoria N° SECOP CAS-OAJ-CMA-014-2025 y No Interno 2391 de 02-10-2025 relacionado en documentos contractuales.

QUINTA: Que la Dirección Técnica de Tesoreria del Departamento de Casanare giró el treinta por ciento (30%) de los recursos del contrato en mención, por el valor de TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON SESENTA CENTAVOS.M/CTE. ($ 398.057.625.63.), según Plan de Inversión del Anticipo de fecha 13 de noviembre de 2025 aprobado por interventoria conforme a lo establecido en los documentos contractuales.

SEXTA: Que, dentro del periodo de cobro de la presente acta el Contrato de Consultoria N° SECOP CAS-OAJ-CMA-014-2025 y N° Interno 2391 de 02-10-2025, presenta una ejecución fisica como se detalla a continuación:

EJECUCIÓN CONTRATO DE CONSULTORIA N° 2391 DE 2025

Plazo de ejecucion total	Once (*11) meses
Fecha acta de inicio	10 de octubre de 2025
Periodo del informe	De 19 de enero al 30 de abril de 2026
Número de dias ejecutados	154
Número de dias por ejecutar	176

ACTA DE RECIBO PARCIAL 02 CONTRATO DE CONSULTORIA N° SECOP CAS-OAJ-CMA-014-2025 N° INTERNO 2391 DE 02-10-2025 OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

SÉPTIMA: Que la supervision una vez revisado, avalado y aprobado el informe presentado por el contratista autoriza el pago de la presente Acta de Recibido Parcial 02, asi

CONSOLIDADO DE PAGOS

ACTA DE RECIBO PARCIAL	PERIODO	CONSOLIDADO TOTAL	ESTADO
2	19 de enero del 2026 al 30 de abril de 2026	$376.474.164,00	LA PRESENTE ACTA
TOTAL		$376.474.164,00	

OCTAVA: Que teniendo en cuenta el acta de recibido parcial 02 aprobada para pago por parte de la supervisión, se establece para el Contrato de Consultoria N° SECOP CAS-OAJ-CMA-014-2025 y N° Interno 2391 de 02-10-2025, el siguiente

BALANCE FINANCIERO

CONCEPTO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR FACTURADO	VALOR POR EJECUTAR	ANTICIPO	VALOR A PAGAR	VALOR PAGADO
VALOR CONTRATO	$ 1.326.658.752,00					
VALOR ANTICIPO					$ 398.027.625,60	$ 398.027.625,60
VALOR ACTA PARCIAL N° 001		$ 95.656.159,00			$ 68.917.013,40	$ 68.917.013,40
VALOR ACTA PARCIAL N° 002		$ 376.474.164,00				
VALOR AMORTIZACION ACTA N. 001				$ 28.678.845,60		
VALOR AMORTIZACION ACTA N. 002				$ 112.942.249,20		
VALOR A PAGAR ACTA No 002					$ 263.531.914,80	$ 263.531.914,80
VALOR POR EJECUTAR			$ 854.768.476,00			
VALOR POR AMORTIZAR				$ 256.439.527,00		
VALOR POR PAGAR					$ 595.381.895,20	$ 595.381.895,20
TOTAL	$ 1.326.658.752,00	$ 472.070.325,00	$ 854.768.476,00	$ 398.057.625,60	$ 1.326.658.752,00	$ 1.326.658.752,00

NOVENA. Que para el manejo de los recursos girados por concepto de Acta de Recibido Parcial 02. la UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA PAE INTERNADOS 2025. tiene apertura da la cuenta de ahorros N°. 646899518 del Banco de BOGOTA. allegando factura por valor de TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 376.474.164,00), que corresponde a' cobro de la presente acta.

DÉCIMA: Que en la ejecución del CONTRATO DE CONSULTORIA N° SECOP CAS-OAJ-CMA-014-2025 N° INTERNO 2391 DEL 02 DE 10 DE 2025. se han llevado a cabo comités técnicos, cuyas

funciones están establecidas en la minuta del mismo, y de sus decisiones se han dejado constancias así:

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	ACTA DE COMITÉ N°.	TEMAS ABORDADOS
1	17 de octubre de 2025	0	Mesa de trabajo
2	21 de octubre de 2025	1	Conformación Comité Técnico de dirección, Comité técnico de seguimiento y control N° 1
4	27 de octubre de 2025	2	Verificación y seguimiento a compromisos adquiridos comité técnico N°1
5	28 de octubre de 2025	3	Ajuste al plan de cargas para al contrato de consultoría N° 2391-2025
6	19 de enero de 2026	4	Aprobación de cambio de persona interventoría

DÉCIMA PRIMERA: Que, de acuerdo con la certificación expedida por la supervisión, durante la ejecución del contrato comprendida de 19 de enero del 2026 al 30 de abril de 2026, el contratista cumplió con los respectivos aportes a salud, pensión, riesgos profesionales y caja de compensación familiar y parafiscales de conformidad con la normatividad vigente. Se allega además certificación de fecha veintidós (22) de julio de 2026, expedida por ANA YIBE MESA MESA, Contador Público (TP N°. 121022-T) y por el representante legal de la UNION TEMPORAL INTERVENTORIA PAE INTERNADOS 2025, documentos que fueron revisados, verificados y avalados por la supervisión.

DÉCIMA SEGUNDA: La supervisión allega certificación, aprobando el pago del servicio prestado por el contratista durante el periodo comprendido del 19 de enero del 2026 al 30 de abril de 2026, como quiera que se verificó por parte de ella el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Mediante la suscripción de la presente acta, la UNION TEMPORAL INTERVENTORIA PAE INTERNADOS 2025 y la supervisión, asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida y garantiza el cumplimiento de las obligaciones contractuales realizadas.

DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS
Director Técnico De Cobertura Supervisor (E)
Decreto 0213 de 31/07/2026.

SANDRA YINED LEÓN MORA
Contratista

Elaboró: Dina patricia Caycedo, Profesional contratado

Elaboró: Zulma Cristina Duarte, Profesional contratado

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE CONTRATO DE CONSULTORIA N° SECOP CAS-OAJ-CMA-014-2025 N° INTERNO 2391 DEL 2025. OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 02

CONTRATO DE CONSULTORIA N° SECOP CAS-OAJ-CMA-014-2025 N° INTERNO 2391 DEL 02 DE 10 DE 2025

CONTRATISTA.	UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA PAE INTERNADOS 2025
CONTRATANTE.	DEPARTAMENTO DE CASANARE.
OBJETO:	REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
FECHA DE SUSCRIPCION	02 DE OCTUBRE DE 2025
ACTA DE INICIO	10 DE OCTUBRE DE 2025
VALOR	MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/TCE ($ 1.326.858.752,00).
PLAZO	ONCE (11) MESES

En Yopal, a los 10 dias del mes de Agosto de 2026, se reunieron: DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS, quien se identifica con C.C. No. 1.118.545.389 de Yopal, obrando en calidad de Director Técnico de Cobertura (E) - supervisor del contrato según Decreto 0213 de 31/07/2026 y la UNION TEMPORAL INTERVENTORIA PAE INTERNADOS 2025 - NIT 901991320-1, representada para este acto por SANDRA YIBED LEON MORA, identificada con C.C. 39.951.268 de Villanueva, en condición de contratista, a fin de suscribir ACTA DE RECIBIDO PARCIAL 02 del Contrato de Consultoría N° SECOP CAS-OAJ-CMA-014-2025 y N° Interno 2391 de 02-10-2025, de acuerdo a las siguientes generalidades y consideraciones:

CONTRATO DE CONSULTORIA N° SECOP CAS-OAJ-CMA-014-2025 N° INTERNO 2391 DEL 02 DE 10 DE 2025	
Contratista	UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA PAE INTERNADOS 2025
Valor del contrato:	$ 1.326.858.752,00
Valor del anticipo (30%)	$ 398.057.625,60
Plazo	Once (11) Meses
Acta de inicio	10 de Octubre de 2025
Suspensión 01 - 40 dias – efectos 10/12/2025	09 de diciembre del 2025
Reinicio N° 01	19 de enero del 2026
Suspensión 02 -09 dias – efectos 28/03/2020	27 de marzo del 2026
Reinicio N° 02	06 de abril del 2026
Suspensión 03 -09 dias – efectos 28/05/2026	27 de Junio del 2026
Reinicio N° 03	06 de Julio del 2026
Terminacion Actual:	06 de noviembre del 2026
Código presupuestal	2 04 0 5 00AD 2201.0700.2025005850021.01
Certificación de disponibilidad presupuestal	25000339 de 06/08/2025
Registro de disponibilidad presupuestal	25002391 de 07/10/2025
Periodo de informe	19 DE ENERO DEL 2026 AL 30 DE ABRIL DEL 2026
SUPERVISOR	CARLOS DAVID CUESTA BRICEÑO Director De Cobertura Educativa SED

ACTA DE RECIBIDO PARCIAL 02 CONTRATO DE CONSULTORIA N° SECOP CAS-OAJ-CMA-014-2025 N. INTERNO 2391 DEL 2025 OBJETO: REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA JURIDICA FINANCIERA CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

PRIMERA: Que el Departamento de Casanare y la UNION TEMPORAL INTERVENTORIA PAE INTERNADOS 2025. suscribieron el 02 de Octubre de 2025. el Contrato de Consultoría N° SECOP CAS-OAJ-CMA-014-2025 y N° Interno 2391 de 02-10-2025 objeto: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA. ADMINISTRATIVA, JURÍDICA. FINANCIERA. CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", por valor de MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/TCE ($ 1.326.858.752.00) y con un plazo de ejecución de once (11) meses.

SEGUNDA: Que, para la vigilancia de la ejecución del contrato aqui mencionado. el Departamento de Casanare delega la función de supervisión al Director Técnico de Cobertura Educativa de la Secretaria de Educación Departamental.

TERCERA. Que, la UNION TEMPORAL INTERVENTORIA PAE INTERNADOS 2025, cumplió con los requisitos de ejecución contemplados en la cláusula vigésima segunda del contrato, que establece que "FIRMA Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO": El contrato se perfecciona con la suscripción del mismo por las partes en la plataforma SECOP II. Para su ejecución se requiere del registro presupuestal. pago de impuestos que haya lugar. la aprobación por parte del DEPARTAMENTO de las garantias que se constituyen a favor del mismo y la acreditación por parte del contratista de encontrarse al dia en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral. asi como los propios del SENA, ICBF y Caja de compensación Familiar. La constitución de las garantias deberá efectuarlas el contratista dentro de los cinco (5) dias hábiles siguientes al perfeccionamiento del correspondiente contrato; para efectos de publicidad del contrato. este se llevará a cabo dentro los tres (3) dias siguientes a su perfeccionamiento en la página web www.colombiacompra.gov.co Esto se cumplió. ya que el contratista adelanto el pago de impuestos y suscribió el acta de inicio. es decir. presentó copia de las notas crédito que corresponde a los pagos de Estampilla Pro-Cultura. Pro-Adulto Mayor. Pro-Desarrollo. Pro-Deporte, Recreación y pro-Unitropico y Timbre respectivamente Allegó las garantias exigidas y para el caso particular las Pólizas Nos 57-44-101008181 y 57-40-101003761 a favor de la entidad Territorial expedidas por SEGUROS DEL ESTADO.

Concepto	Estampilla Pro-Adulto Mayor 130588002	Estampilla Pro-cultura 130588001	Estampilla Pro-Desarrollo 130588003	Estampilla Pro-Deporte y Recreación: 131101005	Estampilla Pro-Unitropico 130558005	Estampilla Timbre 243598001	Número	Fecha
	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor		
Valor Total Inicial	$ 33.450.200.00	$11.150.100.00	$11.150.100.00	$27.875.200.00	$18.725.100.00	36.675.037.00	25036229 25036228 25036230 25036232 25036231 25035814	08/10/2025 08/10/2025 08/10/2025 08/10/2025 08/10/2025 08/10/2025

ACTA DE RECIBIDO PARCIAL 02 CONTRATO DE CONSULTORIA N° SECOP CAS-CM-014-2025 N° INTERNO 2401 DEL 2025 OBJETO: REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA JURIDICA FINANCIERA CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

GARANTIAS POR CONTRATO CONTRACTUAL

MINUTA CONTRACTUAL		Cumplimiento	Buen manejo Anticipo	Pago de salarios, Prestaciones Sociales	Calidad del servicio	Responsabilidad civil extracontractual
		57-44-101008181	57-44-101008181	57-44-101008181	57-44-101008181	57-40-101003761
	% - SMLV	10%	100%	5%	10%	200SMMMLV
Monto Contractual	Desde	29/08/2025	29/08/2025	29/08/2025	29/08/2025	29/08/2025
	Hasta	30/11/2026	30/11/2026	31/07/2029	30/11/2026	29/07/2026
Fecha de aprobación de la póliza		10/10/2025	10/10/2025	10/10/2025	10/10/2025	10/10/2025
Valor Asegurado		$ 132.685.875,20	$ 398.057.625,60	$ 66.342.937,60	$ 132.685.875,20	$ 284.700.000,00

GARANTÍAS POR ACTA DE INICIO

ACTA DE INICIO		Cumplimiento	Buen manejo Anticipo	Pago de salarios, Prestaciones Sociales	Calidad del servicio	Responsabilidad civil extracontractual
		57-44-101008181	57-44-101008181	57-44-101008181	57-44-101008181	57-40-101003761
	10%	100%	5%	10%	200SMMMLV	200SMMMLV
Acta de Inicio	Desde	10/10/2025	10/10/2025	10/10/2025	10/10/2025	10/10/2025
	Hasta	11/01/2027	11/01/2027	11/01/2029	11/01/2027	09/09/2026
Fecha de aprobación de la póliza		11/11/2025	11/11/2025	11/11/2025	11/11/2025	11/11/2025
Valor Asegurado		$ 132.685.875,20	$ 398.057.625,60	$ 66.342.937,60	$ 132.685.875,20	$ 284.700.000,00

GARANTÍAS POR ACTA DE REINICIO 1

ACTA DE REINICIO 1		Cumplimiento	Buen manejo Anticipo	Pago de salarios Prestaciones Sociales	Calidad del servicio	Responsabilidad civil extracontractual
		57-44-101008181	57-44-101008181	57-44-101008181	57-44-101008181	57-40-101003761
	10%	100%	5%	10%	200SMMMLV	200SMMMLV
Acta de Reinicio	Desde	10/10/2025	10/10/2025	10/10/2025	10/10/2025	10/10/2025
	Hasta	25/02/2027	25/02/2027	25/07/2029	25/02/2027	25/10/2026
Fecha de aprobación de la póliza		23/01/2026	23/01/2026	23/01/2026	23/01/2026	22/01/2026
Valor Asegurado		$ 132.685.875,20	$ 398.057.625,60	$ 66.342.937,60	$ 132.685.875,20	$ 284.700.000,00

GARANTÍAS POR ACTA DE REINICIO 2

ACTA DE REINICIO 2		Cumplimiento	Buen manejo Anticipo	Pago de salarios Prestaciones Sociales	Calidad del servicio	Responsabilidad civil extracontractual
		57-44-101008181	57-44-101008181	57-44-101008181	57-44-101008181	57-40-101003761
	10%	100%	5%	10%	200SMMMLV	200SMMMLV

ACTA DE RECIBO PARCIAL N° CONTRATO DE CONSULTORIA N° SECOP CAS-OAJ-CMA-014-2025 N° INTERNO 2391 DE 2025 CON EL OBJETO REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVO JURIDICA FINANCIERA CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

Acta de Reinicio	Desde	10/10/2025	10/10/2025	10/10/2025	10/10/2025	10/10/2025
	Hasta	28/02/2027	28/02/2027	28/10/2026	28/02/2027	28/10/2026
Fecha de aprobación de la póliza		16/04/2026	16/04/2026	16/04/2026	16/04/2026	16/04/2026
Valor Asegurado		$ 132 685 875 20	$ 398 057 625 60	$ 66 342 937 60	$ 132.685 875.20	$ 360 181 050.00

GARANTÍAS POR ACTA DE REINICIO 3						
ACTA DE REINICIO 3		Cumplimiento	Buen manejo Anticipo	Pago de salarios, Prestaciones Sociales	Calidad del servicio	Responsabilidad civil extracontractual
		57-44-101008181	57-44-101008181	57-44-101008181	57-44-101008181	57-44-10100818[illegible]
	10%	100%	5%	10%	200SMMMLV	200SMMMLV
Acta de Reinicio	Desde	10/10/2025	10/10/2025	10/10/2025	10/10/2025	10/10/2025
	Hasta	05/03/2027	05/03/2027	05/11/2029	05/03/2027	05/11/2026
Fecha de aprobación de la póliza		10/07/2026	10/07/2025	10/07/2026	10/07/2025	10/07/2026
Valor Asegurado		$ 132 685 875.20	$ 398 057 625 60	$ 66 342 937 60	$ 132.685 875.20	$ 360 181 050 00

CUARTA Que el dia 15 de septiembre de 2025, Supervisión y Contratista. suscribieron el Acta de Inicio de' Contrato de Consultoria N° SECOP CAS-OAJ-CMA-014-2025 y No Interno 2391 de 02-10-2025 relacionado en documentos contractuales

QUINTA: Que la Dirección Técnica de Tesoreria del Departamento de Casanare giró el treinta por ciento (30%) de los recursos del contrato en mención, por el valor de TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON SESENTA CENTAVOS.M/CTE. ($ 398 057 525 63), según Plan de Inversión del Anticipo de fecha 13 de noviembre de 2025 aprobado por interventoria conforme a lo establecido en los documentos contractuales.

SEXTA: Que, dentro del periodo de cobro de la presente acta, el Contrato de Consultoria N° SECOP CAS-OAJ-CMA-014-2025 y N° Interno 2391 de 02-10-2025. presenta una ejecución fisica como se detalla a continuación:

EJECUCIÓN CONTRATO DE CONSULTORIA N° 2391 DE 2025	
Plazo de ejecución total	Once [illegible] meses
Fecha acta de inicio	10 de octubre de 2025
Periodo del informe	De 19 de enero al 30 de abril de 2026
Numero de dias ejecutados	154
Numero de dias por ejecutar	175

Casanare

ACTA DE RECIBIDO PARCIAL
FO-AB-60
30 05 2014
V 02

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE CONTRATO DE CONSULTORIA N° SECOP CAS-OAJ-CMA-014-2025 N° INTERNO 2391 CUYO OBJETO "REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA JURIDICA FINANCIERA CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

SÉPTIMA Que la supervisión una vez revisado, avalado y aprobado el informe presentado por el contratista, autoriza el pago de la presente Acta de Recibido Parcial 02, así

CONSOLIDADO DE PAGOS			
ACTA DE RECIBO PARCIAL	PERIODO	CONSOLIDADO TOTAL	ESTADO
2	15 de enero del 2026 al 30 de abril de 2026	$376 474 164,00	LA PRESENTE ACTA
TOTAL		$376.474.164,00	

OCTAVA. Que teniendo en cuenta el acta de recibido parcial 02 aprobada para pago por parte de la supervisión, se establece para el Contrato de Consultoria N° SECOP CAS-OAJ-CMA-014-2025 y N° Interno 2391 de 02-10-2025, el siguiente.

BALANCE FINANCIERO

CONCEPTO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR FACTURADO	VALOR POR EJECUTAR	ANTICIPO	VALOR A PAGAR	VALOR PAGADO
VALOR CONTRATO	$ 1 320 858 752 00					
VALOR ANTICIPO					$ 396 257 625 60	$ 396 257 625,60
VALOR ACTA PARCIAL N° 001		$ 95 595 167 00			$ 95 917 313 40	$ 95 917 313,40
VALOR ACTA PARCIAL N° 002		$ 376 474 164 00				
VALOR AMORTIZACION ACTA N° 001				$ 28 579 548 60		
VALOR AMORTIZACION ACTA N° 002				$ 112 942 245,20		
VALOR A PAGAR ACTA No 002					$ 283 531 914 80	$ 283 531 914,80
VALOR POR EJECUTAR			$ 854 799 426 00			
VALOR POR AMORTIZAR				$ 259 430 527,80		
VALOR POR PAGAR					$ 548 351 868 20	$ 548 351 868,20
TOTAL	$ 1 320 858 752 00	$ 472 070 026,00	$ 854 799 426 00	$ 796 057 609,60	$ 1 320 858 752,00	$ 1 320 858 752 00

NOVENA: Que para el manejo de los recursos girados por concepto de Acta de Recibido Parcial 02, la UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA PAE INTERNADOS 2025, tiene apertura da la cuenta de ahorros N°. 646899518 del Banco de BOGOTA, allegando factura por valor de TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($ 376 474 164.00), que corresponde al cobro de la presente acta

DÉCIMA Que en la ejecución del CONTRATO DE CONSULTORIA N° SECOP CAS-OAJ-CMA-014-2025 N° INTERNO 2391 DEL 02 DE 10 DE 2025, se han llevado a cabo comités técnicos, cuyas

funciones están establecidas en la minuta del mismo, y de sus decisiones se han dejado constancias así:

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	ACTA DE COMITÉ N°.	TEMAS ABORDADOS
1	17 de octubre de 2025	0	Mesa de trabajo
2	21 de octubre de 2025	1	Conformación Comité Técnico de dirección, Comité técnico de seguimiento y control N° 1
4	27 de octubre de 2025	2	Verificación y seguimiento a compromisos adquiridos comité técnico N°1
5	28 de octubre de 2025	3	Ajuste al plan de cargas para al contrato de consultoría N° 2391-2025
6	19 de enero de 2026	4	Aprobación de cambio de persona interventoría

DÉCIMA PRIMERA: Que, de acuerdo con la certificación expedida por la supervisión, durante la ejecución del contrato comprendida de 19 de enero del 2026 al 30 de abril de 2026, el contratista cumplió con los respectivos aportes a salud, pensión, riesgos profesionales y caja de compensación familiar y parafiscales de conformidad con la normatividad vigente. Se allega además certificación de fecha veintidós (22) de julio de 2026, expedida por ANA YIBE MESA MESA, Contador Público (TP N°. 121022-T) y por el representante legal de la UNION TEMPORAL INTERVENTORIA PAE INTERNADOS 2025, documentos que fueron revisados, verificados y avalados por la supervisión.

DÉCIMA SEGUNDA: La supervisión allega certificación, aprobando el pago del servicio prestado por el contratista durante el periodo comprendido del 19 de enero del 2026 al 30 de abril de 2026, como quiera que se verificó por parte de ella el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Mediante la suscripción de la presente acta, la UNION TEMPORAL INTERVENTORIA PAE INTERNADOS 2025 y la supervisión, asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida y garantiza el cumplimiento de las obligaciones contractuales realizadas.

DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS
Director Técnico De Cobertura Supervisor (E)
Decreto 0213 de 31/07/2026.

SANDRA YINED LEÓN MORA
Contratista

Elaboró: Dina Patricia Caycedo, Profesional contratado

Elaboró: Zulma Cristina Duarte, Profesional contratado